



LUNES 20 DE MARZO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 54  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "VERGNANO, RICARDO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10236706, de fecha 02 de Agosto de 2021, Secretaría N° 3).- "SENTENCIA NÚMERO: DIECISEIS. San Francisco, ocho de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. VERGNANO, RICARDO ALBERTO, argentino, D.N.I. N° 26.409.308, C.U.I.L. N° 20-26409308-3, fecha de nacimiento: 15/01/1978, de profesión empleado, casado con doña ALCIRA ANDREA CONCEPCION CORTEZ, hijo de Luis Alberto VERGNANO y Sra. Beatriz Ilda INSAND con domicilio real Pasteur N° 470 y con domicilio constituido en calle Bv. Roque Sáenz Peña N° 1498, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA LOG S.A., Correo Oficial de la República Argentina S.A. y Andreani. VIII) Procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que

conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del Sr. VERGNANO, RICARDO ALBERTO, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Recaratúlese la presente causa. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Oscar Ernesto BOSSO quien fija domicilio en calle Dante Alighieri Nro. 2960, de esta ciudad.- San Francisco, 10 de Marzo de 2023.-

5 días - N° 440452 - \$ 16944,50 - 22/03/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "BRANDAN JUAN JOSE – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 8827428) se hace saber que por SENTENCIA N° 15 de fecha 08/03/2023 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra indirecta de la sucesión de Juan Jose Brandan, CUIT 20-12239383-7...VIII) Prohibir al deudor hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al deudor, los que deberán depositarse en el expediente. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del deudor, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen a la síndico...XVIII) Los acreedores

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 13
Sentencias.....	Pág. 46
Notificaciones.....	Pág. 47
Usucapiones .....	Pág. 48

posteriores a la presentación de la deudora en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 de la ley 24522). SINDICO: Cra. Alicia del Valle Rodriguez. MP 10.5578.8 con domicilio constituido en calle Chile 344 de Villa María. Villa María 10/03/2023.

5 días - N° 440502 - \$ 8757 - 20/03/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "NAVARRO, CARLOS DARIO - CONC. PREV. –HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N°9489339, se hace saber que por Sent. N°22 del 13/0/2023 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Carlos Darío Navarro, DNI 28.271.401, CUIL N°23-28271401-9, c/ domicilio real en calle Bosque Alegre N°210 de B° Alejandro Carbó de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar al fallido p/ que, dentro del término de 48hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. Fdo.: Vanesa Nasif- Prosecretaría letrada. NOTA: la síndica sorteada continúa siendo ejercida por la Cra. Pública Graciela del Valle Altamirano (MAT. N°10.10761.8), c/ domicilio en Av. Gral. Paz N°108, 2° piso, ciudad de Córdoba. Of.: 15/03/22.

5 días - N° 441433 - \$ 12123 - 22/03/2023 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría nro. Dos, de la Ciudad de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "GERBAGRO S.A. Y OTRO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11472515, de fecha 30/11/2022) y su acumulado "GERBAGRO S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11475132, de fecha 01/12/22) y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO – SOCIEDAD SIMPLE O RESIDUAL – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11475167, de fecha 01/12/2022), por Sentencia n° 5 del 22-02-2023, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Agrupamiento integrado por las dos razones sociales, "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0), inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 14783-A del Año 2015, con domicilio social y legal en calle Reconquista 483 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba; y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO", (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, con domicilio social y legal en Zona Rural de Sacanta, Provincia de Córdoba y constituido a los efectos procesales en Roque Sáenz Peña N° 1498 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- En dichos autos se estableció como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura en cualquiera de los procesos concursales abiertos, el día quince de mayo de 2023.- Asimismo se hace saber que resultado designado Síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, con domicilio en calle Urquiza 126 Ciudad de San Francisco, quien acepto el cargo.-

10 días - N° 439346 - \$ 29652 - 21/03/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civ. Com. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "HERRERA, RICARDO IGNACIO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11294425", por Auto N° 13 de fecha 08/03/2023 se resolvió: I) Prorrogar el plazo establecido en la Sentencia N°151 del 16/12/2022 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura Cr. Ignacio Marcos Garzón, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Cordoba (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs), el que fenecerá el

día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés (28/03/2023). Fdo: Antinucci Marcela Susana -Juez.

3 días - N° 440608 - \$ 1601,85 - 20/03/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.FAM.SEC 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "RAMIREZ, RODRIGO RAÚL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11210420", por Sentencia N° 1 de fecha 01/02/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. RODRIGO RAÚL RAMÍREZ, DNI 35.470.663, con domicilio real en calle 25 de mayo s/n, Villa Tulumba, Córdoba, VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación (remitir vía e-mail) ante la Sindicatura Cr Sebastián Dutto con domicilio en Buenos Aires N° 180, Deán Funes (CEL: 0351-152080059 y 0351-156136242) (Mail: periciasfederales@gmail.com), atención: lunes a viernes de 08 a 14 hs, el día 20/4/2023. Fdo: Mercado Emma del Valle- Juez.

5 días - N° 440609 - \$ 2732,75 - 22/03/2023 - BOE

## **DECLARATORIAS Y HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1° Inst. 1ª Nom. en lo C.C. de San Francisco, en autos: "FARINA, ANIBAL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11353649). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANIBAL PEDRO FARINA, M.I N° 11.028.935, para que en el término de Treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- San Francisco, 25 de Octubre de 2022.- Fdo. CASTELLANI Gabriela – JUEZA - Dra. Claudia GILETTA.- Secretaria.

1 día - N° 427895 - \$ 265 - 20/03/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 16/12/2022. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a la demanda incoada en autos: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de JUAN LIBERTAD GONZALEZ DNI 2.717.362. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo Ruiz Jorge Humberto- secretario juzgado 1ra instancia/ Diaz Bialet Juan Pablo- Juez 1ra instancia

2 días - N° 432088 - \$ 988,10 - 20/03/2023 - BOE

CORDOBA, 15/02/2023. Proveyendo al escrito de fecha 15/02/23 y a la demanda inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de José Antonio Cordoba DNI 16.740.548. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención a la Fiscalía Civil que corresponda. Notifíquese. Firmado, VILLALBA Aquiles Julio (Juez)

1 día - N° 439415 - \$ 540,25 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Don FERMIN DAER DNI 14.292.619, en los autos "DAER, FERMÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Num 10606898, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 23/02/2023. Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro- JUEZ/A DE 1 RA INSTANCIA- RIVERO, MARIA EUGENIA- PROSECRETARIO/A LETRADA.-

5 días - N° 440113 - \$ 1850,75 - 22/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Juz Múltiple Sec. C.C.C. y Flia. de CURA BROCHERO, en autos " GASQUEZ, MIGUEL - SANTILLAN, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11320575, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Gasquez, DNI. N°6.493.169 y María Cristina Santillan, DNI. N°4.693.583, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/02/2023. Fdo: Dr. CAFFERATA Juan Manuel -Juez- Dra. BAEZ Angeles Maria – Prosecretaria.-

1 día - N° 440217 - \$ 394,30 - 20/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo de MARONNA Nadia Yanina, en los autos caratulados: "11507386 - ROPOZ, FLORINDA - RAMIREZ, JORGE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FLORIN-

DA ROPOZ, D.N.I. 2.963.071, y del causante Sr. JORGE ROBERTO RAMIREZ, DNI 7.488.853, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 07/03/2023

5 días - N° 440222 - \$ 2108 - 22/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésimo Octava (28<sup>a</sup>) Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PITARELLO, MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11318206", cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marcela PITARELLO, DNI 16.158.522, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de febrero de 2023. FDO. VINTI Angela Maria (Jueza).

1 día - N° 440247 - \$ 316,60 - 20/03/2023 - BOE

La Juez en 1A INST CIV COM 28A NOM en los autos "PONCE, MARIA ANTONIA - BARRIONUEVO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11347329)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Ponce Maria Antonia DNI 14.423.742 y Barrionuevo Miguel Angel DNI 13.350.731, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 23/11/2022. Fdo.: Dr. VINTI Angela Maria- Juez; Dr. ELLERMAN Ivan- Secretario.

1 día - N° 440365 - \$ 913,30 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Prim. Inst. de 36º Nominación en lo Civ. y Com. en los autos caratulados "ARCE, BLANCA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N°11412852, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Blanca Azucena Arce, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 440468 - \$ 253,60 - 20/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7344589 - BRAGA, JUAN CARLOS - CONTARINA DEL VALLE, BRAGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EI JUEZ 1A INST CIV COM 42A NOM: CORDOBA, 21/12/2022. ...: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de

CONTARINA DEL VALLE BRAGA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Fdo:PUCHETA Gabriela Maria: SECR.; SUELDO Juan Manuel: JUEZ

1 día - N° 440585 - \$ 490,90 - 20/03/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia; Secretaría a cargo de la Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Fermín Antonio Martínez en autos caratulados "MARTINEZ, FERMIN ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11473046, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de marzo de 2023.-

3 días - N° 440589 - \$ 2622,60 - 20/03/2023 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11468711 - MERCIEL, MARIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MERCIEL, MARIA JOSEFA", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Cumplimentese lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo fin genérese la e-cedula respectiva. Notifíquese. Firmado: Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra Instancia- Dra. RABANAL María De Los Ángeles – Secretaria/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 440629 - \$ 877,30 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jaime Eliecer Sanzana Fica, DNI N° 92.335.675, en autos caratulados "SANZANA FICA, JAIME ELIECER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE:

11052610", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN ). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba 24/11/2022. Fdo: SARTORI Stefania Lourdes - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 440719 - \$ 551,80 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.1Aº Inst. Civ. Y Com. 49A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante Brossa Robert José en los autos caratulados BROSSA ROBERT JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10737143 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24/02/2023. Fdo. Dra. AGNOLON Elena Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 440734 - \$ 326,05 - 20/03/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11482118 - DIOCA, ASECION AIDEE - PEREZ, PABLO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIOCA, ASECION AIDEE y PEREZ, PABLO HIPOLITO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 08 de Marzo de 2023.-

3 días - N° 440745 - \$ 1132,50 - 22/03/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11501205 - BUSTOS, ANGEL VIRGILIO - TESTAMENTARIO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ÁNGEL VIRGILIO BUSTOS para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 08 de Marzo de 2023.-

3 días - N° 440748 - \$ 946,65 - 22/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 02/03/2023: El Sr. Juez en lo Civ. Com.de 1ºInst y 7A.Nom, Sec.14, de la ciudad de Rio.Iv, en los autos caratulados: "ALLIONE,



MARIA ESTER - MOYANO, RAUL OSVALDO - CERNIOTTI, ELENA VIRGINIA - MOYANO, OSCAR ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6352134, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Raúl Osvaldo Moyano, D.N.I. 11865638, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. BUITRAGO Santiago – JUEZ, SABER Luciana María SECRETARIA.

1 día - N° 440753 - \$ 478,30 - 20/03/2023 - BOE

VILLA MARÍA- 10/03/2023- El Señor Juez de Primera Instancia y tercera Nominación, secretaría seis, en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11581254 - CONDE, CARLOS HUGO - ISLEÑO, ROSA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes de los causantes Carlos Hugo Conde, D.N.I. 8.008.587 y Rosa Petrona Isleño, D.N.I. 5.949.959, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CENA Pablo- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 440769 - \$ 649,45 - 20/03/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, Comercial y Familia Ciudad de Villa María, Dr. MONJO, Sebastián. Secretaria N° 7 Dr. Pablo MENNA. 23/02/2023.-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante. Yolanda Dora Gutiérrez para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Autos caratulados: "SAC: N 11275862 - GUTIERREZ, YOLANDA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Firmado digitalmente Dra. BUFFONI Vanina Soledad. Prosecretaria Letrada.- 23/02/2023.-

1 día - N° 440811 - \$ 501,40 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., de Conc. Y Flia de 2° Nom. de Cosquin, Sec. a cargo del Dr. Mariano Juarez, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUILERA, Alberto,

DNI 12.027.061 en autos caratulados "AGUILERA, Alberto- Declaratoria de Herederos" –Expte n° 11126512 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 26/10/2022. Juez: Dr. Machado, Carlos.- Pro Secretaria: Dra. Carrasco Alicia

1 día - N° 440826 - \$ 357,55 - 20/03/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "AGUIRRE, ABDON DEL CORAZÓN DE JESÚS - AGUERO, NILDA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N 10257726, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia. Of. 02/03/2022

5 días - N° 440863 - \$ 3283 - 21/03/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes JUAN GONZÁLEZ y EDY SANTIAGO GONZÁLEZ en los autos caratulados: "GONZÁLEZ, JUAN - GONZALEZ, EDI SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 11146925", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/03/2023.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez de 1ra Inst. - Dra. Marcela Carmen Segovia – Secretaria.

1 día - N° 440894 - \$ 410,05 - 20/03/2023 - BOE

CORDOBA.01-03-23. El Juzgado Civil y Comercial de 1era Instancia y 1era Nominación de la ciudad de Córdoba, en el marco de los autos caratulados "TOBARES, DANIELA VIVIANA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11646424, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Daniela Viviana Tobares, DNI 17.000.078 para que comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de Ley (art 2340 del CCCN). Fdo. Martínez Conti, Miguel Ángel. Juez. Galeassi, Georgina Ana. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 440941 - \$ 379,60 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 42 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GONZALEZ, MARTA EVELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10980947, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 09/08/2022. "Admítase la solici-

tud de declaratoria de herederos de Marta Evelia González DNI N° 6.640.284. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.)... Fdo: Sueldo Juan Manuel - JUEZ - Pucheta Gabriela María - SECRETARIA.

1 día - N° 440985 - \$ 1214,20 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA ELENA GALVAN D.N.I. N° 3.574.012, en los autos caratulados "GALVAN MARGARITA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- -EXTE.ELECTRONICO N° 11449134- y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo. AGNOLON Elena Verónica. Prosecretario Letrado

1 día - N° 440994 - \$ 385,90 - 20/03/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Com. Conc. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes RODRIGUEZ, RAIMUNDO OSVALDO Y/O RAIMUNDO O. – CAPITANI, ASUNTA ELVIRA Y/O ASUNTA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del termino de 30 días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cod. Civ. y Com.) en los autos: EXPTE 11320929 - RODRIGUEZ, RAIMUNDO OSVALDO - CAPITANI, ASUNTA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; RABANAL Maria De Los Angeles, Secretaria, Marcos Juárez 06/03/2023

1 día - N° 441006 - \$ 592,75 - 20/03/2023 - BOE

Juez de 1° Inst. 32° Nom. Civ. y Com cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don DAVID LUCERO DNI Nro. 7.978.112 en autos "LUCERO DAVID – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11709333) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/03/2023. Firmado digitalmente por: Bustos Carlos Isidro - Juez de

1ra Instancia, Rivero Maria Eugenia - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 441010 - \$ 316,60 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "AGUIRRE, HECTOR RAÚL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 11579688)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Héctor Raúl Aguirre), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 10 de marzo del 2023.- Texto Firmado digitalmente por: ALTA-MIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.10

1 día - N° 441013 - \$ 381,70 - 20/03/2023 - BOE

El juez del Juz. 1ª. Inst. 23° Nom. Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, Sec. a cargo de la Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester, en los autos caratulados: "CENTIONI ARMANDO - COURROUX O COURROUX DE CENTIONI MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 5293422", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante COURROUX O COURROUX DE CENTIONI, María Rosa - D.N.I. 7.377.801, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban – Juez de 1RA Instancia; Dr. OSORIO Maria Eugenia – Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 01 de Marzo de 2023.-

1 día - N° 441018 - \$ 1328,10 - 20/03/2023 - BOE

Rio Cuarto. 23/12/2022. La Sra. Jueza del J. 1° Inst. Com. Civ. y Fam. 2 Nom. Sec. N° 4, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Eduardo GAYTAN, DNI 23.071.603, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11512341 - GAYTAN LUIS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ... Firma: Luque Videla María Laura - Juez; Torasso Marina Beatriz - Secretaria.

1 día - N° 441026 - \$ 377,50 - 20/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 34 Nom Civ. y Com. Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bravo, Carmen Isidra y/o Carmen

Isidora, y/o Carmen Isidora, D.N.I. 5.449.901, en autos: "Bravo, Carmen Isidra y/o Carmen Isidora - Declaratoria De Herederos" (Expte. 11226257), a fin de que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juan Orlando CORVALÁN. Prosecretario. Cba. 12/12/2022.

1 día - N° 441030 - \$ 331,30 - 20/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 23/02/2023. El Sr. Juez de 1ra Instancia, 4ta Nom., Sec. 8, en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "MIÑAMBRES, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11658712, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIÑAMBRES, JUAN CARLOS, DNI 10.753.159, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYREDON, Magdalena – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – PEDERNERA, Elio Leonel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 441044 - \$ 397,45 - 20/03/2023 - BOE

Sr juez de 1° INST CIV.COM.46A NOM.-Córdoba, DR. SANCHEZ del BIANCO Raúl Enrique, sito en Bolívar 260 piso 2° Córdoba Capital, en autos caratulados " BADENAS COMIN, ADOLFO SERTORIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 11326524", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ADOLFO SERTORIO BADENAS COMIN DNI 93.520.904, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. FDO. Raúl Enrique SANCHEZ del BIANCO JUEZ. Liliana Elizabeth LAIMES. SECRETARIA

1 día - N° 441060 - \$ 475,15 - 20/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaria N° 2, a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "TOMAS HIBAN O HIBAN O TOMAS YBAN - CUELLO, JOSEFINA O FACUNDA O FACUNDA JOSEFINA O JOSEFINA FACUNDA — DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPTE SAC: 9996565"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes TOMAS HIBAN O HIBAN O TOMAS YBAN y CUELLO, JOSEFINA O FACUNDA O FACUNDA JOSEFINA O JOSEFINA FACUNDA para que en el término de

treinta días (art. 2340 C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Fdo.: LARGHI MARÍA ALEJANDRA, SECRETARIA LETRADA-CÚNEO SANDRA ELIZABETH, JUEZA. Oficina: Villa Dolores, 07 de marzo de 2023.

1 día - N° 441135 - \$ 612,70 - 20/03/2023 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1ªNom. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos: "CONDOLUCI, OSCAR MIGUEL - TESTAMENTARIO" Expte. N°6437196 – Sec.1, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/03/2023. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Miguel Condoluci, DNI N°4.414.832, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Japaze Jozami, Prosecretario

5 días - N° 441194 - \$ 2386,25 - 23/03/2023 - BOE

Córdoba, el Señor Juez en lo Civil y Comercial de 35° Nominación, Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, Prosecretaria Letrada Dra. CARLEN Andrea Eugenia, en los autos caratulados: "LOPEZ, ELIAS REINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11636491", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. ELIAS REINALDO LOPEZ, DNI 6.601.719, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13 de Marzo de 2022. Firmado digitalmente: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 441234 - \$ 546,55 - 20/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Domingo René Nieto y Yolanda Teresa María Orsini, en Autos Caratulados "NIETO, DOMINGO RENE - ORSINI, YOLANDA TERESA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 11456818", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba. Jueza: Dra. CORDEIRO, Clara María, Secretaria: Dra. NOTA, Paula.

1 día - N° 441239 - \$ 350,20 - 20/03/2023 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Com. y Fam., 1ª Nom. Sec. N° 1 de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "LOSANO, MARCELO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 11661827". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SR. MARCELO JOSE LOSANO, DNI. N° 18.177.645; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 13/03/2023. Fdo. SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD. JUEZA. LOPEZ, ALEJANDRA MARIA. SECRETARIA.

1 día - N° 441258 - \$ 403,75 - 20/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "GONZÁLEZ, SERGIO SATURNINO - LOPEZ, JULIA ANTONIA - expte 11166168 - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 31A NOM. Se ha dictado la siguiente resolución, CORDOBA, 02/12/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Sergio Saturnino González, DNI 6.369.327 y Julia Antonia López, DNI 4.105.768. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención a la Fiscalía Civil de tercera nominación. VILLALBA Aquiles Julio -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VIARTOLA DURAN Maria Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 441261 - \$ 1484,50 - 20/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos 10214107 - GONZALEZ, MARIA ILDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ILDA DEL VALLE GONZÁLEZ D.N.I. 4.104.472, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los restantes coherederos (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. GARCIA FERREIRA María José PROSECRETARIO/A LETRADO/LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 441262 - \$ 1270,30 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alba Josefina Luna en autos caratulados LENCINA, BALENTIN OCTAVIO - LUNA, ALBA JOSEFINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5620033 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec: CARMONA Maria Carolina – Juez: SUELDO Juan Manuel.

1 día - N° 441265 - \$ 338,65 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. ROVERA, NELIDA CIPRIANA y RUIZ, TEOSPITO EDUARDO en autos caratulados ROVERA, NELIDA CIPRIANA - RUIZ, TEOSPITO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10840087 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (art. 2340CCyC). Cosquin 13/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MARTOS Francisco Gustavo - Prosec: CARRASCO Alicia Susana.

1 día - N° 441267 - \$ 349,15 - 20/03/2023 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez 1era Inst. C.C.C.F.N.J.P.J. y F de la Ciudad de Oliva, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11343932 - FIERRO, JULIETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS CLAUDIO (JUEZ) ARASENCHUK ERICA ALEJANDRA (PROSECRETARIA) OLIVA, 03 de marzo de 2023.

1 día - N° 441275 - \$ 850,40 - 20/03/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr Juez de 1ra Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CRIBELINI, NATALIA MARICEL, en autos caratulados "CRIBELLIN, NATALIA MARICEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE n° 11633451", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ de Primera Instancia., Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián SECRETARIO CIVIL. 10.03.2023

1 día - N° 441285 - \$ 716,65 - 20/03/2023 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civil, Comercial de 1º Inst. y 7º Nominación, Sec. N°13, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causan Sr. SARTORI Eduardo Tomás, D.N.I. 11.840.335, en autos "SARTORI EDUARDO TOMÁS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11556058", para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO Santiago / Juez. Colazo Ivana / Secretaria. Río Cuarto, 27/02/2023

1 día - N° 441290 - \$ 368,05 - 20/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de JUZ.C.C.FAM.1A Nom-SEC.1 de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Sr. Camilo Arguello DNI 3.042.455 y Carlos Julio Arguello DNI. 6.684.402 en autos caratulados "ARGUELLO, CAMILO - ARGUELLO, CARLOS JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 10953182 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 28/02/2023 Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. ANSALONI Laura Mariela - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 441291 - \$ 421,60 - 20/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 16/02/2023. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Ignacio Martín Luna, DNI 33.825.287. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Firmado: PUEYRRDON Magdalena, JUEZA DE 1ª INSTANCIA. PEDERNERA Elio Leonel, SECRETARIO JUZGADO 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 441294 - \$ 566,50 - 20/03/2023 - BOE



El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Prov. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra., ORTEGA ANALIA MARISA, en los autos caratulados "ORTEGA ANA-LIA MARISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 9892972", para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. FDO. ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILLADA ALEJANDRO JOSE SECRETARIO/A LETRADO. Cordoba, quince de Marzo de 2023

5 días - N° 441304 - \$ 2134,25 - 27/03/2023 - BOE

La Jueza de 1° Inst. C., C. y FAM. De 2ª Nom. - Sec.4 de la ciudad de Río Tercero, en autos "TOURN, YENNI LIDA O YENI LIDA - BRANDAN, JOSE ANICETO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11301857, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes YENNI LIDA o YENI LIDA o YENNI LIDIA o YENI LIDIA, DNI 3.555.431, y JOSE ANICETO BRANDAN, DNI 6.584.755; para en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad de los causantes (art.2340 del C.C.), y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. Córdoba, 03/02/2023. Fdo: BORGHI PONS, Jéscia Andrea; Secretaria Juzgado 1ª Instancia; ASNAL, Silvana del Carmen; Jueza 1ª Instancia.

1 día - N° 441309 - \$ 798,55 - 20/03/2023 - BOE

El juez de 1° Inst Civ y Com de 45ª nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados BEVACQUA, TERESITA MYRTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte 11502267, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante, BEVACQUA, TERESITA MYRTHA, DNI 6.633.617, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: Suarez Hector Daniel, Juez de primera instancia; Matus María Cristina, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 441311 - \$ 391,15 - 20/03/2023 - BOE

JUZGADO C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUÁREZ, 14/03/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes de los causantes CRIBELLINI, ROGELIO RICARDO – GREGORI, AMELIA MARTHA Y/O MARTHA AMELIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "CRIBELLINI, ROGELIO RICARDO – GREGORI, AMELIA MARTHA Y/O MARTHA AMELIA- Declaratoria de Herederos - (Expte. N°11485642)". Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra. RABANAL María De Los Ángeles, SECRETARIA.

1 día - N° 441313 - \$ 543,40 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nom en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DEFANTI Beatriz Nelly, en estos autos caratulados 10986245 - DEFANTI, BEATRIZ NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Córdoba 14/10/2022.- Fdo. Dr. \_Falco Guillermo Juez 1ra. Instancia. Dra. GALDI ALARCON Natalia, prosecret.-

1 día - N° 441320 - \$ 508,75 - 20/03/2023 - BOE

Huinca Renancó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de José DE ARMAS, en autos "DE ARMAS, José - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11516736, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 14/03/2023.-

1 día - N° 441327 - \$ 220 - 20/03/2023 - BOE

MORTEROS El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. OTERO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr .MANSILLA NATALIO DE JESUS, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo apercibimiento de ley, en autos: EXPEDIENTE: 11233176- MANSILLA NATALIO DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - N° 441328 - \$ 334,45 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Jesús Adelina FUNES, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "FUNES, JESÚS ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11507382), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 13/03/2023. Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) - Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).

1 día - N° 441330 - \$ 355,45 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Múltiple. Sec.CCC y Flia. Villa Cura Brochero, en autos "Arce Félix Alfredo –Declaratoria de Herederos – Expte. Nro. 11733135" ha resuelto: Cura Brochero, 14/03/2023... A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Arce Félix Alfredo, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Notifíquese. Fdo. Estigarribia José M. Juez. Aguirre Silvana De Las M. Secretaria.

1 día - N° 441335 - \$ 466,75 - 20/03/2023 - BOE

RÍO TERCERO, La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. y F. de Río Tercero, Sec. 3 – ASNAL, Silvana Del Carmen. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CORIA, ALFREDO DESIDERIO O ALFREDO DESIDERIO DE SAN JOSÉ O ALFREDO DISIDERIO, DNI N°6.601.230, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados: "CORIA, ALFREDO DESIDERIO O ALFREDO DESIDERIO DE SAN JOSÉ O ALFREDO DISIDERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10911717", Río Tercero, 01/02/2023. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA Hilda Mariela, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 441337 - \$ 527,65 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. De 2º Nom. de la ciudad de Cosquín, Sec. N°3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LOPEZ, ANTONIO BARTOLO, para

que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), en autos caratulados: LOPEZ, ANTONIO BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP.11662910. Cosquín, 03/11/2022. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo – ProSec.: CHIARAMONTE Paola Elizabeth

1 día - N° 441338 - \$ 355,45 - 20/03/2023 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst C y C de 4ta. Nom. de la ciudad de Cba. En los autos caratulados PEYRETTI, Jorge Humberto-Dec. de Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEYRETTI, Jorge Humberto, DNI 6.583.324 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Fdo. Cafure Gisela María: Juez de 1ra. Instancia – Florenza, Marcela Alejandra: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 441339 - \$ 588,55 - 20/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 23º Nom en lo Civil Comercial Cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRUNO JOSE NIEVAS DNI N° 6.693.090, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.) CORDOBA, 06/02/2023. -Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban: Juez -Dr. ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 441341 - \$ 355,45 - 20/03/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de LEONARDO RAMÓN SILVA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "SILVA, LEONARDO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 11470024. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 06/03/2023.

1 día - N° 441343 - \$ 287,20 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con

derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante VENZINI RODOLFO SALVADOR, en los autos caratulados: "VENZINI RODOLFO SALVADOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS (S.A.C. 11695436), para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.) FDO: GOMEZ, Claudio Daniel- JUEZ; PEREZ GUZMÁN, Gonzalo Alberto- PROSECRETARIO. Corral de Bustos, 10/03/2023.

1 día - N° 441344 - \$ 410,05 - 20/03/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ILEANA NORA RUIZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "RUIZ, ILEANA NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 11502469. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 08/03/2023.

1 día - N° 441345 - \$ 278,80 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ignacio Ciro Maldonado en autos caratulados MALDONADO, IGNACIO CIRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11274925 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 CCCN). JESUS MARIA, 30/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: BELITZKY Luis Edgard – Prosec: NISHIOKA Leonardo Shigeki.

1 día - N° 441353 - \$ 344,95 - 20/03/2023 - BOE

CBA, 17/02/2023.El Sr Juez de 1º Instancia y 9a Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARBALLO, MARIA ORFINDA. En autos caratulados: "CARBALLO, MARIA ORFINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.N° 11512595"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: QUIROGA Emilio Damian, Prosecretario, FALCO Guillermo Edmundo, Juez.

1 día - N° 441362 - \$ 293,50 - 20/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en estos autos caratulados "SARQUIS, JUAN

CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11483409, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN CARLOS SARQUIS, D.N.I N° 20.082.279, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Jueza: CUNEO, Sandra Elizabeth - Sec.: RODRIGUEZ, Gustavo José — VILLA DOLORES, 29/12/2022.— Fdo: Dr. RODRIGUEZ, Gustavo José.- Secretario.-

1 día - N° 441364 - \$ 438,40 - 20/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de "MONTENEGRO, MARIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente Nro. 11488537, para que dentro de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digital: Jueza Garay de Moyano, María Alejandra. Secretaria de 1A Varela, Silvina del Valle.

1 día - N° 441372 - \$ 287,20 - 20/03/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 3º Nom. Sec. N° 6 de Rio Cuarto en autos "BOGLIONI, MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11679947 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante MARÍA ROSA BOGLIONI -DNI N° 4.741.845- para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 10/03/2023.

1 día - N° 441383 - \$ 274,60 - 20/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 37a Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Guevara Domingo DNI N° 6.355.516. En autos caratulados: "GUEVARA, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11322412", y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/03/23. Firmado: PERONA Claudio, JUEZ.

1 día - N° 441384 - \$ 250,45 - 20/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst C C Fam 2ª Nom Sec 4 de la ciudad de Rio Tercero CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Lidio José BRUNA D.N.I 6.576.659 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la co-



respondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados BRUNA Lidio José – DE-CLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11579690 bajo apercibimiento ley Juez: Asnal Silvana del Carmen– Secretario: Borghi Pons Jessica Andrea - Río Tercero 06/3/2023

1 día - N° 441391 - \$ 341,80 - 20/03/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. C y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes RAMON FLORENCIO MORALES Y CIRA GUTIERREZ., en los autos caratulados: "MORALES, RAMON FLORENCIO – GUTIERREZ CIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11287327", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/03/2023.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz –Juez- Dra. Marcela C. Segovia - Secretaria.-

1 día - N° 441415 - \$ 399,55 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ANDRÉS CIPRIAN, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11075867 - CIPRIAN, ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Belitzky Luis Edgard, Dra. Belvedere Elizabeth - Jesús María, 10/03/2023.

1 día - N° 441423 - \$ 371,20 - 20/03/2023 - BOE

La Jueza de 1ra Instancia Civil, Comercial, conciliación y Familia Sec 1, de la ciudad de Dean Funes, en los autos caratulados "GONZALEZ JOSE CECILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS 11359423", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. José Cecilio Gonzalez DNI N° 6.392.370, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Firmado: OLMOS, Valeria Evangelina Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia- Mercado de Nieto, Emma del valle Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 441427 - \$ 468,85 - 20/03/2023 - BOE

LABOULAYE: El Juzgado Civ. Com. Conc. Familia de Laboulaye, Cítese y emplácese a los que

se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes SOSA HIPO-LITO y CHANQUIA RAFAELA, en los autos caratulados: "SOSA, HIPOLITO- CHANQUIA, RAFAELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11472018", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 08/03/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés –Juez- Dra. María Soledad Capdevila - Secretaria.-

1 día - N° 441431 - \$ 391,15 - 20/03/2023 - BOE

El juez de 1ra Inst. de 17º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MARQUEZ, CECILIA - ALIAGA BODEREAU, ALEJANDRO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 7560203" ha dictado la siguiente resolución, "CORDOBA, 14/03/2023. Agréguese oficio diligenciado ante el Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo a la presentación de fecha 27/02/2023: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Alejandro Jorge Aliaga Bodereau. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Cumpliméntese la citación directa a la coheredera denunciada, a cuyo fin denúciase –previamente- el domicilio real de la misma (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Recaratúlense las presentes actuaciones, con el nombre del causante cuya declaratoria se admite en el presente proveído. Fdo.: DRA. BELTRAMONE Veronica Carla (Juez), DRA. DOMINGUEZ, Viviana Marisa (Secretaria)

1 día - N° 441453 - \$ 1053,70 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. N°5, en los autos caratulados: "11317638 - NUÑEZ, DOMINGO GUILLERMO - ORDOÑEZ, LUISA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Domingo Guillermo NUÑEZ L.E. 6.631.348 y Luisa Elena ORDOÑEZ L.C. 780546. para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. M. Selene LOPEZ/Juez. Río Cuarto, 23/02/2023.

1 día - N° 441459 - \$ 340,75 - 20/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de JUZ.C.C.FAM.1A Nom-SEC.2 de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Osvaldo Romero D.N.I. 11.604.584 en autos caratulados "ROMERO, JORGE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N°11736281 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 14/03/2023 Fdo: DE PUERTA María Lourdes - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar - SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 441460 - \$ 395,35 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: BELTRAMO, ERTELIO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°11683933, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los siguientes términos: "CORDOBA, 10/03/2023. Agréguese informe al Registro de Actos de Ultima Voluntad, con noticia. Atento lo peticionado, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ERTELIO SANTIAGO BELTRAMO DNI 6422407. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)" Fdo. FERREYRA Maria Ines -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CORNET Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 441475 - \$ 983,35 - 20/03/2023 - BOE

Río Cuarto, El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 14, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NATALI YANINA GHIGO en autos caratulados: GHIGO, NATALI YANINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 11550230 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6 de marzo de 2023. Secretaria: SABER Luciana Maria. Juez: BUITRAGO Santiago.

1 día - N° 441478 - \$ 338,65 - 20/03/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º instancia en lo Civ. Com. Conc. Fam. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ESTHER MARGARITA MAFFRAND, en los autos caratulados: "MAFFRAND, ESTHER MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11378031)", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/03/2023.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz –Juez- Dra. Ivana Andrea Valesio - Prosecretaria.-

1 día - N° 441480 - \$ 394,30 - 20/03/2023 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "DIEZ MORI, GARDENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11677126" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GARDENIA DIEZ MORI, D.N.I. N° 5.500.053, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, Juez; Dra. BELTRAMI Maria Pia, Secretaria.

1 día - N° 441485 - \$ 427,90 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Ins Civ. Com. 32A Nom, ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa Maria Soledad, en los caratulados "VENICA, MIRTA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10535878" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de VENICA, MIRTA ANA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Texto firmado digitalmente por: BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZ - CERVATO, Yanina Roxana - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 441488 - \$ 846,85 - 20/03/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Señor Juez de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial Y Familia

de Río Cuarto, Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ JOSE LUIS, DNI. N° 16.654.549. En autos caratulados: "LOPEZ JOSE LUIS -Declaratoria de Herederos" EXPTE. 11360147, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de febrero de 2023. Fdo. BUITRAGO Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana Maria - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 441499 - \$ 462,55 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 43a Nom, Civ. Y Com. De Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Héctor Gabriel Contreras DNI 26087761, en autos caratulados CONTRERAS, HÉCTOR GABRIEL -Declaratoria De Herederos, Expte. N°11496205, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/3/23. Fdo. LIKSENBERG Mariana A.– Juez. MEZA Mariana I.– ProSec.

1 día - N° 441509 - \$ 271,45 - 20/03/2023 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, el Sr. Juez Civ. Com. de 1º Inst., 3 Nom, Sec N° 6, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. ELIDA RAQUEL ACEVEDO, D.N.I. 5.897.964., en los autos caratulados: "ACEVEDO, ELIDA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 11318888 )" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto. Fdo. López Selene Carolina Ivana (Juez). – Dra. Bergia Gisela Anahí(Prosecretaria) .-

1 día - N° 441512 - \$ 921,80 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO EXPTE N° 11126545 BAZAN, GERMAN ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, a decretado: RIO CUARTO, 30/09/2022. Agréguese e-oficio proveniente de R.JU. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Germán Ariel Bazán para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el

Boletín Oficial. Hágase saber a los letrados intervinientes que deberán consignar en los edictos en forma correcta y completa nombre y DNI del causante, así como los datos del juicio y Tribunal de radicación, a fin de evitar demoras y gastos que pudieren generarse por la necesidad de efectuar una nueva publicación. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRAMUZZI Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.30 CAUSANTE: Sr. Germán Ariel Bazán D.N.I.: 24.352.477

1 día - N° 441515 - \$ 1343,50 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia 1ª Nom S.1 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRYAN TERESITA CENA, DNI 14.401.434, en autos "Expte N° 11337195 - CENA, MIRYAN TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Fdo: MACHADO Carlos Fernando – JUEZ-. FRACCHIA Carola Beatriz -PROSECRETARIA

1 día - N° 441524 - \$ 449,95 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom., Civ y Com., Sec. N° 2, de San Francisco, en autos: "SOLDAVINI, CELESTINO SANTOS - GENESIO, EVANGELINA MAGDALENA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRONICO N° 11744909" cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Celestino Santos Soldavini, DNI 6.405.444, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- SAN FRANCISCO, 08/03/2023. Fdo. JUEZ: CASTELLANI, Gabriela Noemí; SECRETARIA: GILETTA, Claudia Silvina.-

1 día - N° 441525 - \$ 409 - 20/03/2023 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. (Sec. 04), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Virginia LUNA – DNI

Nº 10.821.881-; en autos caratulados: "LUNA, ROSA VIRGINIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11736568, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.- María Laura LUQUE VIDELA – Juez; Marina Beatriz TORASSO – Secretaria.- Of., 15/03/2023.-

1 día - Nº 441533 - \$ 336,55 - 20/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 11º Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Rosa FERREYRA, D.N.I. Nº 2.804.926, en los autos caratulados: "FERREYRA, María Rosa – Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 11355359)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Digitalmente: Eduardo Benito Brueira. Juez. Paola Natalia Origlia. Secretaria.-

1 día - Nº 441548 - \$ 314,50 - 20/03/2023 - BOE

El sr juez de 1era instancia y 37 nominación, Sec a cargo de Dra CARUBINI Andrea Fabiana de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba en autos caratulados –expte 11442507 - GOLBERT, GUIDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS y Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan. Fdo Dr PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 441556 - \$ 547,60 - 20/03/2023 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez 1era Inst. C.C.C.F.N.J.P.J. y F de la Ciudad de Oliva, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11343932 - FIERRO, JULIETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS CLAUDIO (JUEZ) ARASECHUK ERICA ALEJANDRA (PROSECRETARIA) OLIVA, 03 de marzo de 2023.

1 día - Nº 441722 - \$ 716,80 - 20/03/2023 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez 1era Inst. C.C.C.F.N.J.P.J. y F de la Ciudad de Oliva, en los autos "EXPEDIENTE

TE SAC: 11427948 - CAMMISA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS CLAUDIO (JUEZ) ARASECHUK ERICA ALEJANDRA (PROSECRETARIA) OLIVA, 03 de marzo de 2023.

1 día - Nº 441724 - \$ 730,80 - 20/03/2023 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez 1era Inst. C.C.C.F.N.J.P.J. y F de la Ciudad de Oliva, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11427959 - FIERRO, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS CLAUDIO (JUEZ) ARASECHUK ERICA ALEJANDRA (PROSECRETARIA) OLIVA, 03 de marzo de 2023.

1 día - Nº 441725 - \$ 716,80 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nom. en los autos "Milovich, Daniela - Declaratoria de Herederos - expte. 11514190", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Srta. Daniela Milovich, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Juez: Diaz Villasuso, Mariano Andrés; Prosecretaria: Picón, María Alejandra.

1 día - Nº 441861 - \$ 867,40 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 42º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALBERTO JUSTO MOLINA, en autos "MOLINA ALBERTO JUSTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11504366, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.).Cba 13/03/2023. Fdo. SUELDO Juan Manuel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 441892 - \$ 898 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 6º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a la sucesión de BRIZUELA GLADI LIA, en autos "TSALIKIS JORGE- BRIZUELA GLADI LIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 4497304, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 27/12/2022. Fdo Clara María Cordeiro (Jueza 1º Inst.) Nota Paula (Secretaria 1º Inst)

1 día - Nº 441899 - \$ 955,80 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 22º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUSSO, JUANA - CAVARRA, FRANCISCO ISIDRO" Expte. Nº 9357511, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/11/2021. (...). Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes Sres. Juana Russo y Francisco Isidro Cavarra. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Hágase saber que en esa publicidad se incorpore en su texto: "los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)" (...). Fdo. ASRIN Patricia Verónica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ROCA Mónica – (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - Nº 441921 - \$ 2033,60 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil , Com.Y Conc. de 1 ra Inst. y 2 da Nom. De la Ciudad de Villa Dolores , Sect nro 3 en autos: "BUSTOS O BUSTO CERVANDO EUGENIO .-DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE SAC NRO 11675134" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante : Sr..CERVANDO EUGENIO BUSTO O BUSTOS, DNI Nro 10.731.852, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Of. 09/03/2023.- Fdo Dra.María Carolina Altamirano (Secretaria de 1 ra Instancia ) .-

1 día - Nº 441930 - \$ 920,10 - 20/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez Civil , Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 2 da Nom. De la Ciudad de



Villa Dolores , Sect nro 4 en autos : "BUSTO O BUSTOS AGUSTIN LUIS.-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte nro 11675135)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante : Sr. AGUSTIN LUIS BUSTO o BUSTOS, DNI nro 11.397.773, argentino, nacido el día 28-08-1955 , hijo de Bustos o Busto José Eliseo y de María Orfelinda Pereyra o Pereira , soltero , fallecido el día 21-11-2012 para que en el término de treinta ( 30) días( art. 2340CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Of. 09/03/2023.- Fdo Dra.Maria Victoria Castellano (Secretaria de 1 ra Instancia ) .-

1 día - N° 441932 - \$ 1200,60 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. de 1ª Inst. y 11 Nom, en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, EDUARDO RUBEN, DNI 20.603.939, en autos caratulados "LOPEZ, EDUARDO RUBEN - Declaratoria de Herederos" EXPTE N° 11407126 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese Intervención al Ministerio Publico Fiscal. Cba, 03/03/2023.Fdo: ORIGLIA, Paola Natalia, secretaria, BRUERA, Eduardo Benito, Juez.-

1 día - N° 441941 - \$ 1083,30 - 20/03/2023 - BOE

COSQUIN. EL Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación, Secretaria 1º de la ciudad de Cosquin, en los autos caratulados "SANCHEZ HECTOR NICOMEDES DEL VALLE - REVIGLIO, MARTHA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11124149", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANCHEZ HECTOR NICOMEDES DEL VALLE, DNI: 6.685.409 y REVIGLIO MARTHA OLGA, DNI. 4.736.780; para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC).FDO. MACHADO CARLOS FERNANDO.- JUEZ/A DE 1º INSTANCIA; ALDANA GABRIELA ELISA.- SECRETARIO/A JUZGADO DE 1º INSTANCIA.

1 día - N° 441956 - \$ 1389,30 - 20/03/2023 - BOE

Laboulaye, 09/03/23. El Sr. Juez de 1º ins en lo Civil y Comercial de competencia múltiple de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos,

acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia VIOTTI CLARA ROSA, en autos caratulados VIOTTI, CLARA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11675046 -, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez: Ignacio Andres Sabaini Zapata.

1 día - N° 441964 - \$ 824,90 - 20/03/2023 - BOE

En la ciudad de CBA ,el Sr. Juez de 1º Inst. y de 42º Nom Civ.,cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA, ALBERTO JOSE D.N.I 6.422.127 en los autos caratulados "GARCIA, ALBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°8430808" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos de ley por un(1) día Fdo: PUCHETA, GABRIELA MARÍA SECRETARIA JUZG.1RA INST.-SUELDO JUAN MANUEL JUEZ DE 1RA INST.

1 día - N° 441968 - \$ 898 - 20/03/2023 - BOE

El juzgado C. C. FAM. 3A - SEC.5 - de la ciudad de Rio Tercero en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, SERGIO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11143952, ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 15/03/2023. .... Proveyendo al escrito inicial: Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. SERGIO RICARDO RODRIGUEZ DNI 17.207.609 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Asesor Letrado. Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 441991 - \$ 1476 - 20/03/2023 - BOE

El juez Civil y Comercial de 2A Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA ESEM y MARÍA ÁNGELA ESEM en los autos caratulados "ESEM, MARIA ANGELA - ESEM, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6171400", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA,

03/03/2023. Fdo. Digitalmente BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 442013 - \$ 816,40 - 20/03/2023 - BOE

Cosquin 22/02/2023.El Sr. Juez de 1era Instancia y 1a Nom.en lo Civil,com,Conc.y Flia,Sec 1 de la ciudad de Cosquin,citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MIRTA BEARIZ DOME, para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial -Autos caratulados "DOME MIRTA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS"exte.10479067.Firmado MACHADO CARLOS FERNANDO-Juez 1era Instancia-FRACCHIA CAROLA BEATRIZ-Prosecretaria letrada 1era.Instancia

1 día - N° 442022 - \$ 1044,20 - 20/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. 37º Nom. en lo Civ. Y Com. de Cba., "SEBALLOS ROSA ORALICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11730020" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEBALLOS ROSA ORALICIA, DNI 14.640.363"...CORDOBA, 16/03/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SEBALLOS ROSA ORALICIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). C Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo.: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.16."

1 día - N° 442107 - \$ 1528,70 - 20/03/2023 - BOE

El Juez de 1ra y Ú. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de LABOULAYE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LOPEZ, JUAN JORGE; Expte. N°11276171, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo:- Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, Juez; Dra. CAPDEVILA, M. Soledad, secretario.

1 día - N° 442138 - \$ 716,10 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la ciudad Capital, provincia de Córdoba, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. AHUMADA, GREGORIA ELVIRA, DNI 4.852.445-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT.E. Nº 11373442, para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 02/02/2023. Secretario/a Juzgado 1ra Instancia

1 día - Nº 442151 - \$ 753,50 - 20/03/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA Y CONCILIACIÓN DE LA CARLOTA: DECRETRO: LA CARLOTA, 10/03/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JORGE FRANCISCO BATTAGLINO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Sin perjuicio de las citaciones directas que pudieren corresponder (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.14 ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.15

1 día - Nº 442171 - \$ 1304,30 - 20/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1RA.INST.3RA.NOM.CIV.COM. FLIA. S.5 de VILLA MARÍA cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA LAURA RODRIGUEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "RODRIGUEZ, MARÍA LAURA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11744768). VILLA MARÍA. 15/03/2023. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza de 1ra. Inst.) - TOLKACHIER, Laura Patricia (Secretaria Juzgado de 1ra. Inst.)

1 día - Nº 442198 - \$ 867,40 - 20/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. Nº 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - Nº 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

## CITACIONES

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la 5º Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, hace saber que en los autos caratulados "CARIONI, CECILIA INÉS Y OTRO - USUCAPION" (Expte. Nº 11210282), se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 17/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Recaratúlense las presentes actuaciones.- Cítese y emplácese a la firma "Lácteos Conrero S.R.L." para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Colonia Malbertina por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 783 C.P.C.C). Cítese y emplácese en la calidad de terceros interesados a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4 del C.P.C.C. por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágaseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Provincia de Córdoba, en los términos del art. 784 inc. 1 del CPCC por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágasele saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrese oficio al Juez de Paz que corresponda a la localidad de Colonia Malbertina para que coloque, en el inmueble que se trata de prescribir, un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.C) y para que certifique la exhibición de los edictos en su juzgado durante el período de treinta días (art. 785 C.P.C.C).- Oficiése a la Municipalidad de la localidad de Colonia Marina, atento a ser la municipalidad más cercana, acompañando el texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días y para que se certifique dicha exhibición (art. 785 C.P.C.C).- Procedáse a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- El inmueble que se intenta usucapir identificado con la matrícula nro. 226.011, se describe de la siguiente manera: "Lote de Terreno ubicado en la Colonia Malbertina, Pedanía

Libertad, Departamento San Justo, designado como parte del lote ocho, y mide: 128 ms. De Norte a Sur, por 78 metros 125 decímetros de Este a Oeste, con una superficie total de 1 hectárea, linda al Norte con Colonia Luxardo, al Este y al Sur con lote de Juan Massera; al Oeste con lote Nro. 7

10 días - Nº 436915 - \$ 28670,50 - 22/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JOSEFA ANITA LAMBORIZIO, DNI 3.547.101, en los autos caratulados: "SUCESION DE MANUEL ANGEL PAISIO c/ PROVINCIA SEGUROS S.A. – Ordinario" Expte. 2334504, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomar participación, conocimiento de la presente causa y defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Santiago Buitrago, Juez. Oficina, 08/11/2022.

5 días - Nº 437802 - \$ 2333,75 - 21/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 17ª Nominación Verónica Carla BELTRAMONE, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marisa DOMINGUEZ, en los autos "PEREYRA, WALTER ISMAEL C/ PONCE, FEDERICO LEONARDO Y OTROS – ORDINARIO – (Expte. Nº 11053370)" cita y emplaza a los herederos de Armando René Ponce, D.N.I. 7.973.038, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; COLLINS Guillermina PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 439551 - \$ 2207,75 - 27/03/2023 - BOE

El Señor Juez de Familia de 2da. Nom. en los autos "ALEJO, NOELIA BERTA ROSAURA C/ GONZALEZ EGUIGUREN, JORGE RODRIGO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" (expte. 11362925) cita y emplaza al señor Jorge Rodrigo González Eguiguren para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y en igual término presente su propuesta o adhiera a la presentada en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gabriel Eugenio Tavip, juez - Dra. Norma Gabriela Carriquiri, prosecretaria."

5 días - Nº 439598 - \$ 1976,75 - 21/03/2023 - BOE

La Excm. Cámara 7° en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. Silvia Mercedes Castro a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Josefa Vidal: Sec. Letrada de Cámara.

5 días - N° 439904 - \$ 1100 - 20/03/2023 - BOE

El Juzg. Civ., Com., Conciliación y Fam. La Carlota, Sec. 1 cita y emplaza al Sr. Guan Linfeng, DNI. N° 94.149.426, para que en el plazo de tres (3) días comparezca por sí o por apoderado a tomar participación de ley en los autos caratulados "GARCIA, MARIA ELENA C/ LINFENG GUAN - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 3366930), actualmente radicados ante la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 439905 - \$ 3829 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados SPINASSI VERONICA ANDREA C/ FISOGNI FLAVIO CESAR - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXTE 5667628 dispone, atento el fallecimiento del demandado Sr. Flavio Cesar Fisogni DNI: 17.531.153, conforme lo dispuesto por art. 97 del CPC: Suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Villalba, Aquiles Julio - Juez - Dra. Aguilar, Cecilia Soledad - Prosecretaria.

5 días - N° 439950 - \$ 2575,25 - 20/03/2023 - BOE

CITACION: En autos "EXPEDIENTE 6581255-MANCHADO MIRIAM AGUSTINA C/ GARAY JESUS DANIEL OSVALDO-DESALOJO" que tramitan por ante el Juzgado Civ. Com de 1° Inst. 7° Nom. Sec. 13 de la ciudad de Río Cuarto se ha dictado la siguiente resolución: " Río Cuarto 01 de Marzo de 2023. Proveyendo la presentación que antecede: Agréguese partida que se adjunta, y surgiendo de la misma el fallecimiento del demandado Sr. Daniel Osvaldo Garay y atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C suspéndase el trámite de la presente causa. En consecuencia, póngase en conocimiento de los herederos del extinto Sr. Daniel Osvaldo Garay DNI

N° 28.785.773 el estado de la presente causa y concédase el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. BUITRAGO SANTIAGO (JUEZ), GALIZIA VERONICA (PROSECRETARIA).

5 días - N° 439986 - \$ 3908,75 - 21/03/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ALLENDE, DANIEL GUSTAVO .PRES. MULTIPLE FISC."EXPTE.N°1489298 Juzg.Civ.Conc.Flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N° 90 local 11/12 of.de ejec.fiscales.Dra MORELLO ROMINA. Villa Carlos Paz, 29 de Diciembre 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al demandado Sr. Allende Daniel Gustavo para que en el término de (20) veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación; cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.- catastral N3606195008000 MZ12 LOTE10 CTA MUN. 6298 CERT. N 5885 por el cobro de la suma de pesos \$2882.71 mas los gastos e intereses y costas del juicio Fdo: OLCESE ANDRES JUEZ DE 1 INSTANCIA.-

5 días - N° 440089 - \$ 4055,75 - 22/03/2023 - BOE

EDICTO CITATORIO En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 4918822 - LOPEZ, JORGE ARIEL Y OTRO C/ MUNICIPALIDAD DE CORDOBA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL. En trámite ante la Excm. Cámara de Apelaciones de Octava Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/02/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Jorge Ariel López a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúciense nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se hace saber que consultado el Registro de Juicios Universales a través del Registro Público Net, hasta la fecha no existe constancias de declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en

los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Ester Molina, Secretaria.

5 días - N° 440356 - \$ 5000,75 - 23/03/2023 - BOE

EDICTO - El Sr/a. Juez/a de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec 1 (ex Sec. 2), en los autos caratulados: "BATISTA, AIDA VIVIANA C/ HERENCIA, HUGO ALEJANDRO Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA - N° 10209869", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 27/04/202 ... se provee el escrito inicial: I) Téngase por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciadas las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados locatarios Hugo Alejandro Herencia y Nanci Dalila Ceballos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y efectúen la declaración de los incs. 1 y 2 del art. 519 CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal. II) Omítase la citación de los garantes de la locación -Sres. Pedro Eugenio Herrera y Gisela Soledad Vera- para reconocer sus firmas (art. 519 inc. 1 CPCC) atento encontrarse las mismas certificadas por escribano público en el documento base de la acción. NOTIFÍQUESE". Fdo: OLCESE, Andrés-Juez 1ª Ins.- ANGELI, Lorena Paola-Prosecretaria Letrada.- Otra resolución: " CARLOS PAZ 22/02/2023. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancia de autos, notifíquese el proveído de admisión de demanda de fecha 27/04/2022 conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC, en su mérito, publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y un diario de alta circulación de la ciudad de Villa Carlos". Fdo: OLCESE, Andrés-Juez 1ª inst – TORTOLO, Silvina Laura-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 440386 - \$ 1457,95 - 20/03/2023 - BOE

JUEZA DE 1RA. INST.Y 4° NOM. CIVIL Y COM. CBA.- EXPEDIENTE 4786590 - NOURIKHAN, JUAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Dicta la siguiente resolución: CORDOBA, 10/12/2021. Avócase. Notifíquese... Atento la denuncia y acreditación del fallecimiento del demandado Daniel Enrique Castellano, suspéndase la tramitación del presente proceso. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del nombrado por edictos en los términos del art. 165 del C. de P.C. y C. ... para que dentro del plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Cafure, Gisela María: Juez. Corradini, Leticia: Secretaria.

5 días - N° 440449 - \$ 2617,25 - 22/03/2023 - BOE



El Sr. Juez de 1A Ins.C.C. 48A Nom. Sec. Unica - Córdoba, en estos autos caratulados "BRUE-RA NORBERTO JACINTO C/ PERSONA INDETERMINADA ADQUIRENTE EN SUBASTA INMUEBLE N° 270515 (30) - ABREVIADO - EXPTE. 11496023" cita y emplaza a la accionada— persona indeterminada que habría resultado adquirente en la subasta que se habría realizado en las actuaciones citadas- para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga defensas y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 507 y 508 del C.P.C.) a cuyo fin publíquese edictos conforme lo normado por el art. 165 del CPC. Córdoba, 09-03-2023. Fdo. Juez: Villagra Raquel – Secretario: Matus M. Josefina.

5 días - N° 440670 - \$ 2717 - 23/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 1° Instancia Sec. 1, de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "USANDIVARAS, ANDREA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exte. Nro. 9404205), se cita y emplaza a COMPAÑIA CENTRAL INMBOLIA-RIA SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y FINANCIERA para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de Capital Federal. Fdo.: Dr. Cattaneo, Néstor Gustavo – SECRETARIO.

5 días - N° 440689 - \$ 2249,75 - 22/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de FAMILIA 7A NOM. Dra. FERRERO Cecilia María, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10950517 - RAMIREZ, JUANA BEATRIZ C/ SERGE, DOMPIERRE - DIVORCIO UNILATERAL, domicilio del Tribunal en calle Tucumán N° 360, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; NOTIFICA al Sr. SERGE, DOMPIERRE pasaporte único N° 029802, la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/09/2022. Agréguese. Atento constancias de autos, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la petición de DIVORCIO UNILATERAL. Cítese y emplácese al Sr. Dom-pierre Serge a fin que, en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho y adhiera o presente propuesta en los términos del art. 95 de la Ley 10305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley

5 días - N° 440783 - \$ 6734 - 20/03/2023 - BOE

Por el presente se cita a los herederos del Sr. Ovejero, Segundo Rufino a comparecer ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - RIO SEGUNDO- RIO SEGUNDO en autos MUNICIPALIDAD DE TOLEDO C/ OVEJE-RO, SEGUNDO RUFINO EJECUTIVO FISCAL – EE-EXPTE N° 10493641. A los fines mencionados se transcribe la parte pertinente del Decreto que así lo establece: ..... Rio Segundo, 18/10/2022.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ovejero Segundo Rufino a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado digitalmente por DIAZ BIALET, Juan Pablo-JUEZ de Primera Instancia; SCANDO-GLIERO, Romina-PROSECRETARIO LETRA-DO.

5 días - N° 440794 - \$ 3735,50 - 27/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 36ª. Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos "ALIAGA MORENO, ALEJANDRO JOSE C/ ALLENDE MARTINEZ, CARLOS HORACIO Y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS.EX-TRACONTRACTUAL" (Expte.N°7983442), cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo Tillard, D.N.I. 7.978.801, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Román Andrés Abellaneda. Juez.-

5 días - N° 440801 - \$ 4711 - 20/03/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO 1A INST CIV COM 2A NOM- CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE SRA. SANCHEZ GLORIA MARINA, DNI: 3.886.756 , EN LOS AUTOS CARATULADOS: "AMELO-TTI, SUSANA DEL VALLE C/ PAEZ ADRIAN ERNESTO Y OTRO – ORDINARIO EXPTE N° 7140154 A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS A CONTAR DESDE EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga; PREVIO ACREDITAR SU VÍNCULO CON LA CAUSANTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. FDO: DR. JUAN CARLOS BERTAZZI, JUEZ; DRA. PAULA ILEANA OVIEDO, SECRETARIA.

5 días - N° 440893 - \$ 1877 - 23/03/2023 - BOE

CÓRDOBA, 07 DE MARZO DE 2023. EMPLÁ-CESE A LOS HEREDEROS DEL SR. MARIO CESAR CARSETTI DNI 10.750.632, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y A CONSTITUIR DOMICILIO LEGAL, BAJO APERCIBI-MIENTOS DE LEY. PUBLÍQUENSE EDICTOS POR CINCO VECES EN DIEZ DÍAS, A CUYO FIN OFÍCIESE AL BOLETÍN OFICIAL, AL DIA-RIO LA VOZ DEL INTERIOR (ART. 152 DEL C. DE P.C.). . NOTIFÍQUESE. FDO: GARCIA CAS-TRILLON GUILLERMO DANIEL-SECRETARIO.

5 días - N° 440984 - \$ 1231,25 - 27/03/2023 - BOE

El Juez y la Secretaria de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, con fecha 28/02/2023 en los autos caratulados "CUERPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE JORGE MIGUEL RACCA Y NÉLIDA BEATRIZ RACCA EN AUTOS: 'CARBALLO NÉLIDA BRÍGIDA – DEMANDA DE LIMITACIÓN A LA CAPACIDAD` - EXPTE. N°8333294" – EXPTE. N°9850481 citan y emplazan a los herederos de Carballo Nélide a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino – JUEZ – BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – SECRETARIA.

5 días - N° 441077 - \$ 2349,50 - 23/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Fam. Sec.2 de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "REHACE: AL-VAREZ RUBEN FELIX C/ ANALIA NOEMI PAN-TANETTI - ACCION DECLARATIVA DE CERTE-ZA- PARA AGREGAR" EXPTE. N° 10967363", cita y emplaza a los herederos del actor fallecido Sr. ÁLVAREZ FELIX RUBÉN, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: MERCADO Emma Del Valle (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - CA-SAL Maria Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 441451 - \$ 2165,75 - 27/03/2023 - BOE

La Excma.Cámara de Familia de 1ra. Nom.de esta Ciudad en autos "SAC 10103548 -Cuerpo de Regulacion de honorarios de la Dra. Stella M.Tosco de Pepe en autos "Serena Marta Haydee c/ Garabatto Estévez José Antonio-Divorcio Vincular Contencioso (Expte 191069) Expte 7524246-Recurso Directo" dispuso: CORDOBA, 02/03/2023. Téngase presente el acta de defunción del Sr. José Antonio Garabato Estevez que

se adjunta. Atento a lo solicitado y constancias de autos, suspéndase la presente causa. Pón-gase en conocimiento de los herederos del se- ñor José Antonio Garabato Estevez del estado de las presentes actuaciones y cíteselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les con- venga, bajo apercibimiento de ley (art. 97 del CPCC). Publíquense edictos. Notifíquese.Fdo. digitalmente Dr.Rodolfo Alberto Ruarte.Vocal de Cámara,Dra. Sonia Inés Ortolani.Secretaria.-

1 día - N° 441483 - \$ 719,80 - 20/03/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SEGOVIA, JAVIER ALEJANDRO - ORDINARIO " Expte. FCB 28204/2016, ha ordenado notificar al Sr. SEGOVIA, JAVIER ALEJANDRO – DNI. N° 32.876.571 la siguiente resolución: "Córdoba, de febrero de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado por el representante de la institución actora. Teniendo en cuenta el estado de autos y a los fines previstos en el art. 360 de la ley ritual , fíjese nueva fecha para el 22 de Marzo del corriente año a las 10:00 hs en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento. Notifíquese por edictos a cargo de la parte actora la nueva fecha de audiencia según lo requerido. Notifíquese por nota en la Oficina." FDO. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA. Córdoba, 16 de Marzo de 2023.

2 días - N° 441869 - \$ 3264,80 - 20/03/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. NATALIA SOLEDAD RODRIGUEZ, DNI N°33.844.928, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "- RODRIGUEZ, NATALIA SOLEDAD C/ GELFIO, JESUS DEDOMINICI - ORDINARIO – DESPIDO. Expte N° 652758", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 03.03.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 438692 - \$ 2255 - 22/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES. La Cámara Civ. y del Trabajo de Villa Dolores, en autos "SALINAS, RITA ANAHI C/ EROSA, ALFREDO M. Y OT. - LABORAL N° 7852447", cita y emplaza a los sucesores de

Teresa Francisca Sala para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dra. Maria L. Ceballos, Sec. de Cámara.

1 día - N° 441482 - \$ 220 - 20/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498659, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ NESTOR ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439846 - \$ 3940,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAQUEIRO CARMEN DELIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498660, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAQUEIRO CARMEN DELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439847 - \$ 3929,75 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdo-

ba c/ SUCESION INDIVISA DE BECHIS JUAN JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498661, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BECHIS JUAN JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439848 - \$ 3877,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498662, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BENITEZ ANIBAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439849 - \$ 3856,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BONGIOVANNI FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498663, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BONGIOVANNI FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439850 - \$ 3929,75 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BORRAS LEONARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498664, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BORRAS LEONARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439851 - \$ 3866,75 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498665, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRITOS ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439852 - \$ 3856,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/

SUCESION INDIVISA DE CABRERA ENRIQUE BERNARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498666, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABRERA ENRIQUE BERNARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439853 - \$ 3961,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON MARIA ANGELICA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498667, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CALDERON MARIA ANGELICA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439854 - \$ 3950,75 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARNAGHI HECTOR RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498668, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARNAGHI HECTOR RUBEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439855 - \$ 3929,75 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498670, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASTILLO JUAN MANUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439856 - \$ 3919,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CERESO RAUL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498671, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CERESO RAUL OSCAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439857 - \$ 3887,75 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos cara-



tulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ JORGE GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498672, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CHAVEZ JORGE GUSTAVO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439858 - \$ 3919,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CUNEO HUGO AGENOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498675, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CUNEO HUGO AGENOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439859 - \$ 3887,75 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LACQUANITI FRANCISCO DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498678, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LACQUANITI FRANCISCO DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439860 - \$ 4003,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LAHORE LUIS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498679, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LAHORE LUIS ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439862 - \$ 3908,75 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LANDI ENRIQUE DANIEL CARMELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498680, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LANDI ENRIQUE DANIEL CARMELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439863 - \$ 4003,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JOSE LAUREANO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498681, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MANSILLA JOSE LAUREANO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439864 - \$ 3940,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MONICO RUBEN HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498682, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MONICO RUBEN HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439865 - \$ 3908,75 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MURATURE NOEMI TERESITA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498683, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MURATURE NOEMI TERESITA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439866 - \$ 3950,75 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498685, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OLMEDO ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439868 - \$ 3856,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ORAZI SANTOS DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498686, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ORAZI SANTOS DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439870 - \$ 3919,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OSMERINI RAUL RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498687, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OSMERINI RAUL RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439871 - \$ 3929,75 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498688, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RIVERO ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439872 - \$ 3835,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TORIBIO HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498689, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROLDAN TORIBIO HUGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439874 - \$ 3908,75 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ORLANDO ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498692, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SUAREZ ORLANDO ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439875 - \$ 3940,25 - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VIEL HELIO ALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10498693, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VIEL HELIO ALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439876 - \$ 3866,75 - 27/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS SEGUNDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11337997)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS SEGUNDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439882 - \$ 3441,50 - 21/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683396)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439907 - \$ 3446,75 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683395)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439910 - \$ 3441,50 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683394)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439914 - \$ 3473 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631072)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439927 - \$ 3452 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE GOROSITO JOSE NINCANOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631074)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NINCANOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439931 - \$ 3478,25 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUETTA MARCELO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631075)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARQUETTA MARCELO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439933 - \$ 3504,50 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11466164, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina



5 días - N° 440125 - \$ 3373,25 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MINUTTA JORGE ABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MINUTTA JORGE ABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466163, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citeselo y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440129 - \$ 3341,75 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JEREZ ROSA INOCENCIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE JEREZ ROSA INOCENCIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466165, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citeselo y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440133 - \$ 3362,75 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTIN ESTHER MIRIAM que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ESTHER MIRIAM- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466125, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citeselo y emplacese a la parte demandada para que en el termino de

veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440134 - \$ 3383,75 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JURIO RAUL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE JURIO RAUL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466142, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citeselo y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440135 - \$ 3247,25 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GESUMARIA JOSE EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11670954)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GESUMARIA JOSE EDUARDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 440218 - \$ 3473 - 21/03/2023 - BOE

El. Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejec. Fiscal, de la Ciudad de La Carlota en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10636285 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE PONCE DE ARCE NELIDA HYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los Sucesores de Ponce de Arce Nelida Hydee (CUIT 27024731753) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; citandolos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 07/02/2023

5 días - N° 440274 - \$ 3226,25 - 21/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAVO JOSE ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616795, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/11/2013

5 días - N° 440287 - \$ 2627,75 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOSETTI LORENA MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697185, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/2/2014

5 días - N° 440288 - \$ 2627,75 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOFFO FRANCO CRISTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711357, domicilio Tribunal:

9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 440289 - \$ 2638,25 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGENA JUSTO ELADIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711607, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 440290 - \$ 2627,75 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGUIZAMON MANUEL MAURICIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774435, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 440291 - \$ 2664,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELIAN LUIS CESARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774565, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-

en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 440292 - \$ 2627,75 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ RICARDO RENE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861331, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 440293 - \$ 2627,75 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBAJO JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862420, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 440294 - \$ 2612 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARLOS JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912348, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 21/7/2014

5 días - N° 440295 - \$ 2638,25 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBARRACIN ALICIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912428, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 440296 - \$ 2617,25 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES HUMBERTO DINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez PLT; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 10/2/2015

5 días - N° 440298 - \$ 2622,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOFIEGO LAURA ALICIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194787, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/5/2019

5 días - N° 440301 - \$ 2622,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ VIVOT JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9847962, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2021.03.02

5 días - N° 440303 - \$ 2528 - 27/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745803)", hace saber: "CORDOBA, 02/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela, Prosecretaria.

5 días - N° 440340 - \$ 2402 - 21/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10450100 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARAGONES, RAMON DANIEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/08/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al

demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 440343 - \$ 788,05 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 11101596 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ B20C S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/11/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 440347 - \$ 776,50 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10328799 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALE, AMERICO JULIO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 9/3/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 440355 - \$ 782,80 - 20/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GATICA RUBEN OMAR S/ Eje-

cutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10481675, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GATICA RUBEN OMAR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16 de febrero de 2023. Por cumplimentado el proveído que antecede. Atento constancias de autos y lo solicitado: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto en el párrafo primero del art. 4 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria. Otro Decreto: CÓRDOBA, 03/03/2023. Agréguese. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial." FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario (\$24.370,00)

5 días - N° 440387 - \$ 9206 - 23/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA ANGEL GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1946840, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 15/8/2014

5 días - N° 440400 - \$ 2648,75 - 27/03/2023 - BOE



Córdoba, 08 de julio de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/07/2021. FDO ROTEDA LORENA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

5 días - N° 440421 - \$ 1661,75 - 21/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DRELLER, RAFAEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10517182) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DRELLER, RAFAEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503669432021. Procuradora Fiscal Dra. Irma Juana Avila, M.P 1-23582

5 días - N° 440436 - \$ 3887,75 - 21/03/2023 - BOE

CORDOBA, 29/11/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS SOFIA IRENE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

5 días - N° 440456 - \$ 1346,75 - 21/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10835409 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUC. INDIVISA DE SEBASTE HORACIO JOSE– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que tramitan ante la

Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/3/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra Catellani Gabriela, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 440485 - \$ 840,55 - 20/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697216, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/2/2014

5 días - N° 440514 - \$ 2591 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAZAR MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711313, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 440515 - \$ 2633 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

LLAPUR FERNANDO BENJAMIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717675, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 17/2/2014

5 días - N° 440516 - \$ 2664,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FORLEO ALEJANDRO FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845186, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 440517 - \$ 2675 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ALBERTO MOISES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862462, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/5/2014

5 días - N° 440518 - \$ 2659,25 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ VICENTE RICARDO- Presenta-

ción Múltiple Fiscal" Expte N° 1939850, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose: Juez PLT; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 6/2/2015

5 días - N° 440519 - \$ 2622,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984931, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/9/2015

5 días - N° 440520 - \$ 2606,75 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS PABLO RAMIRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984951, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/9/2014

5 días - N° 440521 - \$ 2627,75 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGLIONI ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1988841, domicilio Tribunal: 9 de

Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 15/9/2014

5 días - N° 440523 - \$ 2612 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ GUSTAVO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041278, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/11/2014

5 días - N° 440524 - \$ 2633 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ IGNACIO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041249, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi Marcelo: Juez subrogante PLT; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/10/2014

5 días - N° 440525 - \$ 2706,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZAR GABRIELA MARIA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2306412, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes-

Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/5/2015

5 días - N° 440526 - \$ 2659,25 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRIADO ABEL JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2393844, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/2/2016

5 días - N° 440529 - \$ 2591 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SECO GUSTAVO RODRIGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9820964, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: ProSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/2/2021

5 días - N° 440530 - \$ 2470,25 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TENIENTE ANTONIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1645696, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/12/2013

5 días - N° 440535 - \$ 2675 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN SERGIO RAMIRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708781, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 440536 - \$ 2643,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZARTE HECTOR OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760948, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/3/2014

5 días - N° 440538 - \$ 2643,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCO JUAN JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763377, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/3/2014

5 días - N° 440539 - \$ 2627,75 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLOMAGNO ENRIQUE FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2198950, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/6/2015

5 días - N° 440541 - \$ 2664,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TORRES ANIBAL EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2209500, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/3/2015

5 días - N° 440542 - \$ 2648,75 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA JORGE RUBEN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2225830, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 25/3/2015

5 días - N° 440543 - \$ 2664,50 - 27/03/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVECILLA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE N° 9973617, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase. LABOULAYE, 29/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 440546 - \$ 3005,75 - 23/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAZARRETA JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513535, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/9/2013

5 días - N° 440548 - \$ 2659,25 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ SANDRAMABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984947, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de



remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/9/2014

5 días - N° 440552 - \$ 2643,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/UULLUA HECTOR FELICIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004951, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/9/2014

5 días - N° 440554 - \$ 2654 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ RUBEN OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2201993, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose: Juez PLT; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/3/2015

5 días - N° 440555 - \$ 2580,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA ROSA CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2404373, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose: Juez PLT; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 10/8/2015

5 días - N° 440557 - \$ 2585,75 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS CRISTIAN ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2212146, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/3/2015

5 días - N° 440559 - \$ 2643,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUSSO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2402319, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose: Juez PLT; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 6/8/2015

5 días - N° 440560 - \$ 2554,25 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PADILLA DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561734, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PRO-

SECRETARIO LETRADO: Fecha: 10/10/2013

5 días - N° 440564 - \$ 2612 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JIMENEZ ALEGRE MARIA INES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790099, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014

5 días - N° 440566 - \$ 2659,25 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ APABLAZA EDUARDO ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845177, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 440568 - \$ 2659,25 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861342, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 440569 - \$ 2580,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA OSCAR VICTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1902571, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/6/2014

5 días - N° 440571 - \$ 2633 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORTEZ MARCELO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939793, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/8/2014

5 días - N° 440572 - \$ 2643,50 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA ARIAS JONATHAN RENZO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939817, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/8/2014

5 días - N° 440573 - \$ 2675 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA DAVID ROBINSON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960299, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 440575 - \$ 2633 - 27/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERTINO JORGE RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982763, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/10/2014

5 días - N° 440578 - \$ 2627,75 - 27/03/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS RAUL HUMBERTO - EJECICIÓN FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10558354"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/04/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Fdo. por GARCIA MARIA ALEJANDRA. "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 440693 - \$ 9292,50 - 20/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS HUMBERTO VALENTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10811503, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS HUMBERTO VALENTIN la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria Otro decreto: "CORDOBA, 27/02/2023. Por acompañada la autorización del fiscal tributario adjunto: téngase presente el desistimiento parcial de la acción respecto del inmueble cuenta N° 130420283556. Prosígase la ejecución por el monto consignado en la liquidación de deuda acompañada con la demanda respecto del inmueble N° 110107071211, el que asciende a la suma de pesos \$ \$47.912,14. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 14/03/2022." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 440716 - \$ 10240,25 - 23/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y MONTOYA MARIA ESTHER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9593197, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 17/10/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/10/2022. FDO: EVANGELINA LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 440728 - \$ 3751,25 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FLORENCIO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FLORENCIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665395. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440782 - \$ 7881,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE LOREA OSMAR EGIDIO NOVION, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de

remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOREA OSMAR EGIDIO NOVION –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665396. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440788 - \$ 8000,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE MONSALVO BUSTAMANTE EUFRASIO OSVALDO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSALVO BUSTAMANTE EUFRASIO OSVALDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665398. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440795 - \$ 8187,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PRUDENCIO ANTONIO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PRUDENCIO AN-

TONIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665400. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440800 - \$ 8034,50 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a BLANCO, DELIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO DELIA: 11512437", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 440834 - \$ 837,40 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a AGÜERO, CINTIA VANESA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO CINTIA VANESA: 10836402", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 440835 - \$ 854,20 - 20/03/2023 - BOE



Se notifica a VASCONCELOS, ELIDA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASCONCELOS ELIDA ROSA: 11512445", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 440836 - \$ 858,40 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a ARIAS, ENRIQUE ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS ENRIQUE ALEJANDRO: 10463204", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de TREINTA (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 440860 - \$ 884,65 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SEGURITWORK S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURITWORK S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11046193", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION

FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 440861 - \$ 880,45 - 20/03/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10010485, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 23/02/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral adjuntado oportunamente.— En consecuencia y atento lo manifestado, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. Ley 9024 texto según ley 9118).— A lo demás: Hágase saber a la letrada interviniente que deberá acompañar la debida constancia de publicación de Edictos en el Boletín Oficial.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 440928 - \$ 5515,25 - 27/03/2023 - BOE

Se notifica a CORNEJO CLAUDIA ALEJANDRA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORNEJO, CLAUDIA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9137324", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo

del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 440959 - \$ 892 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a INTER SERVIS SA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INTER SERVIS SA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9137310", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 440960 - \$ 869,95 - 20/03/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimo Eliseo César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11683686) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 440972 - \$ 7001 - 23/03/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Pettinari Aroldo José – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11629400) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 440975 - \$ 6990,50 - 23/03/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Novelli Pascual – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11491184) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/12/2022. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 440976 - \$ 6502,25 - 23/03/2023 - BOE

Se notifica a MARITANO ROBERTO AMILCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARITANO ROBERTO AMILCAR: 8672655", tramitados ante la Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Familia, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Pérez Bulnes esq. Ejercito Arg., Cura Brochero - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P.

1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 441011 - \$ 924,55 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10717374, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 441036 - \$ 3341,75 - 23/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA MANUEL ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA MANUEL ANTONIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10406007, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 07/12/2022. Por adjunta la documental. Téngase presente el nuevo domicilio de la parte demandada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 441047 - \$ 3877,25 - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. Conc. y Fam. de La Carlota, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10537741 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTI VICTOR RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. BATTISTI VICTOR RUBEN (DNI 06650995), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 441059 - \$ 2507 - 23/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALAU BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALAU BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°9988003, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de octubre de 2022. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GURNAS SOFIA IRENE. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 441070 - \$ 3604,25 - 23/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAUCOR BELTRAN A. - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10468665" cita y emplaza a los herederos de MAUCOR BELTRAN A., CUIT 20-01668774-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 441091 - \$ 6342 - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 10895434 – Cuerpo 1 – Dirección de Ren-

tas de la Provincia de Córdoba c/ ARREGUEZ, CARLOS JOEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/8/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 441101 - \$ 792,25 - 20/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ELENA ENCARNACIÓN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10496877. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 06 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.----Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441110 - \$ 7300,25 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10496873. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 06 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.----Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441112 - \$ 7242,50 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIERRO BERNARDO EUDORO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10496874. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 06 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.----Texto Firmado digitalmente por:



BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441116 - \$ 7295 - 27/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CATALANI LUIS EDUARDO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATALANI LUIS EDUARDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684030. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441119 - \$ 7932,50 - 21/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIARRA CONCEPCIÓN F." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10496862. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 06 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en

el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.----Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441120 - \$ 7289,75 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOFFRE ANTONIO." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10496859. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 08 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.----Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441123 - \$ 7263,50 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE GREGORIA A." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10496855. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 08 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.----Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441126 - \$ 7295 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JOSE BENITO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10496952. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 08 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.---Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441129 - \$ 7279,25 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERROTA DOMINGO A." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10496948se presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.---Texto Firmado digitalmente por:BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441134 - \$ 6875 - 27/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CENA RAMON RENEE, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA RAMON RENEE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684031. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441137 - \$ 7847,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA ANTONIA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA ANTONIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684032. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441141 - \$ 7881,50 - 21/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALOMON DE SALOMON MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10496939.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 12 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge

del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441142 - \$ 7337 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10496942.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 08 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441144 - \$ 7295 - 27/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ERGUY ENRIQUE JOSE, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERGUY ENRIQUE JOSE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684033. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441145 - \$ 7881,50 - 21/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACIEL AUDIFACIO E." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10470948.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 12 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de

veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441148 - \$ 7310,75 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ FRANCISCO VICTORIO." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10551163.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 12 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441150 - \$ 7352,75 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE GERMAN SEGUNDO." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10551157.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 12 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que de

berá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441151 - \$ 7326,50 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIUPPONI RAMON ANGEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10551140.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 12 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para



que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441152 - \$ 7316 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNELLO CARLOS HUMBERTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10578801.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 13 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441155 - \$ 7337 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MARIA HORTENCIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10578793.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 13 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge

del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441158 - \$ 7331,75 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO FERNANDO ROBERTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10578782.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 13 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441159 - \$ 7342,25 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MIGUEL A." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10578781.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 13 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441160 - \$ 7289,75 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10578776.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 13 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Ofi-

cial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441162 - \$ 7274 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEMMERLING EMILIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10578759.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 13 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra

Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441163 - \$ 7300,25 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ CORINA IGNACIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10562268.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441164 - \$ 7316 - 27/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684034. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441165 - \$ 7813,50 - 21/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA GIMENEZ JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10562279.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441169 - \$ 7305,50 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LEONIDAS V" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10562278.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge

del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 441172 - \$ 7316 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSENBERG VICTOR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10562287.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 441175 - \$ 7295 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STIGAARD CARLOS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10562289.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 441177 - \$ 7289,75 - 27/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVIA NILDA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548

C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVIA NILDA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 11684035. Bustos Fierro, Ricardo Tristán-- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 441182 - \$ 7881,50 - 21/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARS ENRIQUE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10562300.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 441186 - \$ 7279,25 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JORGE EDUARDO." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10562298.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que



deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441189 - \$ 7326,50 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA RAMON HORACIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10562286.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de

remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441190 - \$ 7310,75 - 27/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE MENEGUET JOSE HUMBERTO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENEGUET JOSE HUMBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684036. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441191 - \$ 7966,50 - 21/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FERNANDA CARLOTA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10507351.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se

estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441197 - \$ 7326,50 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS NERI LIDIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10818756. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441200 - \$ 7305,50 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JESUS MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10816054. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 15 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado.

5 días - N° 441200 - \$ 7305,50 - 27/03/2023 - BOE

Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441201 - \$ 7326,50 - 27/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ROBERTO RUPERTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10816059. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 15 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexi--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada

para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 441207 - \$ 11179 - 27/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684037. Bustos Fierro, Ricardo Tristán--PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441209 - \$ 7949,50 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ENRIQUE, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ENRIQUE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684038. Bustos Fierro, Ricardo Tristán-- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441214 - \$ 7915,50 - 22/03/2023 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORETTI, NELIDA NIEVE- EXPTE: 6908334", dicto el presente decreto: "Río Cuarto, 23/02/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-"FDO. JUY, Luciana Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO. PLANILLA DE EJECUTIVOS FISCALES: Tasa de justicia: \$773.90; Aportes: \$423.00; Monto del capital demandado: \$13.384,83; Intereses (Art.90 y 91 del C.Trib):\$37.394,95; Subtotal para cálculo de honorarios profesionales: \$52.426,08; Honorarios profesionales: \$19.896,36; Honorarios de carpeta: \$7.461,14; Monto de la liquidación: \$79.783,58; Honorarios de ejecución de la sentencia: \$19.896,36; Monto total de la liquidación: \$99.679,94.-

1 día - N° 441229 - \$ 994,90 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASALEGNO HECTOR RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11334446)", hace saber: CORDOBA, 09/03/2023. Por adjunta documental. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 441232 - \$ 3593,75 - 27/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO MODESTO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Exp-

te. N° 11334447);" hace saber: "CORDOBA, 09/03/2023. Por adjunta documental. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 441233 - \$ 3593,75 - 27/03/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ BARRAZA MARIA ROSA y BARRAZA MIRIAM ESTELA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9670084, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Córdoba, 22 de septiembre de 2022. Agréguese extensión de título. Téngase por aclarado el domicilio tributario. En su mérito, proveyendo a la demanda: por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 , Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 441238 - \$ 6024,50 - 27/03/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERODINO MYRTHA NILDA CRISTINA JOSEFA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9519563, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 08/11/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese. Fdo.FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 441246 - \$ 4082 - 27/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE PORTA DELFOR HENZO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTA DELFOR HENZO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 1168403. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441248 - \$ 7873 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ISIDORO JAIME, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ISIDORO JAIME –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684040. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441250 - \$ 7932,50 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE SEBASTIANI ESTHER MARIA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEBASTIANI ESTHER MARIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684041. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441253 - \$ 7966,50 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE PICONE CARLOS RUBEN, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE PICONE CARLOS RUBEN –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684042. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441255 - \$ 8255,50 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ZARZA ANA PATRICIA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo



apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARZA ANA PATRICIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 11684043. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 441257 - \$ 7881,50 - 22/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1ª Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a MARCH CARLOS ANIBAL CUIT 20-12497525-6 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCH CARLOS ANIBAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO 10184897- IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 230231226490 - LIQUIDACION JUDICIAL 504721792020Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. OTRO DECRETO: COSQUIN, 11/10/2022.— Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo expresado por el apoderado de la actora, lo dispuesto por el art. 152 del CPCC y bajo la responsabilidad de la entidad actora, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, debiendo

agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (Art. 4 de la Ley 9024). Fdo. JOHANSEN Guillermo Carlos, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 441259 - \$ 1970,35 - 20/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Expte Nº 8725313, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GODOY JUAN DE DIOS: CORDOBA, 03/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERRREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 441260 - \$ 1550,35 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PINO, JAVIER ALEJANDRO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PINO JAVIER ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10853108)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias).

Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. FDO. GARCÍA MARÍA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada PINO, JAVIER ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 441263 - \$ 880,45 - 20/03/2023 - BOE

En los autos "8509361 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DOS LEYENDAS SRL - EJECUTIVO FISCAL - EE;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: DOS LEYENDAS SRL CUIT 30-71046442-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 11 de noviembre de 2019. Estese a la ley Nº 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-Liq: 200189272019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 441268 - \$ 867,85 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada QUIROGA, ANGELICA SATURNINA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ QUIROGA ANGELICA SATURNINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10893863)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. FDO. GARCÍA MARÍA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada QUIROGA, ANGELICA SATURNINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 441286 - \$ 898,30 - 20/03/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los sucesores de sucesores de Osvaldo Oscar Acero para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACERO, OSVALDO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL – EE -EXPTE. 10891423"- Villa Cura Brochero ; Cba, 01 de Marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 441349 - \$ 622,15 - 20/03/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS, JULIO VICENTE, a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto, cíteselo/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS, JULIO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EE- 10845676"- Villa Dolores; Cba, 02 de marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 441351 - \$ 2407,25 - 27/03/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a los SUCESORES DE BRITO, MARIA ERMELINDA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE BRITO, MARIA ERMELINDA- EE- 10887717"- Villa Dolores; Cba, 07 de marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 441352 - \$ 478,30 - 20/03/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los sucesores de Félix del Valle Aguirre para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE, FELIX DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL – EE -EXPTE. 8871458"- Villa Cura Brochero ; Cba, 03 de Noviembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 441354 - \$ 3021,50 - 27/03/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los sucesores de Juan María Peralta para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cíteselos de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, JUAN MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE -EXPTE. 8979349"- Villa Cura Brochero, 10 de Junio de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 441358 - \$ 595,90 - 20/03/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los sucesores de Luis María Pederneira para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento

de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNEIRA, LUIS MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE -EXPTE. 9179654"- Villa Cura Brochero ; Cba, 03 de Noviembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 441359 - \$ 605,35 - 20/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORONA JESUS ADRIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6088014 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: ORONA, JESUS ADRIAN, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60002922562015.-

1 día - N° 441361 - \$ 983,35 - 20/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10771690 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CONTROLTRANS S.A. - EJECUTIVO FISCAL – EE la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (2A ) Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. ...Fdo Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 06/06/2022 Téngase presente. Proveyendo a la demanda inicial: Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de CONTROLTRANS S.A. . A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Recarátulese debiendo tomar razón en SAC. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria, Dr Amigó Aliaga Edgar, juez.-MARCOS JUAREZ, 03/03/2023. Agréguese oficio debidamente diligenciado. Atento lo solicitado por la actora, lo informado, y constancia extraída del Registro Nacional de Sociedades que se adjunta, se provee: Bajo la responsabilidad de la institución actora, cítese y emplácese a la sociedad demandada CONTROLTRANS S.A. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024 y 165 CPCC.) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19). Firmado Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria -Atento a ello y disposiciones citadas: CITESSE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 441365 - \$ 2163,55 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO: 10801699", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 441368 - \$ 883,60 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO, LEONARDO FRANCISCO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ROMERO LEONARDO FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11067164)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. FDO. GARCÍA MARÍA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO, LEONARDO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 441371 - \$ 894,10 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada RUBIO, BENJAMIN CECILIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RUBIO BENJAMIN CECILIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11290666)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/02/2023. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada RUBIO, BENJAMIN CECILIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 441385 - \$ 885,70 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ EDUARDO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de CORTEZ EDUARDO CESAR cuit 20-08107404-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro° 1108/21, P.E.-

5 días - N° 441410 - \$ 7626,50 - 22/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SANTANA, NAHUEL MAXIMILIANO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SANTANA NAHUEL MAXIMILIANO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11115912)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. FDO. GARCÍA MARÍA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SANTANA, NAHUEL MAXIMILIANO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 441416 - \$ 897,25 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO: 10919617", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del



juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 441422 - \$ 904,60 - 20/03/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SARAVIA, ELVIRA RAFAELA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SARAVIA ELVIRA RAFAELA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10889393), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/11/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SARAVIA, ELVIRA RAFAELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 441425 - \$ 943,45 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORILLO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLO JOSE: 10124191", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 441461 - \$ 880,45 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10081180 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRACHO, ADOLFO DAVID – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/8/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 441462 - \$ 787 - 20/03/2023 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 7150346 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN DEL GRECCO, DANIEL RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1ºA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 08/03/2023MARCOS JUAREZ, 08/03/2023.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.Firmado Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 10/03/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese. Firmado Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria. Planilla asciende a la suma de \$31027,50-liquidacion DGR8500000010978925-

1 día - N° 441464 - \$ 1123 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, MORGULIS MIGUEL ISSAC, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORGULIS MIGUEL ISSAC: 10124190", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 441479 - \$ 900,40 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLCHI, JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE EXPTE N°: 10225691". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE COLCHI, JUANA, DNI 3.686.159 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 441495 - \$ 670,45 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL SA, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL SA: 8695471", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente reso-

lución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 441527 - \$ 873,10 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN ALBERTO: 10124203", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 441528 - \$ 895,15 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PETRONA JULIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PETRONA JULIA: 10124195", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 441540 - \$ 899,35 - 20/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL MIGUEL HUGO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720371-E.E: la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2DA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 27/02/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.....CERTIFICO: Que del Registro de Juicios Universales de la Provincia de Córdoba, no surge iniciada declaratoria de herederos a nombre del demandado -Miguel Hugo Villarruel, DNI 824122-. Oficina, 27/02/2023. Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA. MARCOS JUAREZ, 08/03/2023 Agréguese oficio al Juzgado Electoral Nacional. Tengase presente lo manifestado . Proveyendo a la demanda inicial: Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacion DGR 500171422023

1 día - N° 441541 - \$ 1665,85 - 20/03/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11215322 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-

SA DE LOZA OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (Juzgado 2º Nom C.C.C), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 06 de Marzo de 2023. . Agréguese. Téngase presente lo manifestado, bajo la responsabilidad del letrado presentante.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: CALLIERI Maria Soledad, (PROSECRETARIA LETRADA) Otro decreto: MARCOS JUAREZ, 09/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese.. Fdo: CALLIERI Maria Soledad, (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 441746 - \$ 1591,80 - 20/03/2023 - BOE

## SENTENCIAS

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Oficina de Ejecuciones Particulares, Secretaría Única, sita en calle Gobernador Dante Agodino N° 52, en los autos caratulados "MONDINO, MAURO NICOLÁS C/ RAMÍREZ, JOANA PAOLA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 10918652), notifica a JOANA PAOLA RAMÍREZ la siguiente resolución: "San Francisco, 09 de marzo de dos mil veintitres.- Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I).- Declarar rebelde a la Sra. Joana Paola Ramírez, D.N.I. N° 38.566.192.- II).- Hacer lugar a lo solicitado en la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por Mauro Nicolás Mondino en contra de la Sra. Joana Paola Ramírez hasta el completo pago al actor de la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL (\$112.000,00), más los intereses indicados en el punto III) del considerando respectivo.- III).- Condenar en costas a la vencida, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Michel Luis Lecroq en la suma de pesos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve con diez centavos (\$59689,10) Protocolícese y hágase saber." Texto firmado digitalmente por: CASTELLANI, Gabriela Noemí: Jueza de 1ra Instancia – VISCONTI, Paulina Carla: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 441398 - \$ 1142,95 - 20/03/2023 - BOE

**NOTIFICACIONES**

COSQUIN, 14/02/22. Proveyendo a los escritos presentados por REINOSO, MARIA FERNANDA, en carácter de patrocinante del actor: Agréguese boleta de aportes acompañada. Téngase presente lo manifestado. Provéase a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por cumplimentado el pago de aportes. Admitase el presente divorcio vincular (art. 437 CCC). Téngase presente la propuesta unilateral efectuada (art. 438 CCC). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 10 (diez) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y córrasele vista de dicha propuesta para que evacue el traslado, o en su caso, formule una propia, en el mismo plazo de comparendo, de manera fundada. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Hágase saber a la letrada compareciente que deberá acompañar al tribunal, previo al dictado de la sentencia, original de la documental a los fines de su compulsión.- COSQUIN, 27/02/23.- Proveyendo a la presentación del Dr. Capdevila, Guillermo Horacio patrocinante de la parte actora de fecha 06/02/22 procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 07/02/23: Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada Sra. Magdalena Carolina Carracelas Sassi para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 14/02/22, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. Hágase saber al compareciente que deberá publicarse en forma conjunta el decreto referido y el presente proveído. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 440069 - \$ 8051 - 23/03/2023 - BOE

AUTOS: "DEL POZO, GUSTAVO ALFREDO C/ LOPEZ, OSCAR EDUARDO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL - EXPTE. N° 10059473" TRIBUNAL: JUZGADO 1A INST CIV COM 51A NOM - CORDOBA. CORDOBA, 13/03/2023. Agréguese respuesta de oficio electrónico, diligenciado ante el Poder Judicial de la Nación, Cámara Electoral Nacional. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado LOPEZ, OSCAR EDUARDO, DNI N° 14839035, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; contestar demanda, oponer excepciones, o deducir reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle bajo apercibi-

miento de ley; haciéndole saber al Sr. LOPEZ, OSCAR EDUARDO que atento lo dispuesto en el art. 1 de la Ley Provincial N° 10.555, modificado por Ley 10.855, la causa se tramitará bajo las reglas del proceso oral regulado en la citada normativa y el Nuevo Protocolo de Gestión aprobado en ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO 1799 -SERIE "A" de fecha 01/03/2023. A dicho fin, publíquese edictos cinco veces en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 441254 - \$ 5310,50 - 27/03/2023 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN N° 54149. CÓRDOBA, 14 de marzo del 2023. VISTO: El análisis efectuado por el Dpto. Contaduría en relación a la posibilidad de aumento del haber jubilatorio básico.- Y CONSIDERANDO: 1°) El último estudio actuarial.- 2°) El nivel de reservas existentes.- 3°) Todas las erogaciones que la Caja debe afrontar además del pago de Jubilaciones y Pensiones con sus respectivas Bonificaciones e Incrementos, Subsidios, Becas, Partidas para el Servicio de Salud Solidario y gastos de funcionamiento.- 4°) El necesario equilibrio que debe existir entre el egreso de fondos en concepto de beneficios que reconoce la Institución y el ingreso de los aportes y contribuciones.- 5°) Que debe atenderse al principio de solidaridad con equidad, base del sistema que nos rige, para no producir inclinaciones a favor de los afiliados pasivos en desmedro de los activos, atendiendo a la obligada cobertura de beneficios a futuras generaciones.- 6°) El incremento del costo de vida.- Luego de un profuso cambio de posiciones y puesto el tema a votación, el Dr. Eduardo BILBAO en representación de los afiliados pasivos manifiesta que el aumento previsto es insuficiente, pero en atención a las cargas que dicho aumento aplicaría a los afiliados activos, los Vocales presentes resuelven por mayoría aumentar los haberes previsionales un Veintidós coma Treinta y Siete por Ciento (22,37%), con fundamento en los considerandos referenciados.- El mismo se liquidará sobre los haberes de marzo del 2023, pagadero con los haberes de dicho mes.- Por ello y lo dispuesto en el art. 10 incs. b) y c) y 40 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, y por unanimidad, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Incrementar a partir del 1° de marzo del 2023 el haber jubilatorio en un Veintidós coma Treinta y Siete por Ciento (22,37%),

pagadero con los haberes de ese mismo mes, el que quedará como haber básico en Noventa y Tres Mil pesos (\$93.000).- II) Pase al Departamento Contaduría para su instrumentación y a las demás dependencias que correspondan.- III) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a todos los Colegios de Abogados de la Provincia y Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba.- IV) Oportunamente archívese.-

1 día - N° 441376 - \$ 2353,60 - 20/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1A INST CIV COM 32A NOM, de la Ciudad de Córdoba en autos "S-CHIAVERANO, SERGIO DAMIAN C/ AUDICIO, ADRIAN TELMO – ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO, Expte. 10021440" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 28. CORDOBA, 10/03/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Sergio Damián Schiaverano en contra de Adrián Telmo Audicio, condenándola al pago, dentro de los diez días de quedar firme la presente, de la suma de pesos un millón doscientos noventa y dos mil cientos ochenta y seis con treinta y nueve centavos (\$1.292.186,39) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo, conforme al siguiente detalle: daño material (gastos de reparación): \$ 1.058.788; Privación de uso: \$ 5.600 y desvalorización venal: \$ 227.798,39. 2) Costas a cargo de la demandada y citada en garantía, en su totalidad (art. 130 del CPCC). 3) Extender la condena a "BOSTON COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGURO S.A" en los límites del seguro (ley 17418). 4) Regular los honorarios del letrado de la parte actora, Dr. Andrés Ramón Butti en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y tres mil ciento ochenta y uno con ochenta y ocho centavos (\$463.181,88), con más la suma de pesos diecisiete mil novecientos seis con setenta y tres centavos (\$ 17.903,73) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459, debiendo adicionarse para el caso de corresponder y ser acreditado en autos, el porcentaje correspondiente a IVA de honorarios, el que será calculado al momento de su percepción. No regular en esta oportunidad honorarios al Dr. Martin Héctor Puig (art. 26 C.A. contrario sensu). Los honorarios del perito oficial interviniente Mario Eduardo Loss, se regulan en la suma de pesos ochenta y nueve mil quinientos treinta y tres con sesenta y cinco centavos (\$89.533,65), los que son a cargo de los condenados en costas. Protocolícese y hágase saber. FDO. BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 441476 - \$ 1911,55 - 20/03/2023 - BOE



## USUCAPIONES

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPT. N° 7015596), por decreto 11 y 18/04/2022 y del día 16/12/2022 cita y emplaza a la demandada Sra. TRONGE o TRONGE de MUSCARI Zulema Rosario y/o sus herederos y/o sucesores, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires por el plazo de dos (2) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). La citación se efectúa en virtud de haberse iniciado juicio de usucapión respecto del inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 199, Barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "EL INMUEBLE SE UBICA EN DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, PEDANIA ALTA GRACIA, LOCALIDAD ALTA GRACIA, EN EL BARRIO NORTE SOBRE CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN N° 199, DESIGNADO COMO MZA. OF. B LOTE 25 QUE SE DESCRIBE PARTIENDO DEL VERTICE D CON UN ANGULO DE 90°00' Y RUMBO SURESTE HASTA EL VERTICE A MIDE 40,02 M (LADO D-A) COLINDANDO CON CALLE BRASIL; DESDE EL VERTICE A CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE B MIDE 34,00 M (LADO A-B) COLINDANDO CON CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN; DESDE EL VERTICE B CON ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE C MIDE 40,02 M (LADO B-C) COLINDANDO CON PARCELA 7, PROPIEDAD DE NORMA BEATRIZ ZULLO, M.F.R. 648098 Y CUENTA n° 31-06-0238851/3; DESDE EL VERTICE C CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE INICIAL MIDE 34,00 M (LADO C-D) COLINDANDO CON PARTE DE PARCELA 5, PROPIEDAD DE MARIA INES CARIGNANI, M.F.R. 433089 Y CUENTA N° 31-06-017366676; CERRANDO LA FIGURA CON UNA SUPERFICIE DE 1360,68 MS2 (MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS);"- Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-06-0174698-0 a nombre de Asociación Deportivo Norte Alta Gracia C.U.I.T. 30-71016275-8. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente al Folio Nro. 2208 Año 1964; hoy por conversión art. 44 de la Ley

nacional N° 17891, Resolución n° 08/2001, Matrícula N° 1.749.597 a nombre de Zulema Rosario TRONGE o TRONGE de MUSCARI en la proporción de 7/15, Anita o Anita María TRONGE en la proporción de 4/15 y Faustino Carlos TRONGE en la proporción de 4/15, y se describe según título como: "FRACCIÓN DE TERRENO, formada por los LOTES OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE y DOCE de la MANZANA "B", del plano especial ubicado en Villa Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, DPTO. SANTA MARÍA, compuesto el LOTE OCHO, de 8m de frente, por 34m de fondo; el LOTE NUEVE, de 10m de frente, por 32m de fondo; y cada uno de los LOTES DIEZ, ONCE y DOCE, de 8m de frente, por 32m de fondo; lindando UNIDOS: al N, con la calle Brasil; al S, con lote trece; al E, con calle México; y al O, con lote siete." Fdo. digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Jueza; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretaria- Alta Gracia, 07 de Febrero de 2023. Conste.-

10 días - N° 434786 - s/c - 20/03/2023 - BOE

BELL VILLE. 01/02/2023. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos en los autos caratulados: "MARTIN RAUL ENRIQUE - USUCAPION" (Expte N°: 11120862), cita y emplaza a la demandada Agropecuaria San Marcos Sociedad en comandita por acciones, mandataria comercial industrial y financiera al domicilio denunciado para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término por edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el BOLETIN OFICIAL, y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se designa lote 4, Manzana 3, que mide y linda 36 m al N, 10,51 m al E, 36 m al S y 10,51 al O, lo que hace una superficie 378,360m2, linda al N con Lote 2, al E con Lote 4, al S con Lote 4 y al O con calle Urquiza.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n°: 360320859278, nomenclatura catastral 36-03-32-01-01-033-028-00 inscripto a nombre de Agropecuaria San Marcos Sociedad en comandita

por acciones, mandataria comercial industrial y financiera, inscripto en la matrícula 1623134. Sus colindantes son: Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín; Margarita del Carmen Salazar, Mónica Liliana Otaduy y José Alberto Lerda, según informe catastral.- Publíquense los edictos del art. 783 del CPCC.- Fdo. Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 435378 - s/c - 03/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto.

Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m<sup>2</sup>. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de Maria Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.C.-

10 días - N° 435402 - s/c - 22/03/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 06-12-2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3º. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11484028 - NICOLA, MIGUEL ANGEL - USUCAPION", cita a los demandados indeterminados para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a Delia Agustina Cabral de Carranza; Dora Ercilia Carranza de Risnicoff, Alejo González, Romualdo Domínguez, José Víctor González, Visitación Domínguez, Manuela Tissera y Elmira G. de Rodríguez o a sus sucesores indeterminados para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Cañada de Álvarez, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena que el presente edicto se publique por 10 días a intervalos regulares por un plazo de 30 días, en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación como así también exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble y el Juzgado de Paz del mismo.- El inmueble poseído se describe según plano así: según plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Nicolás Scorza M.P.: 1359/1 tramitado en expediente de la Dirección General

de Catastro bajo el número 0585-002778/2013 y visado en fecha 28 de agosto de 2014 se ubica en zona rural del Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez y se designa como lote 422521-349894 (parcela 422521-349894) y siendo de forma irregular se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto 1 del plano con ángulo de 90º00'00" (punto 1-2) mide 842,19metros lindando con parcela 2922-2561; desde el punto 2 con ángulo de 88º46'04" (punto2-3) mide 72,06metros, desde el punto 3 hacia el 4 con ángulo en 3 de 176º34'57" (punto 3-4) mide 142,87metros lindando en estos dos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 4 al 5, con ángulo en 4 de 295º22'37" se miden 65,41metros, desde el punto 5 al 6, con ángulo en 5 de 185º27'37" se miden 52,11metros, del 6 al 7, con ángulo en 6 de 207º41'57" se miden 40,16metros, desde el punto 7 al 8, con ángulo en 7 de 132º18'28" se miden 58,62metros, lindando en estos 4 tramos (puntos4-5, 5-6, 6-7 y 7-8) con parcela 2922-2066; desde el punto 8 al 22 se configura el costado Este, el que es de forma irregular con las siguientes medidas: desde el punto 8 al 9, con ángulo en 8 de 83º42'31" se miden 207,16metros; desde el punto 9 al 10, con ángulo en 9 de 171º59'17" se miden 115,49metros; desde el punto 10 al 11, con ángulo en 10 de 154º12'14" se miden 68,14metros; desde el punto 11 al 12, con ángulo en 11 de 211º10'27" se miden 37,79metros; desde el punto 12 al 13 con ángulo en 12 de 141º21'19" se miden 10,74metros; desde el punto 13 al 14, con ángulo en 13 de 260º52'09" se miden 58,79metros; desde el punto 14 al 15, con ángulo en 14 de 125º18'27" se miden 46,80metros; desde el punto 15 al 16, con ángulo en 15 de 194º27'36" se miden 19,51metros; desde el punto 16 al 17, con ángulo en 16 de 237º32'52" se miden 31,76metros; desde el punto 17 al 18 con ángulo en 17 de 108º32'24" se miden 49,10metros; desde el punto 18 al 19 con ángulo en 18 de 263º07'17" se miden 22,43metros; desde el punto 19 al 20 con ángulo en 19 de 86º03'21" se miden 67,10metros; desde el punto 20 al 21 con ángulo en 20 de 202º33'42" se miden 22,82metros lindando en estos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 21 al 22 con ángulo en 21 de 159º58'32" se miden 65,88metros lindando en este tramo con parcela 2922-1766 (sin determinar dominio ni titular registral. Según Mensura Judicial S/A213 pertenece a la sucesión de Alejo González). El costado SUR es una línea irregular que está formado por los 16 tramos siguientes: desde el punto 22 al 23 con ángulo en 22 de 91º09'08" se miden 73,34metros; desde el punto 23 al 24 con ángulo en 23 de 174º59'03" se miden 107,68metros; desde el punto 24 al 25 con ángulo en 24

de 192º23'39" se miden 221,75metros; desde el punto 25 al 26 con ángulo en 25 de 183º29'02" se miden 214,31metros; desde el punto 26 al 27 con ángulo en 26 de 194º43'19" se miden 79,32metros; desde el punto 27 al 28 con ángulo en 27 de 175º28'22" se miden 95,20metros; desde el punto 28 al 29 con ángulo en 28 de 192º38'39" se miden 69,69metros; desde el punto 29 al 30 con ángulo en 29 de 171º20'13" se miden 94,53metros; desde el punto 30 al 31 con ángulo en 30 de 191º35'38" se miden 97,92metros; desde el punto 31 al 32 con ángulo en 31 de 184º24'47" se miden 99,54metros; desde el punto 32 al 33 con ángulo en 32 de 147º32'08" se miden 21,15metros; desde el punto33 al 34 con ángulo en 33 de 201º59'54" se miden 72,63metros; desde el punto 34 al 35 con ángulo en 34 de 169º55'43" se miden 133,57metros; desde el punto 35 al 36 con ángulo en 35 de 195º25'47" se miden 24,65metros; desde el punto 36 al 37 con ángulo en 36 de 168º5'57"se miden 167,26 metros lindando en todos estos tramos con parcela 2922-1757. El costado OESTE está formado por los puntos 37-38-39-40-41-42-1. Desde el punto 37 al 38 con ángulo en 37 de 42º17'26" se miden 20,76metros; desde el punto 38 al 39 con ángulo en 38 de 222º23'52" se miden 79,11metros; desde el punto 39 al 40 con ángulo en 39 de 171º47'50" se miden 141,90metros y del punto 40 al 41 con ángulo en 40 de 197º18'50" se miden 178,91metros lindando en estos 4 tramos con el Río Quillinzó; desde el punto 41 al 42 con ángulo en 41 de 83º56'55 se miden 544,41metros y desde el punto 42 al 1, cerrando la figura con ángulo en 42 de 270º00'00" se miden 396,01metros lindando en estos 2 tramos con parcela 2922-2258, encerrando el inmueble una SUPERFICIE DE 94HECTAREAS 3926M2. NOTA: Salida al Dominio Público: el lote objeto de la presente acción posee salida al dominio público a través de la parcela 2922-1757 siendo actualmente ambos lotes parte de una misma unidad de explotación. Se empadrona a nombre del actor Miguel Ángel Nicola en cuenta 1203-4.032.560/1

10 días - N° 435906 - s/c - 30/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 07/12/2022. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en Expte. 3470440 "LERDA MARCELO JUAN - USUCAPION" cita y emplaza a DALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. INMUEBLE A USU-CAPIR: según "títulos" se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que se identifica con el número 16 de la manzana 9 y mide: catorce metros de frente por treinta metros cinco centímetros de fondo, resultando una superficie de 420,70 metros cuadrados, y linda: al Este, calle José Mármol Norte, al Norte con lote diecisiete; al Sud, con lote quince; y al Oeste, con lote dieciocho; según "plano de mensura para posesión" se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que mide: trece metros con noventa y cuatro centímetros de frente y contrafrente, veintinueve metros con noventa y un centímetros en su costado norte, y veintinueve metros con ochenta centímetros en su costado sud, resultando una superficie de 416,20 metros cuadrados, y linda: al Este, calle José Mármol Norte, al Norte con lote diecisiete; al Sud, con lote quince; y al Oeste, con lote dieciocho. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 143, Parcela: 008, PH: 000. Titularidad inscrita en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1814799. COLINDANTES ACTUALES: al Norte, Verónica Claudia GUTIÉRREZ DNI N° 22.105.659 y Pablo Alejandro COLOMBANO DNI N° 21.999.301, ambos con domicilio en calle José Mármol Norte N° 681 de esta ciudad; al Este, calle José Mármol Norte; al Sur, Silvia Alejandra ORTEGA DNI N° 18.417.999, con domicilio en calle José Mármol Norte N° 645 de esta ciudad; al Oeste, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, con domicilio desconocido. Fdo.: Selene Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA.

10 días - N° 436008 - s/c - 23/03/2023 - BOE

CORDOBA, 27/12/2022. Al escrito de demanda de fecha 29/12/2021 y su rectificatoria de fecha 19/10/2022: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del Sr. Valentín Ignacio Tissera para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Bole-

tín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: QUARANTA Maria Antonela.PROSECRETARIA/LETRADO SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A

10 días - N° 436273 - s/c - 22/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 1173224 - VOLPATO, JEREMIAS URIEL Y OTROS - USUCAPION EDICTO El Señor Juez de 1o INST. Y Competencia Múltiple en lo C. C. C. y F de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los AUTOS CARATULADOS: "VOLPATO JEREMIAS URIEL Y OTROS – USUCAPION" Expediente No 1173224, cítese y emplácese a quienes, se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.- El inmueble se encuentra localizado en: La Provincia de Córdoba, Departamento San Alberto, Pedanía Nono, lugar, Las Rabonas. Nomenclatura Catastral: Dpto. 28, Ped.: 07. Hoja 2521, Parcela: 0313.- La Fracción tiene forma irregular, por el costado Norte, con rumbo Oeste-Este, Lado A-B mide sesenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros (63,64 mts.); con un ángulo en el vértice "B" de 200o 10 ´, B-C mide cinco metros con ochenta y seis centímetros (5,86 mts.); con un ángulo en "C" de 175o 14 ´; C-D, mide trece metros con quince centímetros (13,15 mts.) ; con un ángulo en "D" de 187o 31 ´, lado D-E mide dieciséis metros con cuarenta y tres centímetros (16,43 mts.), con un ángulo en "E" de 178o 55 ´; lado E-F mide cinco metros con cuarenta centímetros (5,40 mts.), con un ángulo en "F" de 168o 50 ´, lado F-G mide nueve metros con dieciséis

centímetros (9,16 mts.), con un ángulo en "G" de 264o 56 ´; el lado con rumbo sur norte G-H mide dos metros con siete centímetros (2,07 mts) con un ángulo en "H" de 105o 11' y retomando el rumbo oeste este el lado H-I que mide veintidós metros con once centímetros (22,11 mts.), y un ángulo en "I" de 82o 46 ´. El lado este, con rumbo norte sur, I-J mide ocho metros con cuarenta y un centímetros (8,41 mts.); con un ángulo en "J" de 145o 15, lado J-K, mide veinticinco metros con cero seis centímetros (25,06 mts.), con un ángulo en "K" de 184o 02 ´, lado K-L, mide treinta y siete metros con ochenta y tres centímetros (37,83 mts.), con un ángulo en "L" de 207o 46 ´; lado L-M, mide dieciséis metros (16,00 mts.), con un ángulo en "M" de 169o 28 ´, lado M-N, mide veintiocho metros con noventa y cuatro centímetros (28,94 mts.), con un ángulo en "N" de 146o 55 ´; lado N-Ñ, mide nueve metros con cinco centímetros (9,05 mts.), con un ángulo en "Ñ" de 104o 25 ´. El lado sur, con rumbo Oeste, Ñ-O, mide veintidós metros con treinta y tres centímetros (21,33 mts.), con un ángulo en "O" de 124o 46 ´; lado O-P, mide cinco metros con treinta y un centímetros (5,31 mts.), con un ángulo en "P" de 213o 56 ´; lado P-Q mide doce metros con once centímetros (12,11 mts.), con un ángulo en "Q" de 204o 50 ´; lado Q-R, mide once metros con treinta y cinco centímetros (11,35 mts.), con un ángulo en "R" de 191o 28 ´; lado R-S, mide doce metros con cuarenta y un centímetros (12,41 mts.), con un ángulo en "S" de 112o 20 ´. El lado Este con rumbo sur norte, S-T, mide trece metros con veintidós centímetros (13,22 mts.), con un ángulo en "T" de 179o 37 ´; lado T-U, mide treinta y cuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (34,49 mts.), con un ángulo en "U" de 269o 23 ´.- Continuando con el lado sur, con rumbo Oeste Este, U-V, mide veintidós metros con cuarenta y siete centímetros (21,47 mts.-), con un ángulo en "V" de 200o 14 ´; lado V-W mide dieciséis metros con un centímetro (16,01 mts.-), con un ángulo en "W" de 63o 42 ´.- El lado Este con rumbo Sur Norte, W-A, mide cuarenta y tres metros con seis centímetros (46,06mts.), con un ángulo en "A" de 78o 20 ´. Todo hace una superficie de siete mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (7747,46 mts2.-).- COLINDA: Al Norte con herederos de Ninfa Jimenez, al Este con Nicolás Domínguez, al Sur con Abraham Domínguez, y al Oeste con más superficie del terreno de Cecilia Fernández y calle interna en el terreno de la misma. Afecta parcialmente la Declaración Jurada Número: 280705979475 a nombre de Ontivero Juan B. M. y Otros.- Oficina , 12 de Diciembre de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Sil-



vana De Las Mercedes PROSECRETARIO/A  
LETRADO Fecha: 2022.12.12

10 días - N° 436541 - s/c - 05/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ/Com. de 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "CANTONI, INES DE LOS ANGELES – USUCAPION – Expte. N.º 5806024", ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 22/09/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados -ver operación de fecha 3/8/22- y a los que constan en autos (ver fs. 12 vta). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: "CORDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto al polo pasivo de la relación, en su mérito RECTIFIQUESE el decreto de fecha 22/9/22, en cuanto dice "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 DEBE DECIR "(...) emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, M.I. N.º 411.097 (...)". Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada. 10 días.

10 días - N° 436871 - s/c - 23/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "SERRANO, ESTELLA MARY –USUCAPION- EXPTE N° 2971711" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Cba Dra. CUNEO, Sandra

Elizabeth. Secretaria N° 2. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio San Javier, a 162,50m de la Ruta Provincial N° 14 y a 497,95m de la plaza de San Javier, que tiene una superficie de UNA HECTAREA SEISIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1 HAS 642 m2) la cual según plano de mensura se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice Noroeste designado como K, y partiendo con rumbo Este lado K-J con longitud de 100,00m hacia el vértice J, y con ángulo interno de 80° 26' 30" partiendo con rumbo Suroeste, lado J-I con longitud de 129,20m hacia el vértice I, y con ángulo interno de 82° 38' 02" y partiendo con rumbo Oeste lado I-H con longitud de 2,20m hacia el vértice H, y con ángulo interno de 214° 17' 35" partiendo con rumbo Suroeste lado H-G con longitud de 11,06m hacia el vértice G, y con ángulo interno de 134° 55' 19" partiendo con rumbo Noroeste lado G-F con longitud de 17,26m hacia el vértice F, y con un ángulo interno de 172° 02' 53" partiendo con rumbo Noroeste lado F-E con longitud de 17,78m hacia el vértice E, y con ángulo interno de 177° 16' 52" partiendo con rumbo Noroeste lado E-D con longitud de 18,09m hacia el vértice D, y con ángulo interno de 200° 46' 07" y partiendo con rumbo Noroeste lado D-C con longitud de 5,85m hacia el vértice C, y con ángulo interno de 159° 02' 24" partiendo con rumbo Noroeste lado C-B con longitud de 15,40m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 223° 57' 15" y partiendo con rumbo Oeste lado B-A con longitud de 14,68m hacia el vértice A, y con ángulo interno de 79° 04' 18" partiendo con rumbo Norte lado A-K con longitud de 90,79m hacia vértice K, cerrando el polígono con ángulo interno de 96° 29' 45". La fracción tiene los siguientes colindantes: Al Norte: con calle Vecinal. Al Este: Parcela sin designación, Resto de Propiedad 29-03-1536326-6 Posesión de Núñez Torres Héctor, Dominio no consta. Al Sur: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Estella Mary Serrano. Al Oeste: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Vega Miguel Angel.-Que, no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura, se afecta parcialmente a la cuenta 29-03-1536326-6, empadronada a nombre de Núñez Torres Héctor, cuyo dominio no consta.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por

el Ing. Civil Mario Alberto Heredia M. P. 1.114 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de Septiembre de 2.016 en EXPTE. PROV. N° 0033-091266/2014.-Cítese como colindantes y terceros interesados a, Nuñez Torres Hector M. o Sucesión de Nuñez Torres Héctor M. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Estela Mary Serrano, Sucesión de Nuñez Torres Héctor M, Vega Miguel Angel y Roque Isacc, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA) - Dra. María Alejandra Larghi – (Secretaría) Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 16 de Febrero de 2023.-

10 días - N° 436875 - s/c - 27/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C. Y FLIA, con asiento en la ciudad de Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso Fany, en autos caratulados:"LEYRIA, CARLOS JULIO Y OTROS - USUCAPIÓN" Expte. N° 10635988 se ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 29/12/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta y Raúl Norberto Uliassi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble (designado como "un lote ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, localidad Mina Clavero en lugar denominado "Monte Redondo" calle Pública designado como lote 106, que se describe como: Partiendo del esquinero suroeste, designado como vértice G, y partiendo con rumbo noreste, lado G-A, con long. de 216,20 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 114°51'48", y partiendo con rumbo noreste, lado A-B, con long. de 185,43 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 62°37'57", y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con long. de 112,28 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 191°7'15", y partiendo con rumbo sureste, lado C-D, con long. de 10,15 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 103°58'31", y partiendo con rumbo suroeste, lado D-E, con long. de 68,16 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 247°24'29", y partiendo con rumbo suroeste, lado E-F, con long. de 107,82 m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 110°43'49", y partiendo con rumbo suroeste,

lado F-G, con long. de 108,99 m, hacia el vértice G, y cerrando el polígono con ángulo interno de 69°16'11", lo que resulta una superficie de 3 Ha 134,73 m2. Afectando de manera parcial los siguientes inmuebles: a) un inmueble de Matrícula N° 1.404.580, N° de cuenta 28-03-1537933-7; b) un inmueble de Matrícula N° 1.404.581, N° de cuenta 28-03-1537934-5; c) un inmueble de Matrícula N° 1.404.582, N° de cuenta 28-03-1537935-3 y d) un inmueble de Matrícula N° 1.404.583, N° de cuenta 28-03-1537933-1. Colindantes: mensura, son: Al Norte: parcela s/designación, José Gómez, Lauro Rivero y Aurora F. de Romero dominio no consta; al Este: resto de parcela 17 propiedad N° 28-03-1537936-1, Matrícula 1.404.583, Lascurain Gustavo Rubén, posesión de Nievas Blanca Alicia; Resto de parcela 16 propiedad N° 28-03-1537935-3, Matrícula 1.404.582, Laporta Osvaldo Guillermo, posesión de Alejandro Páez; Resto de parcela 15 propiedad N° 28-03-1537934-5 Matrícula 1.404.581, Uliassi Raúl Norberto; al Sur: calle pública; al Oeste: resto de parcela 14 propiedad N° 28-03-1537933-7, Matrícula 1.404.580, Uliassi Raúl Norberto, posesión de Cristina Benegas y Rafael Benegas."); objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, y a los colindantes: José M. Gómez, Lauro Rivero, Aurora F. de Romero, Gustavo Rubén Lascurain, Blanca Alicia Nievas, Osvaldo Guillermo Laporta, Alejandra Páez, Raúl Norberto Uliassi, Cristina Benegas y Rafael Benegas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Recarátúlese." Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AGUIRRE Silvana De Las

Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO.  
10 días - N° 437175 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1°INST.CIV.COM.44ª NOM. - CÓRDOBA, secretaria a cargo del Dr. BONALDI, Hugo Luis Valentín en autos: "ALVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. N° 8466068), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO ONCE. CÓRDOBA, 23/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Gabriel Enrique Alvarellos, D.N.I. 13.153.775, CUIL 20-13153775-2, argentino, nacido el 18/02/1959, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ana Aslan N° 7399 casa 1, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno en zona urbana designado como 11-01-01-04-02-049-045 PH 146, que surge de subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N° 10.351, ubicado en el Departamento Capital (Dep. 11), Pedanía (Ped. 01), Ciudad de Córdoba (01), Barrio Centro, calle Santa Rosa esquina San Martín, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/d que se describe como sigue: SUBPARCIELA 146 integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12° Piso Depto "A" Torre I, en el Edificio Florencia II, que mide una superficie de 61,79 m2 (sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados), lo que hace una superficie cubierta propia total de 61,79 m2, correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,602%; afectando totalmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio Matrícula N° 301.369/146 a nombre de Florencia S.A, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 11/09/1986.-- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).---- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. GABRIEL ENRIQUE ALVARELLOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, FLORENCIA S.A. (art. 789, 1er párr., CPCC).---- 5) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de las letradas intervinientes para cuando se determine la base regulatoria. PROTOCOLI-

CESE, HAGASE SABER.---- Fdo. : MIRA, Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.  
10 días - N° 437184 - s/c - 27/03/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "RUSSO DIEGO SEBASTIAN C/ SUCESTORES DE BELLUSCIO ALFONSO. ORDINARIO. USUCAPIÓN. EXPTE. 2202453", 1) Cita y emplaza a los Sucesores de Alfonso Belluscio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, el que se describe como: Conforme PLANO DE MENSURA confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Della Mea Mat. 4408, Expediente Provincial N° 0033-86100-2014, APROBADO POR LA Dirección General de Catastro con fecha 01 de Abril de 2014 se designa como : LOTE 16 DE LA MANZANA OFICIAL L , SECCION C , de la Comuna de Villa Los Aromos , Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba , cuyas medidas y lineales angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-oeste , Vértice A y con rumbo Este a los 24; 00m se llega al vértice B.- Desde éste, con rumbo Sud y ángulo interno de 90° 00' , a los 40,00m se llega al punto de partida , formando éste lado con el primero un ángulo interno de 90°00' ; Dando una superficie de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (960M2) : Por donde colinda : al Norte con la calle Las Margaritas ; al Este con la parcela 3 ( lote 98) perteneciente a Aída Juana Córdoba ; al Sud con la parcela 4 ( lote 97) , perteneciente a Gladis Teresa Chiavón y al Oeste , con la parcela 1 ( lote 100) . perteneciente a Roque David Maizon.- Afecta TOTALMENTE AL LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 99 de la MANZANA LETRA "L" en la sección "C" en el plano especial ubicado en Villa Los Aromos, Pedanía ALTA Gracia, Departamento Santa María , Córdoba , que mide 24m de frente al Norte , por 40m de fondo o sea una superficie total de Novecientos Sesenta metros cuadrados (960M2) . y LINDA AL Norte , calle Pública ; al Sur , lote 97 ; al Este , lote 98 y al Oeste , lote 100.-Inscripto a nombre de BELLUSCIO ALFONSO en la MATRÍCULA N° 1130522.- S NUMERO DE CUENTA : 31060740756/7.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: N° 31-06-01-05-02-020-016; Nomenclatura Catastral Municipal: 05-02-020-016; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 783 C.P.C.C.) 3) Cita y emplaza a los terceros interesados del art.

784 del C.P.C.C., a fin de que concurran a deducir oposición, dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C.P.C.C.. Fdo: Dra. Gonzalez Maria Gabriela ( Secretaria) Dra. Vigilanti Graciela María ( Juez)Oficina:13/09/2022.-

11 días - N° 437549 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RÍOS, JUAN JOSÉ Y OTRO – USUCAPION" - Expte. N° 10200872, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/11/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" Fdo.: PALA Ana María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: "CORDOBA, 02/12/2022. Proveyendo a la presentación efectuada, procédase a recaratar los presentes conforme lo solicitado." Fdo.: DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Depto. CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Ciudad de CORDOBA, Barrio FINCA LA DOROTEA, sobre Calle DE LOS DURAZNOS, designado como LOTE 14 de la MANZANA C. SUPERFICIE TOTAL de 626,43 m2. Tiene las siguientes medidas y linderos: PARCELA de cinco lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89°42'11" y rumbo Este hasta el vértice B mide 15 m (lado A-B) colindando con calle De Los Duraznos; desde el vértice B con ángulo de 90°53'18" y rumbo Sur hasta el vértice C mide 16,14 m (lado B-C) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1; desde el vértice C con ángulo de 179°14'24" y rumbo

Sur hasta el vértice D mide 25,28 m (lado C-D) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1; desde el vértice D con ángulo de 90°10'09" y rumbo Oeste hasta el vértice E mide 15,09 m (lado D-E) colindando con Parcela 6, FR 64.506 de Roggio Adrian, Cuenta N° 11-01-1843068/9; desde el vértice E con ángulo de 89°59'58" y rumbo Norte hasta el vértice inicial mide 41,50 m (lado E-A) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1, Posesión de José Sixto Rapacchiani, Expte. 0033-085184/2013; Nomenclatura catastral N° Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; Circ: 20; Sec: 10; Mz.: 003; Parc: 003. Nomenclatura municipal:N° D.: 20 Z.:10 M.:010 L.:014 PH.:00000. Afecta parcialmente el inmueble designado con Mat. 101.211 de propiedad de Rubio Diego; N° de Cta. de la mayor superficie: 110117940951.

10 días - N° 437683 - s/c - 30/03/2023 - BOE

EDICTO SENTENCIA USUCAPIÓN El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique Romero, Sec. N° 4, en los autos caratulados: "SALERA, PABLO IGNACIO Y OTRO – USUCAPION (Expte. N° 9817983)", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 10. Villa María. 16/02/2023. Haciendo lugar a la demanda y declarando que los señores Pablo Ignacio SALERA, DNI N° 24.598.435 y Daniela Alejandra BONINI DNI N° 24.764.082, ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho de dominio sobre el siguiente inmueble: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, visado con fecha 09/08/2019 de la Dirección de Catastro Provincial: Inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0579-006206/2018 de la Dirección General de Catastro, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2604 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en matricula 962.406; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935; desde el vértice D con ángulo de

90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935, con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo con domicilio en calle Tío Pujio sin número de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba inscripto en el RGP al F° 14989 año 1941 y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo con domicilio en calle Moradillo 195 de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en el RGP en matrícula 1.520.819, cerrando la figura con superficie de 664 m2. En el Plano de Mensura se observa Nomenclatura Catastral 1604220201123009, número de cuenta 160408068336, de estado baldío, inscripto en la Matrícula N° 949980 a nombre de Corzo Orlando Toribio.- Según estudio de título : "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, desig. Como Lote N° 100 de la Manzana N° 3, de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, "Barrio Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, que consta de diez (10) metros de frente por sesenta y seis con cuarenta centímetros (66,40 mts) metros de fondo, con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (664 mts2), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente, sobre calle Intendente Urtubey, por sesenta y seis metros con cuarenta centímetros (66,40 mts.) de fondo, Lindando partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión); desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión), con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo." Antecedentes: Le correspondió al Sr. ORLANDO TORIBIO CORZO, por compra que efectuara el 31/10/1957, mediante escritura pública labrada por el escribano Angel Reale, titular del registro notarial 357 de esta ciudad, de lo que se tomó razón en el RGP al dominio 949980, según conversión del art. 44 de la ley 17801 de fecha 25/07/2001. El inmueble se encuentra inscripto ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-0.806.833/6. No-



menclatura Catastral D.16 P.04 P.22 C.02 S.01 M.123 P.009 y Nomenclatura Municipal 02-001-123-00-00-009-018 a nombre de Orlando Toribio Corzo.- Según título: matrícula 949980 (fs. 6), a saber: "FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como Lote N° 18 de la Manzana N° 3 de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, barrio "Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto General San Martín, provincia de Córdoba, que consta de 10 mts de frente por 66,40 mts de fondo, con SUPERFICIE TOTAL de 664 mts. 2 y linda: al N, calle sin nombre, ahora Intendente Reyno, al S. lote N° 7, al E. lote 17 y O. con el lote N° 19. Cuenta n° 286039". El inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 949980.- Fd.Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez.- Sec. N° 4 – Dra. María Lujan Medina– Secretaria –"

10 días - N° 437794 - s/c - 31/03/2023 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo C., C. y de Flia. de 3° Nom., Secretaría del Dr. Alejandro Gonzalez, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "CHIAPERO, NOEMI TERESITA - USUCAPION" (Expte.: 2467631), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de: 1) Lote de terreno: designado Lote 18 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,16 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 17; al S.E. 9,16 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con lote 19 con una superficie de 231,75 M2. (descripción según plano).- El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645971 (Lote 18 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802723 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Lote de terreno: designado Lote 19 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,15 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 18; al S.E. 9,15 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con calle Mansilla con una superficie

de 231,50 M2. (descripción según plano) El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645996 (Lote 19 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802634 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

10 días - N° 437808 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1RA. Inst. CIV. COM. CONC. FAM. 1A NOM - SEC. N° 1 - ALTA GRACIA, secretaria a cargo del Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo en autos "JIMENEZ, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 10225273" cita y emplaza en calidad de demandados a a los sucesores del Sr. Szwec José; Lotra María; Szwec Lidia Natalia, Szwec Sonia Susana para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, Comuna de Villas Ciudad de América y a los colindantes: Castilha Ovidio Arnaldo y/o sus sucesores; Jimenez García Asensio y/o sus sucesores; De la Torre Benito y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en Barrio Parque de la localidad de Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento SANTA MARÍA, Provincia de Córdoba, designado como PARCELA 102 de la Manzana oficial 37; con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies.: Partiendo desde el vértice A, con rumbo norte y ángulo de 90°00', y una distancia de 30,0m; llegamos al vértice B, con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice C; de allí y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 30,00m llegamos al vértice D, y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice A, cerrando la figura con una superficie de 1050,00 metros cuadrados. La superficie total del inmueble poseído es de UN MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.050 M2). El inmueble colinda: Lado A-B: con calle 15. Lado B-C: con parcela 16, lote 12 de Castilha Ovidio Arnaldo, Matrícula 1.220.682, N° de cuenta 31-08-0507138/8; Lado C-D: en parte con parcela 21, lote 14pte de Jiménez José Luis, Matrícula 974.561, N° de Cuenta 31-08-

0744425/4; y en parte con parcela 9 lote 14pte, de Jimenez García Asensio; Matrícula 406.914, N° de cuenta 31-08-0575282-2. Lado D-A: en parte con parcela 20, lote 16 de De La Torre Benito, matrícula 116.701, N° de cuenta 31-08-0681631-0; y en parte con parcela 10 lote 17 de Jiménez García Asensio, Matrícula 406.912, N° de cuenta 31-08-080710/9. El inmueble adquirido por prescripción veinteañal afecta de manera TOTAL la Matrícula 1.129.470 que consta inscripta en el Registro General de Córdoba a nombre de SZWEC, JOSÉ. El inmueble afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 3108-1732972-1 a nombre de SZWEC, JOSÉ con una superficie de 1.050 M2, y no afecta derechos fiscales de propiedad. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Henry A. Bernardi M.P. 4197, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/09/2017, expediente N° 0033-103484/2017. OFICINA 15/02/2023. Fdo: CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 437862 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., a cargo del Dra. AGRELO, Consuelo María, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista Canepa, María Luisa Fantino de Agusti y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos Eduardo Echeagaray de Maussio y/o Maussion; Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, en la localidad de MENDIOLAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G. Posee una superficie de 2335,03 m2. (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93°51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide

19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta. 1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88°38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1; Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962, Cta. 1301-1.216.461/9. A continuación, vértice 3 con ángulo de 66°12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111°19' hasta el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echegaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 437889 - s/c - 22/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "MACÍAS, Oscar Alberto – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2396238), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2ª Nom. de la ciudad de Cosquín a cargo del Dr. Francisco G. Martos, Secr. Nro. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza a los demandados Sra. ROSALÍA HAJNAL DE ZSOMOR (D.N.I. desconocido) y a los herederos del Sr. ALEJANDRO ZSOMOR, L.E. 4.146.063 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Ofi-

cial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3ros. quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art. 786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el Art. 1905 del C.C.C.N. último párrafo: Ofíciese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. - Fdo.: Dr. Francisco Gustavo Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO" - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicado sobre calle Intendente Panero S/N de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta provincia de Córdoba, designado en plano como Lote 29 de la Mza. G, que mide y linda: en su costado Sud-Oeste, con calle Intendente Panero y con resto de parcela 27; en su costado Sud-Este, con resto de Parcela Nro. 27; en su costado Nor-Este, con parcela 5 – Lote Nro. 44 Mz. G (Cuenta Nro. 2302-0398778/7) de propiedad de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Arenal Concepción Nro. 54 de la ciudad de Córdoba y en su costado Nor-Oeste, con Parcela 16- Lote Nro. 5 Mz. "G" (Cuenta Nro. 23002-1531531/8) inscripto a nombre de los demandados; con una superficie total de 2.352 m². Todo ello surge del plano confeccionado por el Ing. Civil Ángel F. Manzur, M.P. 1543/3, el que fuera visado a los fines de este juicio por la D.G.C., en Expte. N° 0579-003889/2014 el 17/06/2015. Fdo. Digitalmente por: Dr. Francisco G. Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO. COSQUIN, 16/02/2023.

10 días - N° 438007 - s/c - 29/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 29/06/2022. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En su mérito, provéase la presentación de fecha 13/06/2022: Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los Sres. Clara Flora LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Esther LACASE, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Carlos LACASE, sus herederos y/o sus sucesores; Mario LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; María Clara LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Isabel LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Elba Esther CARRANZA, sus herederos y/o sucesores, Elba LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Pío LACASE y Graciela LACASE, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, los que forman parte de una superficie mayor, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad de Río Cuarto, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley...-Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).- A Continuación hace saber que se ha dictado la siguiente

Resolución: Río Cuarto, 27/02/20.23.- Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a los herederos y/o sucesores del Sr. Bernardo Pio Lacase -a tenor del fallecimiento denunciado en autos-, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-  
10 días - N° 438041 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Comercial Sec. N° 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "CRESPO JULIO ALBERTO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP 7545376", ha decretado lo siguiente: RIO CUARTO, 31/10/2022. Téngase presente lo informado por la Inspección de Sociedades Jurídicas respecto a la colindante Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y Cultura Libera.- Proveyendo al escrito que antecede y al de fecha 29.03.2022, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 37 del C.P.C., téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por la Julio Alberto Crespo, respecto del inmueble Matrícula 1813909, de titularidad de RAFAELA CAPDEVILA DE BERROTARAN, en contra de los sucesores de la nombrada RAFAELA CAPDEVILA DE BERROTARAN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Berrotarán, y a los colindantes: Ines Ada Risso Patron, María Josefina Risso Patron de Crespo, Jose Lorenzo Fessia y Sociedad Italia Libre de Socorros Mutuos y Cultura Libera.- Cítese a los mismos, para que, dentro del término de tres días, si consideran afectados sus derechos comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de

un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la mencionada localidad. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon ( Juez) Dra. Gigena Natalia ( Secretaria )  
10 días - N° 438096 - s/c - 31/03/2023 - BOE

La Jueza de 1° Inst CCConc, Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen y Faltas- S.C de MORTEROS, Secretaria: Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6638329 - AUDISIO, CAROLINA JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 01/03/2023.- ..cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Esteban Bonangelino, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter. del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado.- Firmado: ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIO/A LETRADO.  
10 días - N° 438443 - s/c - 29/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 12, en autos "LANFRANCO, ROSANA GABRIELA - USUCAPION" - EXPEDIENTE SAC: 10312253 Ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 01/03/2023. Agréguese la respuesta proveniente del Juzgado Nacional Electoral. Provéase a la demanda inicial: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de los Sucesores de la Sra. Elsa Clementina Zunino de Ferraris: Sres. Mario Alberto Ferraris y Daniel Guido Ferraris; de los sucesores de Hugo Enrique Ferraris y de los sucesores de Raúl Domingo Zunino: Sres. Ana María Esther Correa de Zunino, Raúl Enrique Zunino, Virgilio Santiago Zunino y María Alejandra Zunino de Recalde y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Fray Santa María de Oro N.°175 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, designado como Lote 101 de la Manzana Of. 6 B, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91°13' y una distancia de 28.97 m, llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°39'; lado B-C de

10.00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°34', lado C-D de 10,70 m; a partir de D, con un ángulo interno de 180°23'; lado D-E de 18,42 m; a partir de E, con un ángulo interno de 89°11'; lado E-A de 9,75 m; encerrando una superficie de 289,52 m2. Y linda con: lado A-B con parcela 14 (lote 6) de Dardo Luis Cabrera y Elsa Alicia de los Ángeles Wagner Mat. N° 694.282 – Prop. N° 2405-1.565.646/5, lado B-C con CALLE FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO, lados C-D y D-E con parcela 16 (lote 8) de Luciana Anahí Lucero y Mariana Andrea Lucero Mat 550.142 – Prop. N° 2405-1.565.648/1, lado E-A con parcela 8 (lote 26) de Karen María Gisel Córdoba Mat. N° 431.255 – Prop. N° 2405-1.565.640/6. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de: Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, Matrícula N.°1822351 y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240515656473, Nomenclatura N.°2405520402211015000. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los mencionados supra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes, Karen María Gisel Cordoba, Luciana Anahí Lucero, Mariana Andrea Lucero y a los sucesores del Sr. Dardo Luis Cabrera y de la Sra. Elsa Alicia de los Ángeles Wagner en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros denunciados como titulares de servicios domiciliarios: Silvano Terensio Pintos, Álvarez Griselda Soledad y Lucas Sebastián Fernandez para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.01 AZCURRA Ivana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01  
10 días - N° 438507 - s/c - 29/03/2023 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados 'LIN-



DO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION; Expte. N° 5977447 ha dictado la siguiente resolución 'CORDOBA, 30/08/2021. Ténganse presentes lo manifestado y aclaraciones formuladas. En su mérito y encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admitase la demanda deducida en presentación del día 2/8/21. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Rossomando de Saccani DNI n° 2,784.871 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Cordoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Fdo: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria.' A los fines de cumplimentar con el art. 783 ter del C.P.C.C. de Córdoba se describe el inmueble sito en calle Pasaje Arias de Cabrera N° 553, objeto de la presente, como: Un lote de terreno que mide: Línea Nor-Este, lado AB: trece metros con treinta y tres centímetros (13,33mt.); Al Sur Este lado B-C cuatro metros con veinte centímetros (4,20 mts.); Línea Sur-Oeste, C-D mide trece metros con catorce centímetros (13,14mt.); y cierra la figura la línea D-A: Costado Nor-Oeste con cuatro metros con veinte centímetros (4,20mt). Los ángulos son vértice A: 88°03', vértice B: 89°21', vértice C: 90°39', y vértice D: 91°57'. La superficie total del polígono es de 55,55 metros<sup>2</sup>. Los colindan-

tes actuales del predio son los siguientes: lado Nor-Este, lado AB: colinda con Pasaje Arias de Cabrera; al Sur-Este, lado B-C colindando con Graciela del Valle Gudiño, parcela 041, Matrícula Folio Real N° 156.498; Línea Sur- Oeste, C-D colinda con Mario Francisco López, parcela 11, Matrícula Folio Real N° 53.056; y lado D-A: Costado Nor-Oeste colinda con Juan y Francisco Pichón, parcela 5, Folio N° 2427 del año 1932". Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, al Número: 1101010408013057.- Que el plano de mensura fue especialmente confeccionado para estos fines por la Ingeniera Agrimensora Andrea R. Vera, y que se encuentra visado por la Dirección Provincial de Catastro.-Asiento dominiar Matrícula 156.499. Nomenclatura Catastral 1101010408013040

10 días - N° 438522 - s/c - 05/04/2023 - BOE

EDICTOS: La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de 2ª Nominación – Secretaria N° 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz – Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Graciana María Bravo, en los autos caratulados: "LUENGO, RICARDO HORACIO - USUCAPION - EXPTE N° 146840", han dictado las siguientes resoluciones: "(...). CARLOS PAZ, 09/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto del polo pasivo. Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 27/11/2019 y readecuada con fecha 13/10/22: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como Lote 1 de la Manzana 1 de Villa Muñoz, de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N°1.737837 (Ex D°2088 F°2562 Año 1943) y designado según plano de mensura como LOTE 14 MANZANA 1, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada los SUCE- SORES DE RICARDO MUÑOZ para que, en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (TAMARINDO S/N- TANTI – Oficio de DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Né- lida Beatriz Siri; Mirta María Siri; Pascual Martino;

Maria Rosa Valiante de Martino; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Rosario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente la parte demandada: SUCE- SORES DE RICARDO MU- ÑOZ y los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Né- lida Beatriz Siri; Mirta María Siri; Pas- cual Martino; Maria Rosa Valiante de Martino; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Rosario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC), sin perjuicio de la citación por cédula al último domicilio informado por el Juzgado Electoral. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). FDO: RODRIGUEZ, VI- VIANA (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) - PEREA ASTRADA ANA INES (PROSECRETARIO/A LETRADO).// OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 17/02/2023.— Téngase presente lo manifestado. Atento consignado erróneamente a la Comuna de Cuesta Blanca, déjese sin efecto el decreto de fecha 13/02/23 en la parte que dice "Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes.." en donde deberá decir "Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Tanti y a los colindantes", debiendo notificarse conjuntamente con la transcrip- ción del presente decreto". FDO: PEREA AS-

TRADA ANA INES (Prosecretaria Letrada)™

10 días - N° 438656 - s/c - 10/04/2023 - BOE

En los autos caratulados " PAPPALARDO, HORACIO OSCAR - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 5596341; que se tramita por ante JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL 19A NOMINACION de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 22/09/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento la fecha de nacimiento del titular registral demandado, Sr. Prieto Fleire José, que surge del informe de dominio acompañado (02/02/2011) y expectativa actual de vida, cítese y emplácese a sus herederos para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se hace saber que conforme constancias del SAC Multifuero no existe declaratoria de herederos de la persona mencionada registrada en el Registro de Juicios Universales. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (ver asimismo lo señalado en el proveído del 3108/21 en relación a los Sres. Juan Jose Albrisi y Santiago Albrisi). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Ofíciense al registro general de la provincia a fin de anotar la litis respecto del inmueble objeto del presente a cuyo fin, acompañe oficio respectivo en formato editable a fin de su suscripción electrónica. Se adjuntan a este proveído copia escaneada de la demanda Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. EL inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en la ciudad d de córdoba, departamento capital, sito en calle Madariaga s/n Barrio San José- Arguello, el que conforme el plano 22581 planilla 46708, designado como

lote CINCO (5) , manzana DIEZ(10) que mide 15ms de frente al este sobre calle publica, igual contra frente al oeste, por 30 ms en cada uno de sus costados, lo que encierra una superficie de 450m2 y se encuentra inscripto en el folio real matricula N°1595294. Nomenclatura catastral : 1101011203005007000. Numero de cueta : 110110538154.

10 días - N° 438853 - s/c - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzgado Civ., Com. y Flia de 3ra Nom. Secretaria N°5. En los autos caratulados "RUSSO, ANGEL FRANCISCO - USUCAPION" Expte. N° 7072894 se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/02/2023...- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición en contra de COLOMBO, Andrés Gabriel DNI: 20.395.039, RUSSO Antonio Edison DNI: 6.850.129, RUSSO Delfina Manuela DNI: 794228, RUSSO, Ángel Andrés DNI:6.473.522 y RUSSO, Mabel Edith DNI: 13.941.547 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se pretende usucapir ubicado en la ciudad, Pedanía y departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba con frente a calle Ing. Dinkeldein a la altura de 1430 (1447), a dieciocho cuerdas al Sudoeste de la Plaza General Roca, , Circunscripción 03, Sección 01, Manzana 148, Parcela 100 de la, que se designa como Lote 1 en el plano de subdivisión, Planillas N° 48255 y Planos N° 24052 y mide 10,50 mts. de frente al Oeste por 59,90 mts. de fondo, o sea una superficie de 628 mts. 95 dcm2. Esta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en Matricula N° 909.009. Imprímase trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el predio para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de rebeldía. Firmado: Dra. Lopez Selene Carolina Ivana (Juez); Dra. Bergia Gisela Anahi (Secretaria)

10 días - N° 439094 - s/c - 28/03/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. Sec. 1 (Ex Sec 2) de V. Carlos Paz, en los autos caratulados "TARTAGLIA, GUSTAVO ARTURO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. N°56744), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 5. Villa Carlos Paz, 09/02/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de Usucapición declarando que la

Sra. Villarreal María Marcela DNI: 23.015.399, CUIL/CUIT 27-23015399-5, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad, ha adquirido por prescripción adquisitiva veintefiel, el inmueble que se describe de acuerdo al plano acompañado para usucapición, visado por la repartición Catastral, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Ricardo M. Ferfolia, mediante Expte. Nro. 0033-95593/04, aprobado el 23/03/2005, ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Puntilla, Ped. San Roque, Municipalidad de Tanti, Barrio Villa García, sobre calle Estanislao López S/n, Lote 16, Superficie del terreno 12.225,50. El inmueble adquirido recorre una distancia partiendo del esquinero A hacia el punto B (línea A-B) ochenta y un metros sesenta y siete centímetros, por donde linda con calle Estanislao López; desde el punto B, con ángulo interno de ciento cinco grados cincuenta y nueve minutos hasta llegar al punto C (línea B-C), mide ciento cuatro metros siete centímetros, por donde linda con Parcela 11 de Julia Heredia D 332 (punilla) F° 374, T° 2- A° 1933; desde el punto C, con ángulo interno de noventa grados cincuenta y cuatro minutos, hacia el punto D (línea C-D), mide treinta metros veinticuatro centímetros; desde el punto D, con ángulo interno de doscientos doce grados cuarenta y cuatro minutos, hacia el punto E (línea D-E), mide catorce metros nueve centímetros; desde el punto E, con ángulo interno de ciento cuarenta y cuatro grados treinta y un minutos, en dirección hasta llegar al punto F (línea E-F), mide sesenta y cinco metros seis centímetros; desde el punto F, con ángulo interno de ciento sesenta y tres grados treinta y un minutos, hacia el punto-G (línea F-G) mide trece metros setenta y seis centímetros, lindando por todos estos tramos con la acequia del Arroyo Tanti; y desde el punto G, con ángulo interno de noventa grados veinticuatro minutos, hasta llegar al punto A y cerrando la figura con ángulo interno de noventa y un grados cincuenta y siete minutos (línea G-A), mide ciento treinta y cuatro metros noventa y seis centímetros, lindando por este último tramo, servidumbre de paso de por medio, con Parcela 15 de Edgardo Gustavo Tartaglia F° 28.385-T° 114- A° 1978; todo lo cual hace una superficie total de 12.225, 50 m2.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 23. Ped. 04, Pblo. 48, Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Nomenclatura Municipal: Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Del plano acompañado surge, que la presente posesión, afecta registralmente en forma parcial: a) Parc: 8 Dominio Nro. 14079, Folio 16873, Tomo 68 Año 1938 titular Ernesto Victorino del Rio, Nro. de cuenta 23-04-2.152.584/1.

Empadronado en la D.G. R. a nombre de Edgard Gustavo Tartaglia, por DDJJ s/ expediente de la D.G. de Catastro Nro. 1301-0033-09.945/83; designación oficial Lotes Nros. 7, 8 y 9. Superficie del lote 7 afectada por la presente posesión = 4.283,24 m2. Superficie del lote 8 afectada por la presente posesión = 4.124,72 m2. Superficie del lote 9 afectada por la presente posesión = 3.583,89 m2. b) Parc. 11, Dominio Nro. 322 del protocolo Punilla, folio 374, Tomo 2, Año 1933, titular Julia Heredia, Nro. de cuenta 23-04-0.105.011/1, designación oficial 10. Superficie del lote 10 afectada por la presente posesión = 233,65 m2. Notas: Las dimensiones lineales, angulares y/o de superficie de los lotes 7,8,9 y 10 han sido extraídas del plano archivado en la D. Gral. de Catastro con la característica N-197. SUPERFICIE TOTAL s/M DE LA PRESENTE POSESIÓN: 12.225,50 M2. Antecedentes relacionados: plano de loteo de Villa García, fechado en 1930 por el perito Juan Olguín y archivado en la D.G. de Catastro como plano Nro. 197 y plano modificatorio parcial del anterior, archivado como Nro. 197. Relacionado conforme observaciones del plano de Mensura puntos (1), (2) y (3). El límite de la posesión con el cauce del Arroyo Tanti queda fijado en el presente plano en forma provisoria y al sólo efecto de la determinación de la línea de ribera (Exp. DAS n° 0416-38.821/04). II. Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III. Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la Sra. María Marcela Villarreal, argentina, D.N.I. 23.015.399, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad y se proceda en los términos del Art. 789 C.P.C. IV.- Ordenar la cancelación de la anotación de Litis asentadas en las matriculas afectadas con la acción. V. Regular los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Schere, por las tareas desplegadas en el juicio de usucapión, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y uno con veintiocho centavos (\$ 47.751,28); con más la suma de Pesos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 23.875,64), por las tareas desplegadas en las diligencias previas del juicio de usucapión, con más IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. VI. Regular los honorarios profesionales de los letrados Daniela Sánchez de Sepola y Germán Córdón Novero, en la suma de Pesos setenta y un mil seiscientos veintiséis con noventa y dos centavos (\$ 71.626,92), en conjunto y proporción de ley, con más IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. Pro-

tolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente: Andrés Olcese, Juez. Villa Carlos Paz, 06.03.2023.

10 días - N° 439137 - s/c - 22/03/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de Jesús María, prov. de Cba, en autos caratulados "COMINI, LUCIANA Y OTROS -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expediente N° 1456881", ha dispuesto: "JESUS MARIA, 04/07/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la firma MARCOSIERR SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a la colindante para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana, a cuyo fin ofíciase (art. 785 del CPC). A los fines de la colocación del cartel indicativo, despáchese oficio al Sr. Oficial de Justicia (art.786 del C.P.C)." FDO: BELITZKY Luis Edgard (JUEZ), BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIA). Identificación de los inmuebles: ubicados en calle Los Robles, localidad de La Granja, Provincia de Córdoba, identificados como: Lote Número Dos De La Manzana Número Tres o Lote Número 10 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086009-5; y Lote Tres De La Manzana Número Tres o Lote Número 11 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086010-9.

10 días - N° 439507 - s/c - 05/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com y 41° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOLDAR PARODI, Maria Angelica USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expediente N° 5117164", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Abril de 2.022. Por rectificado el domicilio del Señor Pantaleón Paviglianiti y por rectificada la demanda presentada con fecha 02/03/2022 en relación al mismo. Por cumplimentado con el pago de los aportes de ley y tasa de justicia. Admítase.

Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo librese cédula Ley 22.172. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a la anotación de bien litigioso del inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin: ofíciase." FDO: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ); TORREALDAY Jimena (SECRETARIA). El inmueble objeto del juicio se encuentra ubicado en calle Juan XXIII s/n, Barrio Ramenvil, ciudad de Río Ceballos, Cuenta de Rentas n° 130409144579, Nomenclatura catastral N° 1304400102015009000.

10 días - N° 439528 - s/c - 13/04/2023 - BOE

CÓRDOBA.26/10/2022 El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAFFERATA, JUAN MANUEL - USUCAPIÓN" - EXPEDIENTE N° 10844022, ha dictado la siguiente resolución: "[... En su mérito, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores del Señor Bosio, Luis Horacio; L.E: 3.426.756 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes y sus sucesores, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma in-



determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiase (art. 785 del CPC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Librese oficio en los términos del art. 1905 del CCCN, a cuyo fin, acompañe Formulario Registral completo y en formato PDF editable obtenido del sitio de Registro General de la Provincia. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;- QUIROGA Emilio Damian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Juicio de Usucapión iniciado en relación a Lote de terreno ubicado en Villa Cabana, Primera Sección, Municipalidad de Unquillo, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, en la Manzana DIECIOCHO designado como lote TREINTA Y DOS, que mide y linda 20,50 mts. Al noroeste con calle los Quebrachalitos, SUDESTE, 20 MTS. Con de Álvarez; NORESTE, 55, 34 mts. con lote 31 y SUDOESTE, 50,84 mts. con lote 33, con una superficie de 1061,80 mts. cuadrados, Barrio Cabana, calle Camino Público.. Afectaciones Registrales: 33.162/79 - Número de cuenta DGR. 1304-1.047.419/1.

1 día - N° 439752 - s/c - 20/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los

fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese". El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32º45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197º34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45º18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93º56'16", lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170º25'59", lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 439827 - s/c - 23/03/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ, Com y Fam de 2º Nom de la ciudad de Río Cuarto Dra María Laura Luque Videla, Secretaria nº 3 Dra. Anabel Valdez Mercado, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 57 RIO CUARTO, 23/11/2022: Y VISTOS: Estos autos caratulados "ESPINOSA, MARIA LAURA – USUCAPION, Expte 1463911, CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar

a la demanda de usucapión y declarar que, desde el 13 de julio de 2004 la actora, María Laura Espinosa, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación: inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la matrícula 1483879 "una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, formada por el lote CATORCE, de la fracción "B", del Plano de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero A. Lisofky, del Solar "A" de la MANZANA SETENTA Y SEIS, en el plano del Pueblo Sampacho, pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, afecta una forma de rectángulo y mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, sobre calle denominada 9 de Julio, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud-Oeste calle 9 de julio en medi, parte de la manzana 77; al Nor-Oeste, con el lote n° 13, de Clamentina Capelari, al N.E. con el solar B y al SE con el solar D, ambos de la misma manzana 76. N° de cuenta en la DGR 24-01-0493572 0. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase. III) Costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios del Dr. Florenso Santiago Isoardi en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80), con más IVA si correspondiere, los que devengarán el interés establecido en los considerandos.IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 439928 - s/c - 04/04/2023 - BOE

En autos caratulados: NONIS, DIEGO NICOLAS Y OTRO- USUCAPION (Expte. N° : 7707878)", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Comercial y de Familia de Villa María, Secretaria N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: SIETE. VILLA MARIA, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que DIEGO NICOLÁS NONIS (DNI 37.507.157), CUIL/CUIT 20-37507157-7, nacido el día 07 de mayo de 1993, soltero, con domicilio en calle Moradillo N° 155, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, adquirió el día 08/03/2006 por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "lote 13 de la manzana 89, nomenclatura catas-

tral de la provincia como Depto 16, Ped. 04, Pblo. 22 CIRC. 01, SEC. 01 MZ. 16, Parc: 13 y Nomenclatura Catastral Municipal como CIRC. 01, Sec. 01., Mza. 16, Parc.13 y que tiene las siguientes medidas y linderos: SEIS metros (6,00 en el costado NOR-OESTE (línea A-L) lindando en este costado con calle SALTA de esa ciudad; el costado NOR-ESTE está formado por una línea que parte del extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 89° 39', del costado anterior hacia el ESTE SUD-ESTE que mide cincuenta y siete metros setenta y siete centímetros (57,75) (línea L-K) que linda en su totalidad con la posesión de MONTI CLAUDIA JOSEFA; desde aquí con rumbo NOR-ESTE formando ángulo de 276°, 52' un tramo recto de doce metro cincuenta centímetro (12,50) (línea K-D), desde aquí con rumbo SUD-ESTE formando un ángulo de 88°, 48' un tramo recto de diez metros sesenta y cuatro centímetros (10,64) (línea D-E), desde aquí con rumbo NOR-ESTE formando un ángulo de 272°, 49' un tramo recto de un metro cincuenta y siete centímetros (1,57) (línea E-F), desde aquí con rumbo SUD-ESTE formando un ángulo de 90° un tramo recto de diez metro dos centímetros (10, 02) (línea F-G); desde aquí con rumbo NOR-ESTE formando un ángulo de 268°, 34' un tramo recto de diez metros noventa y nueve centímetros (10,99) (línea G-H), desde aquí con rumbo SUD-ESTE formando un ángulo de 91°, 11' un tramo recto de treinta y dos metros noventa y tres centímetros (línea H-I), que linda con terrenos de Ferrocarril General Bartolomé Mitre; y a continuación parte un línea recta de ángulos de 81°, 17' con rumbo SUD-OESTE que mide treinta y ocho metros doce centímetros (38,12) (línea I-J), que colinda con la Municipalidad de Villa María, desde aquí parte una línea recta en ángulo de 90°, 29' con rumbo NOR-OESTE que mide ciento siete metros diez centímetros (107,10) (línea J-A) cerrando la figura y encuadrando una superficie total de un mil ochocientos sesenta y un metros doce decímetros cuadrados (1861,12 mts.2) II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Diego Nicolás Nonis. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado Digitalmente: Dr. Romero Arnaldo Enrique – Juez de 1ra. Instancia. Villa Maria, Marzo de 2023

10 días - N° 439973 - s/c - 28/03/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada María de las Mer-

cedes Baena de García y/o sus sucesores en autos caratulados: "FELCINI SANDRA ANDREA – USUCAPION – MEDIDAS PREPRATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 10805717", para que en el plazo de veinte días a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Rodolfo Fanin, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 02/03/2022 en exp. prov. 0033-126866/2022.- Fracción de terreno: Ubicado en el Pueblo de Ordoñez, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. designado como Lote 100 de la Manzana Q.2. que mide y linda: Partiendo del vértice 1 con rumbo sureste el lado N-E, (línea 1-2) mide 48.02 m, linda con Parc: 013, desde el vértice 2 con rumbo suroeste el lado S-E, (línea 2-3) mide 16.40m, lindando con Parc: 002, desde el vértice 3 con rumbo noroeste el lado S-O (línea 3-4) mide 48.02 metros, linda con Parc: 013, desde el vértice 4 con rumbo noreste el lado N-O (línea 4-1) mide 16.40 metros, linda con Calle 2, encerrando una Superficie de 787.53m2.- Matrícula 1696313 a nombre de Baena María de las Mercedes.- Número de Cuenta 360323623020 Nomenclatura Catastral 603250101095012 Fdo Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 440085 - s/c - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PEREZ, ROSA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9757812" que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se individualiza como: ubicado en el departamento capital, Municipio Córdoba, lugar Quintas de Italia, calle y numero avenida Valparaíso 7265, designado como Lote 15, de la Manzana sin designación oficial, que se describe como sigue: parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con un ángulo de 90° 26' y rumbo Este hacia el vértice B mide 205,62 mts. (lado A-B) colindando parcela 17, titular registral Oviedo, Enrique, según Folio 478 vto., Aº 19,06, Nº de cuenta 11012017932, desde vértice B con

ángulo 89°50' hasta el vértice C, mide 13,41 mts. (Lado B-C) colindando con parcela 13, titular registral Arguelles Rubén Darío, Arguelles Jorge Luis, Arguelles Sandra Janet, según MFR N° 478873, n° de cuenta 110102902670; desde el vértice C con ángulo de 90°03' hasta vértice D mide 205,68 mts. (lado C-D) colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique según Fº 478 vto Aº 1906, Nº de cuenta 11012017932; desde el vértice D con ángulo de 89° 41' hasta el vértice inicial mide 12,99 mts. (Lado D-A) colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique, según la F º 478 vto, Aº 1906, Nº de cta. 11012017932, hoy ocupado por Av. Ciudad de Valparaíso, cerrando la figura con una superficie de 2714,84 mts.2. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Arguelles, Rubén Darío, D.N.I. 31.222.570,- Arguelles, Jorge Luis, D.N.I. 33.536.134, Arguelles, Sandra Janet, D.N.I. 34.546.494 y Oviedo, Enrique, D.N.I. 6.421.169 para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Córdoba, 06/12/2022. Fdo. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel (JUEZ); Dra. VALDES Cecilia María (Secretaria).

10 días - N° 440155 - s/c - 12/04/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. -AUTOS: CARERI, DAMIAN MAXIMO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 10494372.- LAS VARILLAS, 06/02/2023. Ténganse presente lo manifestado. En su mérito, provéase al escrito de demanda presentado con fecha 21/09/2022, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. (...) Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter

del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Emplácese al solicitante al pago en el término de quince días, del aporte correspondiente a Tasa de Justicia conforme resulte de la base imponible al momento de la presentación de la demanda, bajo apercibimiento de certificar la deuda y comunicar el incumplimiento a la Dirección de Administración, a cuyo fin, acompáñese base imponible correspondiente al año 2022. Asimismo, cumplimentese en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento. Notifíquese. Fdo. MUSSO Carolina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y AIMAR Vanesa Alejandra(PROSECRETARIO/A LETRADO)- II. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "FRACCION DE TERRENO, con sus mejoras que contiene, que se encuentra ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedania Sacanta, Departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba, designado como LOTE TREINTA Y CUATRO en el plan de subdivisión solar A de la MANZANA DIECISIETE compuesto de doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Rivadavia por treinta metros de fondo y frente a calle Independencia lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindado al Nor-Este lote treinta y cinco; al Nor-Oeste calle Rivadavia; al Sud-Este lote treinta y nueve y al Sud-Oeste calle Independencia. -" Inscripta ante Reg de la Prop de la Prov de Córdoba con matrícula N° 288.476 y ante la Dir Gral de Rentas de la Prov de Córdoba, cuenta N° 300618776941, Nomenclatura Catastral: C: 02; S: 05; Mz: 014; P: 034 (3006360205014034) III.- COLINDANTES (ART. 784 inc.4 C.P.C.C.). Sobre calle Rivadavia N° 15 la Sra. María Elena Armando y sobre calle Independencia al N°352 los Sres. Maniloff Bernardo Cristóbal y Palavecino Silvana Cristina.

10 días - N° 440234 - s/c - 12/04/2023 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO - RECTIFICATORIO del Edicto N° 388885 de fecha 21/06/2022, 24/06/2022, 27/06/2022, 30/06/2022, 04/07/2022, 07/07/2022, 11/07/2022, 14/07/2022, 14/07/2022 y 21/07/2022 en autos "FRANCHETTO, FRANCISCO FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- expte: 9418934" que tramitan ante el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,

CONCILIACION y FAMILIA, 1°NOMERCIAL - SECRETARIA 2- de COSQUIN donde se había omitido publicar los autos caratulados y juzgado interviniente, siendo los mismos los aquí expresados. Para mayor claridad se transcribe el decreto oportunamente publicado "COSQUÍN, 24/05/2022. Proveyendo a la presentación de Francisco F. Franchetto, patrocinado por el Dr. Plinio: Agréguese oficios diligenciados provenientes de la Justicia Electoral y de IPJ. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 30/09/2021: Téngase por cumplimentado el pago de tasa. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura: Matrícula de Folio Real n° 615.766, Número de Cuenta 2303-0101255/5, designado como Parcela 2303-16330307 cuyos Titulares registrales son Revelli, Gustavo Antonio Gulli, Nestor Ariel Canosa, Oscar, Lazzari, Julio Pedro, Gulli, Hugo Omar que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a titulares registrales, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes que surgen de las constancias de la causa y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Cosquín. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligacion de la actora acreditar tal circunstancia con la certificacion respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitacion del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotacion de Litis sobre el inmueble objeto de usucapion. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR: El LOTE es designado como: "(FRACCION DE TERRENO ubicado

en el lugar denominado "Potrero de Próspero Molina", Pedanía del Rosario, Dpto. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, según Mensura Judicial Nro. 183 del Dpto. Punilla, conforme plano archivado en el Registro Gral. de Propiedades como número 99.782, y mide y linda: al costado Nor-Oeste con dos tramos de 357,73 ms y 350,67 ms linda camino Provincial; y su costado Norte una línea quebrada de dos tramos de 615,28 ms y 110,98 ms y linda con los fondos de los siguientes propietarios: Cosme Ontivero, Gregoria Murúa de Garcia, Felisa Contreras de Vernni, Petrona Molina de Arias, Carlos Rodríguez, Ricardo Garay, Ramon Sosa, Roque Castro, Suc. de Bonifacio Molina, Manuela Lopez de Murúa, José Cadendo, Dorotea Ontivero de Guzmán, Alicia Prudencia Agüero, María Palacios Gordillo, Vicente Altamirano, Suc. de José Altamirano, Emilio Capella y Manuel Asencio Loyola, su costado Este está formado por una línea quebrada de dieciséis tramos que partiendo de su límite miden 297.18 ms y 202.22 ms lindando con José Altamirano y Suc. de Elisa Romero, 42,64 ms, 82ms, 89,23 ms lindan con Esteban Dominguez, 152 ms con calle M. Martinez, con parte María Emma Arias de Eckert y calle Esposos Raffo, 37 ms 121,62 ms, 17 ms con Ernesto Ciriaco López, 136 ms calle Cura Brochero y con Marla Emma Arias de Eckert, 399 ms con María Emma Arias de Eckert, 373,75 ms con calle Pública, 199,25 con Rosario Arteta de Danielli, Calle Córdoba, José Angel Arteta y calle Centrángulo y en parte Oscar Barrionuevo, 188,82 ms con Oscar Barrionuevo y Granja "Martín Fierro SRL" y 306,08 mts con calle Beethoven, su costado Sud-Oeste-Sud, es una línea quebrada de dos tramos que mide: 752,46 y 325,08 ms con Zanón Hnos y Juan Trifón Moyano, su costado Oeste es una línea quebrada de tres tramos: 461,88 ms, 202,60 ms y 302,89 ms y lindan con Trifón Moyano, Municipalidad de Cosquín e Isabel Nievas de Salas, todo lo que encierra una superficie total de 131 Hectáreas 1094 ms<sup>2</sup>, según planilla 123.337 - D<sup>o</sup> 22.720, F<sup>o</sup> 26.762 - T<sup>o</sup>108 - Año 1952, planilla citada y plano 99.782." El inmueble se encuentra empadronado ante la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-03-0101225/5, y son titulares con un porcentaje del 20% cada uno de ellos, los Sres. GULLI HUGO OMAR, CUIT N°20-12315449-6, REVELLI GUSTAVO ANTONIO, CUIT N°20-21969119-0, CANOSA OSCAR, CUIT N°20-17616712-3, GULLI NESTOR ARIEL, CUIT N°20-16619072-0 y LAZZARI JULIO PEDRO, CUIT N°20-12315445-3. Conforme plano confeccionado por los Ing. Agrimensores Massimino Javier y Pierre Nicolás e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0589-013475/2021 de fecha



23/02/2021 designado catastralmente como N° 2303016330030700. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 440678 - s/c - 14/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro. 7, hace saber que en los autos caratulados "BOLLO, FACUNDO JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 11431668), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02/03/2023... Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los herederos de Ana Rosa Ceaglio -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapion- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Guillermo Cavagliato y Laura Cavagliatto -hijos de la colindante María Elena Alcazar fallecida-; Gabriela Nancy Alcazar, Mónica Adriana Alcazar, Carlos Daniel Alcazar, -hijos del colindante Juan Carlos Alcazar fallecido-; Consorcio de Propietarios "Complejo Habitacional Angelica II" y Municipalidad de Villa María, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.4 CPCC) en el plazo de (20) días. Cítese a los colindantes Alberto Gonzalo Alcazar, Alicia Beatriz Alcazar, María Cecilia Alcazar para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin,

publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 770.722, inmueble sito en Bv. Velez Sarsfield 728/730 de Villa María, que se describe así: "Lote 100 de la manzana 108 de la ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba, inscripto en nomenclatura catastral 1604220101019002, titular registral Ana Rosa Ceaglio, con una superficie total de 78,56 metros cuadrados. Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastián – Juez, Dra. Buffoni, Vanina – Prosecretario (Diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días)

10 días - N° 440735 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPION- EXPTE. 8588594"; cita y emplaza a SUCESORES DE MARIA ANGELICA RODRIGUEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a los SUCESORES DE MARIA JUANA FLORINDA AMADEO; LAMBERTINI Y CIA SRL; JAVIER HORACIO BOLDRINI, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 9 de la Manzana 42 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Sur-Este, vértice C lindando en este tramo con calle General Paz; con ángulo en vértice D lindando en este tramo en parte con la parcela 11, propiedad de Amadeo María Juana Florinda y en parte con la parcela 10 propiedad de Lambertini y CIA S.R.L.; con ángulo en vértice A lindando con parte de la parcela 12 propiedad de Boldrini Javier Horacio; con ángulo en vértice B, lindando con parte de la parcela 9 propiedad de Sucesión Indivisa De Rodríguez María Angélica; encerrando una superficie de 525,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial Matrícula N° 1315990, N° de cuenta DGR: 31-01-4175029-1, Nomenclatura Catastral: 3101400102042008. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matrícula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0579-007011/2019 de fecha 16 de Julio de 2019. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 440812 - s/c - 10/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "MENDEZ DANIELA FERNANDA-USUCAPION (Expte.11208395), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/12/2022. .... A la demanda entablada: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada ELEUTERIA FERNANDEZ para que en el plazo de cinco (5) dias comparezca a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítese y emplácese por edictos, a terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestion, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta dias, en el "Boletin Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposicion dentro de los seis dias subsiguientes al vencimiento de la publicacion de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta dias (art.785 del CPCC). Cítese al fisco de la provincia y municipalidad de Etruria, para que en el plazo de cinco (5) dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al Juez de Paz de Etruria a efectos que intervenga en la colocacion de un cartel indicativo con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que debera ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitacion del juicio (art.786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte dias comparezcan a tomar participacion en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 CCyC oficiese al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotacion de la litis con relacion al inmueble matricula 1428317 . ... Notifíquese.- Fdo.: Dra.: Garay Moyano Maria Alejandra – Juez - Fdo.: Dra.: Calderon Viviana Laura – Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Etruria , sobre calle 12 n°343, encontrandose en el sector sur-oeste de la manzana 019 de la localidad de Etruria, pedania Chazon, departamento Gral San Martin; nomenclatura catastral: 16, ped.: 02, Pblo.: 08, c.:01, s.: 02, mz.: 019, p.: 100. MEDIDAS Y LINDEROS: De las medidas tomadas resulta que la posesion esta definida

por el siguiente polígono formado por los vértices: A,B,C Y D (postes esquineros). Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice sur-este "A" ( con Angulo de  $90^{\circ}00'00''$  ) y hacia el nor-oeste hasta el vértice "B" mide 25,00m (lado A-B) colindando con la calle n°12 desde el vértice "B" ( con Angulo de  $90^{\circ}00'00''$ ) y hacia el nor-este hasta el vértice "C" mide 40,00m ( lado B-C ) colindando con parcela 01; desde el vértice "C" ( con un Angulo de  $90^{\circ}00'00''$ ) y hacia el sur-este hasta el vértice "D" mide 25,00m (lado C-D) colindado con parcela 04; desde el vértice "D" ( con Angulo  $90^{\circ}00'00''$ ) y hacia el sur-oeste hasta el vértice inicial "A" mide 40,00m (lado D-A) colindando con parcela 06; cerrando la figura con una superficie de 1.000,00 m2. El inmueble afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Fernandez Eleuteria, matricula 1428317-

10 días - N° 440927 - s/c - 13/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos: "HARDWEIG, MARINA SOLEDAD Y OTRO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 11127385"; Cita y emplaza a Santiago Segundo PHILLPOTT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de  $93^{\circ} 54'$  y rumbo noreste hasta el vértice B mide 8.61 m (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de  $90^{\circ} 00'$  y rumbo sureste hasta el vértice C mide 5.56 m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo  $184^{\circ}35'$  y rumbo sureste hasta el vértice D mide 29.20 m (lado C-D), colindando con parcela 1, a nombre de Mauricio Rene García y María Eugenia García, MFR 508.901, Nro. de Cuenta 2401-0377100/6; desde el vértice D con ángulo de  $88^{\circ} 53'$  y con rumbo suroeste hasta el vértice E mide 7.70 m (lado D-E), colindando con parcela 2, a nombre de Guillermo Victorio Peruchini MFR 565.481, Nro. de Cuenta 2401-0482135/0; desde el vértice E con ángulo  $96^{\circ}04'$  y rumbo noroeste hasta el vértice F mide

24.30 m (lado E-F); y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de  $166^{\circ} 34'$  y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 11.20 m (lado F-A), colindando con resto de la parcela 16, a nombre de Santiago Segundo Phillipott; Nro. de Cuenta 2401-160064/6 sin inscripción dominial, con una SUPERFICIE de 310.22m2. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 441520 - s/c - 05/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 2º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°4, en los autos caratulados: "PRESAS MATANZAS, ANTONIO Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1948311)" amplía las publicaciones edictales del 9,11,13,16,18,20,23,25, y 27 de Sept. de 2019 en Diario La Voz del Interior, y del 5,8,9,10,11,12,15,16,17 y 18 de Mayo de 2017 en B.O.C., en relación a la descripción según plano de mensura del Inmueble objeto de autos que se pretende usucapir: "ubicado sobre calle Ollantay Nro. 517 de Barrio Villa Irupé, de la Localidad de Embalse, Pedanía Córdobas, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva Expediente Nro. 0586- 002337/2014 se designa como LOTE 42 de la Mza. 16 todo según surge del Plano de Mensura incorporado a fojas 4/5 de autos.- AFECTA en forma PARCIAL la Parcela 020, inscripta en el RGP en la Matrícula Nro. 964.449 de titularidad del Sr. JOSÉ FONTAN, Nro. de Cuenta de la Dirección General de Rentas 12-05-0725065/9, Designación Oficial Mz. 16 Lt. 24, Nomenclatura Catastral Circ. 01, Sec. 01, Manz. 154, Parc. 042, siendo sus medidas lineales, angulares y colindancias: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de  $60^{\circ}42'00''$ , y en sentido horario, el frente (B-A) al Sureste, 3.76 metros; desde el punto B, con ángulo interno de  $219^{\circ}07'00''$ , el frente (B-C) al Noreste, 7.83 metros, ambos lindando con calle Ollantay; desde el punto C, con ángulo interno de  $80^{\circ}11'00''$ , el lateral (D-C) al Suroeste, 39.03 metros, lindando con Parcela 21 de Pedro Cayetano CASAJUS; desde el punto D, con ángulo interno de  $101^{\circ}25'24''$ , el contrafrente (E-D) al Suroeste, 11.22 metros, lindando con resto de superficie del Lote 24 Parcela 20 de FONTAN José – Matrícula 12-0964449-; y, desde el punto E, con ángulo interno de  $78^{\circ}34'36''$ , el lateral (EA) al Noreste, 41.76 metros, lindando con Parcela 19 de Etelvina CRUZ. Con una superficie de 435.01 metros cuadrados"- Fdo.: ASNAL Silvana del Carmen. Jueza/a de 1ra. Inst. Fecha: 2022.11.01; ZEHEIRI Verónica Susana. Prose-

cretario/a Letrado. Fecha: 2022.11.02.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.10

10 días - N° 441558 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ , secretaria a cargo del autorizante Dr, BOSCATTO Mario Gregorio, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO – USUCAPION, Cita y emplaza a los demandados sucesores de Ángel Abraham Simón, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., sobre el siguiente inmueble: porción de tierra ubicada en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, Pedanía San Roque, sobre calle Los Aromos s/n, denominado según plancheta catastral como lote 20 de la manzana 8, inscripto en dirección general de catastro con nomenclatura nro. 2304483601155010000, nro. de cuenta 230411028700, el mismo cuenta con una sup. total de 940 m2 y que colinda al Sur con lote 9, al Norte con lote 11, al Oeste con calle Los Aromos y al Este con lote 16. Inscripita en el Registro General de Provincia bajo matrícula nro. 865566 Antec. dominial N° 9075 F° 13855/1970, SEGÚN TITULO: Descripción según MATRÍCULA: 865566 Dpto. Punilla (23). Antec. Dominial: N° 9075 F° 13855/1970. Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts2 , lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11,12 y 13. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe de la siguiente forma: Posesión de NESTOR GUILLERMO AUDISIO. Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía San Roque (04) Municipalidad de Santa Cruz del Lago, calle Los Aromos S/N. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 101 Manzana 08 DESIGNACIÓN CATASTRAL: 36-01-155-101 N° ANTE DGR. 230411028700.- Superficie total Novecientos cuarenta mts2 (940 mts2 )el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n. Lote Urbano identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago y a los colindantes Patricio Alfredo Lombardo, Silvano Miguel Machuca, Rosa Adriana Vera, Osvaldo Luis Gutiérrez, Héctor Isabelino Paciuk, Marcela del Lourdes Arreguez y para que com-

parezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRA-DA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03

10 días - N° 441671 - s/c - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ , secretaria a cargo del autorizante Dr. BOSCATTO Mario Gregorio, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO – USUCAPION, Cita y emplaza a los demandados sucesores de Ángel Abraham Simón, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., sobre el siguiente inmueble: porción de tierra ubicada en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, Pedanía San Roque, sobre calle Los Aromos s/n, denominado según plancheta catastral como lote 20 de la manzana 8, inscripto en dirección general de catastro con nomenclatura nro. 2304483601155010000, nro. de cuenta 230411028700, el mismo cuenta con una sup. total de 940 m2 y que colinda al Sur con lote 9, al Norte con lote 11, al Oeste con calle Los Aromos y al Este con lote 16. Ins-

cripta en el Registro General de Provincia bajo matrícula nro. 865566 Antec. dominial N° 9075 F° 13855/1970, SEGÚN TITULO: Descripción según MATRÍCULA: 865566 Dpto. Punilla (23). Antec. Dominial: N° 9075 F° 13855/1970. Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts2 , lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11,12 y 13. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe de la siguiente forma: Posesión de NESTOR GUILLERMO AUDISIO. Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía San Roque (04) Municipalidad de Santa Cruz del Lago, calle Los Aromos S/N. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 101 Manzana 08 DESIGNACIÓN CATASTRAL: 36-01-155-101 N° ANTE DGR. 230411028700.- Superficie total Novecientos cuarenta mts2 (940 mts2 )el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n. Lote Urbano identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago y a los colindantes Patricio Alfredo Lombardo, Silvano Miguel Machuca, Rosa Adriana Vera, Osvaldo Luis Gutiérrez, Héctor Isabelino Paciuk, Marcela del Lourdes Arreguez y para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamen-

tario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRA-DA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03

10 días - N° 441672 - s/c - 31/03/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2a. Nominación (EX SEC2) de la ciudad de Rio Segundo, Cba., Secretaria única a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez en autos: "BAIGORRIA, JUAN CARLOS Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte n°: 1750326, ha resuelto CORDOBA 12/12/2022 ... proveyendo a la demanda presentada con fecha 06/09/2022: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. - Cítese y emplácese al demandado PEDRO TELMO GONZALEZ Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble ubicado en la calle en Bv. San Juan esquina Fray Mamerto Esquiú, Departamento de Rio Segundo, Padania Pilar, Localidad de Departamento de Rio Segundo, Padania Pilar, Localidad de Laguna Larga, de la Provincia de Córdoba, conforme al plano de Mensura aprobado por la Dirección Gral de Catastro en Expte N° 0033- 070616/ 2012, el día 04 de Abril de 2013 con una superficie de 519,85 m2, designado como Lote Oficial 20 de la Manzana Oficial 29, Nro. de Cta 2706-1030778-4 dentro de los siguientes límites: partiendo del vértice designado con la letra "A" con ángulo interno 90°00', rumbo SE. hasta el vértice designado con la letra "B", lado Nor-Este A-B= 18.50 mts. c/ Parcela 8 de José Mercado (hoy Posesión de Mario Fernandez); con ángulo interno 90°00, rumbo SO. hasta el vértice designado con la letra "C", lado Sur-Este C-B= 28.10 mts. c/ Parcela 2 Posesión de Victor Martin Fernandez; con ángulo interno 90° 00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con la letra "D", lado Sur-Oeste D-C= 18.50 mts. c/ Boulevard San Juan; con ángulo interno 90°00', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la figura, lado NorOeste D-A= 28.10 mts. c/ calle Fray Mamerto Esquiú, como surge del plano confeccionado para este juicio por el Ing. Agrimensor Matias N. BRUSA M.P. 1366/1 y M.J. 1354, inscripto a la matrícula N° 1729684; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios



denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. ... Notifíquese." Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BONSIGNORE María Lorena (Prosecretario Letrado).

10 días - N° 441762 - s/c - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Miguel Ángel Martínez Conti, en autos: "FUNDACION OBISPO ANGELELLI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 5076328", HA RESUELTO: Sentencia Número: Once. - Córdoba, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1<sup>o</sup>) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos por Fundación Obispo Angelelli y declarar a la misma titular del dominio desde el día 23/03/1992 de las siguientes fracciones de terreno: (i) "lote seis de la manzana uno con superficie de 533,13 m2, que mide y linda al Norte 41,6 m, con lote 5, su contrafrente al sur de 45 ms, lindando en parte con Rosario de Santa Fe y en parte con propietario desconocido, manzana 30 terrenos de Pueblo Loza; al Oeste 17,59 m2, lindando con parte del lote 7, y al Noreste 17,59 ms, lindando con Av. San Martín; y (ii) "Lote 7 de la manzana 1 con superficie de 403 ms2, al Norte mide 13 metros, lindando con lote 1, su contrafrente al Sur 13 ms, lindando con Rosario de Santa Fe, al Oeste 31 ms, lindando en parte con lote 4 y en parte con lote 5 y en parte con lote 6, según descripción sobre plano de mensura para usucapión, visado y aprobado con fecha 22/01/2009, por la Dirección General de Catastro en el expte. Pcial. 0033-27361/07, se describe Fracción de terreno ubicado en la localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón de la provincia de Córdoba, designado como lote 22 de la manzana 1, que mide y linda al Norte 13,08 ms con lote 1 y 42 ms. Con lote 5, al Sur 58,66 m con lote 1 y calle Rosario de Santa Fe, al Este 13 m c/ Avenida San Martín y al Oeste 31,06 m con lote 11, con una superficie total de 920,90 ms2. Ambos inmuebles constan inscriptos en el Registro General de la Propiedad, al dominio N° 36.757 F° 43.015 A° 1.950- Expte. 0033-5548/86, Protocolo de planos N° 100.277, planillas 123.729, empadronados en la Dirección General de Rentas, en las cuentas N° 1304-2.127.000/8, Nomenclatura Catastral 13-04-40-02-03-027-020 (lote 6) y 1304-2.127.001/6, Nomenclatura Catastral 13-04-40-02-03-27-021 (lote 7). 2<sup>o</sup>) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 1345 del 29/12/2016. 3<sup>o</sup>) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4<sup>o</sup>) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial

y en un diario local. 5<sup>o</sup>) Imponer las costas por el orden causado. 6<sup>o</sup>) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.- Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel, Juez de 1ra Instancia.-

1 día - N° 441765 - s/c - 20/03/2023 - BOE

USUCAPION - EDICTOS CITATORIOS: La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "PARODI JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 131549, se ha dictado la siguiente resolución: V. C. PAZ, 20/8/2015. .... Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1 Mz. 15. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Carlos Paz, Barrio Villa Carlos Paz Sierras, calle y N° Aristóteles 95; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matrícula 1125644, Nro. de cuenta 2304-0928388-3, titular registral Pereyra Juan Carlos; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a JUAN CARLOS PEREYRA - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo.: Dra. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. - DR. BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-Otra resolución: CARLOS PAZ, 03/02/2023. Téngase presente la rectificación del polo pasivo. En consecuencia, a los fines de continuar con el trámite, rectifíquese el proveído inicial de fecha 20/08/2015 en la parte pertinente en los siguientes términos: Cítese y emplácese a los sucesores de JUAN CARLOS PEREYRA M.I 889.746, con último domicilio en BUENOS AIRES, localidad Chivilcoy para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de esta jurisdicción (lugar de ubicación del inmueble) y en la correspondiente al último domicilio del titular registral fallecido, con transcripción del presente y del decreto rectificado (20/08/2015). Notifíquese. Fdo digitalmente Dra. Dra. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ Dra. Villar Julieta Patricia Prosecretaria letrada.

10 días - N° 441785 - s/c - 31/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaría N°14, en autos caratulados: "LORENZONI, OSVALDO ATILIO – USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp-

te. n° 9407610, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza al Sr. Alberto Luna y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, esto en calle Sarmiento s/ n° (a la altura del 800) de la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Depto. Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, que mide: 12 mts. en los costados N. y S, por 35 mts. en los E. y O., igual a 420 m2, que linda al: Norte, con el lote 14, al Este, con el lote 22, al Oeste, con lote 20 y al Sur, con la Calle Publica Domingo F. Sarmiento. El referido lote es parte de los solares n° 8 y 10 de la referida manzana 45. De titularidad registral de Alberto LUNA, siendo casado en primeras nupcias con Salud Tenor, por compra realizada mediante Escritura de fecha 10 de septiembre de 1938, celebrada por el Escribano Losinno. Cert. notarial n° 14844 inscripto en el Registro General de la Propiedad al DOMINIO 14486 FOLIO 17357 AÑO 1938 – DEPARTAMENTO RIO CUARTO – Hoy por conversión registral en la MATRICULA 1066785. Nomenclatura Catastral: 240664010104027- Tipo de Parcela: Urbana Empadronado en la Dirección General de Rentas Número de Cuenta: 24060245901-3, para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. Zambroni, Melani Nuri, LORENZONI, Guillermo Daniel, LORENZONI, Luciana Beatriz, LORENZONI, Sebastián Osvaldo, MORONTA, María Elisabet, para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 01/03/2023. Fdo. Dra. Veronica Galizia (Prosecretaria).-

10 días - N° 441993 - s/c - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "GAUNA MARIO HUGO – USUCAPION" (Expte. N° 1675402), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 26/08/2021. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros

interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C.y C.N., líbrese oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Raúl Francisco RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. Inmueble: inmueble ubicado en esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-003191/2012, con fecha 28 de diciembre de 2012, se designa como lote número 20, manzana 62, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba. Su superficie total es de trescientos cinco metros con cuarenta centímetros cuadrados (305,40 m2) y afecta la forma de un rectángulo que mide y linda: al Nor-Este, línea D-A, tiene 25,45 mts. de longitud; el costado Sur-Este, línea B-A, tiene 12 mts. de longitud; el costado Sur-Oeste, línea C-B tiene 25,45 mts. de longitud y el costado Nor-Oeste, línea C-D tiene 12,00 mts. de longitud. Linderos: Nor-Este: resto de parcela 4 de Burgos Ramón (así inscripta por ante la Dirección General de Rentas) prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales; Sur-Este: Calle José Benito Lagos; Sur-Oeste: Resto Parcela 4 ya detallada y Nor-Este, resto de la misma parcela 4, sin antecedentes dominiales y un único número de cuenta en D.G.R. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Departamento: 18, Pedanía: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana:003, Parcela: 20. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 62, Parcela 02. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta N° 03860 a nombre de Burgos Luis Jesús como titular y como responsable de pago el Sr. Mario Hugo Gauna. El referido inmueble se encuentra empadronado en una mayor superficie por ante la Dirección General de Rentas

de Córdoba a nombre de Burgos Ramón y otro bajo N° de cuenta 1801-1952260/7, con superficie total de 5.000 mts.2. COLINDANTES: Lado Nor-Este: José Oscar BARBERO, con domicilio en Cacique Carripilum N° 895, La Carlota; Lado Sur-Este, calle J. B. Lagos; Lado Sur - Oeste: Sr. BURGOS y Nor-Oeste: Sra. Natividad Susana CARRIZO, con domicilio en Pablo Guzmán N° 634, La Carlota, todos resto de parcela 4, de Burgos Ramón, Prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 16 de marzo de 2023.

10 días - N° 441998 - s/c - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "MAESTRI JOSE MARIA - USUCAPION" (Expte. N° 1339053), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 118. La Carlota, 28/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. José María Maestri, D.N.I. n° 11.869.419, argentino, mayor de edad, con domicilio real en la calle Deán Funes N° 1150 de esta ciudad de La Carlota, por medio de su apoderada Dra. Gabriela Llinares, en contra de los titulares registrales y/o sucesores, de los inmuebles que pasa a detallar: a) Lote de Chacra n° 234: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093; b) Lote de Chacra n° 235 Angulo S.O.: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093, y del Lote de Chacra N° 235 Angulo N.E.: Luis Lamami o Lamani, Luisa Lamami o Lamani y Agustina Lamami o Lamani; c) Lote de Chacra n° 236: Luis Lamami o Lamani, Luisa Lamami o Lamani y Agustina Lamami o Lamani; d) Lote A de la Chacra N° 240: Sucesores de María Margarita Debanne de Martinasso, L.C. 7.796.724; e) Lote "a" de Chacra n° 241: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093; f) y/o en contra de quien o quienes se consideren con derecho sobre los predios objeto de la presente acción y, en consecuencia, declarar que, con fecha doce de agosto de dos mil veinte (12/08/2020), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintena), del inmueble conformado por cinco fracciones de campo ubicadas en zona de Chacras de Villa La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se identifican y describen como: 1) lote de Chacra n° 234: Según plano y anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1849 – Chacra

234, Prop. DGR 1801-1951846/4, Afectación PARCIAL Folio 3073 Año 1969 (Hoy Matrícula n° 1.557.251 por Conversión art. 44 Ley 17.801, superficie según título 34 has 43 as 75 cas; Superficie afectada según mensura 31 has 2579 m2. La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como Lote 302578-478369, con superficie de 31 has 2579 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado J-K 430 mts, por donde linda camino público de por medio con Parcela 391-1750 (lote A) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto al Folio 3073 año 1969 propiedad 1801- 1951807/3; al Sud-Oeste, lado K-L una distancia de 726,26m, lindando Ruta Nacional N° 8 de por medio con parcela 391-1749 (chacra 233) de Oscar Alberto Fúa, Mirta Alisia Frúa, María Esther Fúa y Juan Antonio Ramón Frúa, inscripto matrícula 615.923 propiedad 1801-0230015/5; al Nor-Oeste lado L-M una distancia de 428,94 m, con camino público, y al Nor-Este con lado M-J una distancia de 729,89 m, con Camino público de por medio con parcela 391-1850 (chacra 235) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801- 0080818/6 y parcela 391-1950 (chacra 235) de Luis, Luisa y Agustina Lamani o Lamami inscripto folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081349/0, encerrando una superficie de 31 has 2579 m2. El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación a la matrícula n° 1.557.251 (por conversión real anterior folio 3073 del año 1969), a nombre de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci en condominio y partes iguales (1/3 cada uno), y se describe como "Fracción de terreno formada por el lote de chacra N° doscientos treinta y cuatro, según plano de chacras de La Carlota, Pedanía La Carlota, Depto. Juárez Célman, y mide 725 ms de E. a O., por 475 ms de N. a S., Sup. 34 has 43 as 65 cas, lindando a sus cuatro rumbos". Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en cuenta N° 1801-1951846/4, en donde figura con una superficie de 31 has 1740 m2, a nombre de Camillucci Armando y otros, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 2) Lote de Chacra n° 235 Angulo S.O y del Lote de Chacra n° 235 Angulo N.E.: Según plano y Anexo confeccionados por el Ing. Agr. Arnaldo R. Buffarini, aprobado por la Dirección General de Catastro, las dos fracciones Sud-Oeste y Nor-Este de la chacra 235 han sido unidas formando un solo inmueble, que se describe como "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1950 – Chacra 235, Prop. DGR 1801- 0081349/0, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925; sin superficie indicada en título, SUPERFICIE afectada según mensura 17 has 1416 m2; y PARCELA 391-1850 – Chacra 235, Prop. DGR 1801-0080818/6, Afectación TO-

TAL Folio 3073, Año 1969 (Hoy Matrícula N° 1.557.263, por Conversión art. 44 Ley 17.801), con superficie según título de 16 has 9000 m<sup>2</sup>; SUPERFICIE afectada según mensura 16 has 9000 m<sup>2</sup>. TOTAL SUPERFICIE AFECTADA: 34 HAS 0416 M<sup>2</sup>."La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303071-478460, CON SUPERFICIE DE 34 has 0416 m<sup>2</sup>. Mide y linda: al Sud-Este lado E-F una distancia de 465 mts., lindando camino público de por medio con Parcela 391-1951 (chacra 240) de Carlos Esteban Martinasso, inscripto al Folio 5698 año 1970 propiedad 1801-0082450/5 y parcela 391-1851 (Lote A) de Debanne de Martinasso María Margarita inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801-1951809/0; al Sud-Oeste lado F-G una distancia de 730,11m, camino público de por medio con parcela 391-1849 (lote resto de superficie) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto folio 3073 año 1969 (hoy matrícula 1.557.251) propiedad 1801-1951846/4; al Nor-Oeste lado G-H una distancia de 465 m, camino público y al Nor-Este lado H-E una distancia de 734,05 m, camino público de por medio con parcela 391-2050 (chacra 236), de Luisa, Agustina y Luis Mamami, inscripto al folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081350/3, encerrando una superficie total de 34 has 0416 m<sup>2</sup>." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación a dos antecedentes de dominio: El ángulo SO de la chacra 235 en relación a la Matrícula N° 1.557.263 (por conversión real anterior folio 3073 del año 1969), a nombre de Armando, Benedicto y Aldo CAMILLUCCI en condominio y partes iguales (1/3 cada uno), y se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO que forma el ángulo S.O. del lote chacra DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, según plano de chacras de La Carlota, Depto. Juárez Celman, mide 260 ms al S., por 750 ms de E. a O., SUP 16 has 90 as, lindando al S y O, con calles públicas, N y E con más terreno de la misma chacra de Luisa Agustina y Luis Mamami (sic)." El resto de la superficie, ángulo NE de la chacra 235 se encuentra inscripto en relación al Folio 7 del año 1925 a nombre de Luisa, Agustina y Luis LAMANI. Refiere que de una correcta interpretación y estudio de título realizado por el Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, en relación a estos antecedentes de dominio, a f. 271 expresan "Chacra 235 (afectación total del resto) inscripta al N° 10 F° 7 del año 1925 – Protocolo del Departamento Juárez Celman a nombre de Luisa, Agustina y Luis Lamani y al N° 104 F° 66 vta del año 1903 – Protocolo del Departamento Juárez Celman a nombre de María Dulard de LAMAMI. Se entiende que este dominio resultaría afectado por cuanto en el mismo

se describe la totalidad del inmueble en tanto que al F° 7/25 se indica que los vendedores transmiten las acciones y derechos (sin indicar proporción) que tienen y les corresponden sobre el inmueble, lo que hace suponer que no son titulares de la totalidad, y por el hecho que en el año 1925 se indica que el inmueble mide 465 metros de Norte a Sud pero en 1903 se consignan 475 metros. Se empadrona en Cuenta N° 1801-0081349/0 a nombre de sus titulares, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota." Además, en el mismo informe, y en relación al resto de superficie, la Dirección General de Catastro expresa: "Chacra 235 (afectación total del ángulo Sudoeste) inscripta al N° 2126 F° 3073 del año 1969 a nombre de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci (se advierte que en el asiento de dominio se consignaría de manera incorrecta la medida de Este a oeste, que según los antecedentes dominiales sería 650 y no 750)." Se empadrona por ante D.G.R., en Cuenta N° 1801-0080818/6 a nombre de los titulares registrales, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 3) LOTE DE CHACRA N° 236: Según Plano y Anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-2050 – Chacra 236, Prop. DGR 1801-0081350/3, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925, no se consigna superficie según título; SUPERFICIE afectada según mensura 34 has 2349 m<sup>2</sup>. La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303527-478550, CON SUPERFICIE DE 34 has 2349 m<sup>2</sup>. Mide y linda: Al Sud-Este lado A-B una distancia de 465,00m, lindando camino público de por medio con Parcela 391-1952 (chacra 239) de Agesta Horasmil Ignacio y Paul María Esther, matrícula 825.668 propiedad 1801-0080412/1; al Sud-Oeste, lado B-C una distancia de 734,26m, camino público de por medio con parcela 391-1950 (chacra 235) de Luisa Agustina y Luis Lamani inscripto al Folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081349/0; al Nor-Oeste lado C-D una distancia de 465,00m, camino público, y al Nor-Este con lado D-A una distancia de 738,21 m, camino público de por medio con Mirta Mercedes Almirón inscripto en la Matrícula 654.204 propiedad 1801-0081421/6, encerrando una superficie total de 34 has 2349 m<sup>2</sup>." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 7 del año 1925, a nombre de Luisa, Agustina y Luis LAMANI, y se describe como "LOTE de chacra designada con el número DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS del Plano Oficial de Chacras de Villa La Carlota, Departamento Juárez Celman, que mide cuatrocientos setenta y cinco metros de Norte a Sur por setecientos veinticinco metros de Este a Oeste, lindando por sus cuatro rumbos

con calles públicas." Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801-0081350/3, en donde figura con una superficie de 34 has 4375 m<sup>2</sup>, a nombre de Lamani Luisa A y Luis, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 4) Lote "a", de subdivisión de CHACRA N° 241: Según plano y Anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1750 – Lote "a", Prop. DGR 1801-1951807/3, Afectación TOTAL, Folio 3073 año 1969, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079, superficie según título 10 has 7487 m<sup>2</sup>. SUPERFICIE afectada según mensura 10 has 7811 m<sup>2</sup>. El referido lote se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302459-478845, CON SUPERFICIE DE 10 has 7811 m<sup>2</sup>. Mide y linda al Sud-Este lado N-O una distancia de 430.00m, lindando con parcela 391-1751 (lote b) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951808/1; al Sud-Oeste, lado O-P una distancia de 249,97m, Ruta nacional N° 8 de por medio con parcela 391-1651 (lote 242) de Ignacio Balog inscripto folio 56291 año 1980 propiedad 1801-0081328/7; al Nor-Oeste lado P-Q una distancia de 429,74m, camino público de por medio con parcela 391-1849 (lote resto superficie) de Armando, Benedicto y Aldo camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951846/4, y al Nor-Este con lado Q-N una distancia de 251,63m, camino público de por medio con parcela 391-1851 (lote A) de Debanne de Martinasso María Margarita, inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801-1951809/0, encerrando una superficie total de 10 has 7811 m<sup>2</sup>." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 3073 año 1969, Protocolo de Planillas N° 99.079 – 397, a nombre de Armando, Benedicto y Aldo CAMILLUCCI, y se describe como "Fracción que es parte del lote de chacra N° 241, de la Colonia La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, mide 475 metros de Norte a Sud, partiendo del ángulo Sud-Oeste hacia el Este, por 365,86 metros, o sea una superficie de 17 hectáreas, 37 áreas, 81 centiáreas; Linda: al Norte con fracción de chacra 240, al Oeste con lote de chacra 234; al Este con fracción de la misma chacra 241, y al Sud, con calle pública. Según plano de Mensura Parcial confeccionado por D.N.V. RUTA NACIONAL N° 8 TRAMO CANALS-LA CARLOTA S/ EXPTE. APROBADO POR D.G.C. N° 2-05-21762/72, la superficie afectada es de 1 hectárea 6464 m<sup>2</sup>. Quedando remanente según título sin mensurar Superficie 15 hectáreas 7317 metros<sup>2</sup>. Y según PLANO 73298, PLANILLA 99079 fue



subdividido en lote a y b. LOTE a: que mide y linda: lado NE, línea E-H1 mide 249,97 mts. Por donde linda con calle vecinal tramo cerrado, lado SE, línea H1-F1 430 mts., por donde linda con el lote "b" de la misma subdivisión; lado SO, línea F1-F, mide 249,97 mts. Por donde linda con Ruta Nacional Número 8 y NO cerrando la figura, línea F-E mide 430 mts, por donde linda calle vecinal tramo cerrado. Todo lo cual hace una Superficie Total de 10 has 7487 mts.2." Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801-1951807/3, en donde figura con una superficie de 10 has 7487 m2, a nombre de Camillucci Armando y otros, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 5) LOTE "A" de subdivisión de CHACRA N° 240: Según Plano y Anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1851 – Lote "A" Prop. DGR 1801-1951809/0, Afectación TOTAL, Folio 40343 año 1948, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte. N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079, superficie según título 5 has 9818m2; SUPERFICIE afectada según mensura 6 has 0029 m2. El referido lote se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302812-478914, CON SUPERFICIE DE 6 has 0029 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado R-S una distancia de 238,45 m, lindando parcela 391-1852 (lote B) de Debanne de Martinasso María Margarita inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801-1951110/3; al Sus-Oeste, lado S-T una distancia de 251,73m, camino público de por medio con parcela 391-1750 (lote A) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951807/3; al Nor-Oeste lado T-U una distancia de 237,62m, camino público, y al Nor-Este con lado U-R una distancia de 252,65m, parcela 391-1951 (chacra 240) de Carlos Esteban Martinasso inscripto folio 5698 año 1970 propiedad 1801-0082450/5, encerrando una superficie total de 6 has 0029 m2." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 40343 año 1948, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079/99.078, a nombre de Debanne de Martinasso María Margarita, y se describe como "Fracción de campo, ubicada en Colonia Nacional Chacabuco, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, identificado como LOTE 240 "A": que mide y linda: lado NE línea C1 249,97 mts. con prop. De Sra. de Guzmán, lado SE línea 1-2 239,30 mts. Con lote 240 "B" misma subd; lado SO línea S-D, 249,97 mts, con calle cerrada y lado NO, línea D-C 239,30 con calle cerrada. Todo lo que hace una superficie de 5 has 9818 m2." Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de

Rentas en Cuenta N° 1801- 1951809/0, en donde figura con una superficie de 5 has. 9818 m2, a nombre de Debanne de Martinasso M, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, de los lotes y/o chacras referenciadas en el punto I del presente resuelvo, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Gabriela Linares, en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80) con más la suma de pesos veinte mil ochocientos noventa y uno con diecisiete centavos (\$20.891,17) en concepto de IVA, y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Los inmuebles se hayan empadronados en DGR en Ctas. N° 180119518464, 180100813490, 180100813503, 180119518073, 180119518090. La Carlota, 16 de marzo de 2023.-

10 días - N° 442002 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "SIFREDO LUCAS GUSTAVO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1495254), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 02/10/2018. Proveyendo a ff. 138/142: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento lo solicitado y constancia de los obrados: Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado – ambos en los términos de los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro) (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días

comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Librese mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad respectiva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela Carmen SEGOVIA, Prosecretaria Letrada. Inmueble: inmueble ubicado en la zona rural de esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Juan SIBILLA, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-003336/2012 con fecha 28 de Diciembre de 2012, afecta de manera Parcial la Parcela 391-2133, y se encuentra inscripto por ante la Dirección General de Rentas al N° 1801-2142309/8, a nombre de Lino MAIDANA, M.I. 2.904.548. Designación Oficial parte quinta 133. CARECE DE ANTECEDENTES DOMINIALES. Mide una superficie total de una hectárea cinco mil ciento un metros cuadrados (1 ha 5101 m2) y Linda: Noreste: cauce del Río Cuarto; Sureste, camino público; Suroeste: camino público y resto parcela 391-2133, sin antecedentes dominiales y al Noroeste, cierre de figura, con camino público. Sus coordenadas Kruger para tres vértices son: Vértice A- Norte 6.303.634,33 Este 4.474.593,43; Vértice D – Norte 6.303.784,83 Este 4.474.525,81 y Vértice F- Norte 6.303.802,77 Este 4.474.632,67. Con este nuevo plano, se le ha asignado al inmueble el número de parcela 303721-474563. CUENTA D.G.R.: 180121423098. COLINDANTES: el inmueble carece de colindantes, ya que está rodeado por calles públicas en sus cuatro lados. La Carlota, 16 de marzo de 2023.

10 días - N° 442011 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaría N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL,

ROBERTO OSCAR- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se

recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rum-

bo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 442160 - s/c - 03/04/2023 - BOE